



**USAC**  
**TRICENTENARIA**  
Universidad de San Carlos de Guatemala

---

---

***Universidad de San Carlos de Guatemala***  
***Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media***

***Estudio de caso. Comisión de ambiente en la Confederación Deportiva  
Autónoma de Guatemala, CDAG.***

***Verónica Ofelia Enríquez Villanueva de García***

***Asesor: Msc. Ingeniero***

***Rubén Rodolfo Pérez Oliva***

***Guatemala, junio de 2017***





**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

***Universidad de San Carlos de Guatemala***

***Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media***

***Estudio de caso. Comisión de ambiente en la Confederación Deportiva  
Autónoma de Guatemala, CDAG***

***Tesis presentada al Consejo Directivo de la Escuela de Formación de  
Profesores de Enseñanza Media de la Universidad San Carlos de  
Guatemala***

***Verónica Ofelia Enríquez Villanueva de García***

***Previo a conferírsele el grado académico de:***

***Maestra en Educación con Orientación en Medio Ambiente***

***Guatemala, junio de 2017***

## **AUTORIDADES GENERALES**

<b>Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo</b>	<b>Rector Magnífico de la USAC</b>
<b>Dr. Carlos Enrique Camey Rodas</b>	<b>Secretario General de la USAC</b>
<b>MSc. Danilo López Pérez</b>	<b>Director de la EFPEM</b>
<b>Lic. Mario David Valdés López</b>	<b>Secretario Académico de la EFPEM</b>

## **CONSEJO DIRECTIVO**

<b>MSc. Danilo López Pérez</b>	<b>Director de la EFPEM</b>
<b>Lic. Mario David Valdés López</b>	<b>Secretario Académico de la EFPEM</b>
<b>Dr. Miguel Ángel Chacón Arroyo</b>	<b>Representante de Profesores</b>
<b>Lic. Saúl Duarte Beza</b>	<b>Representante de Profesores</b>
<b>Licda. Tania Elizabeth Zepeda Escobar</b>	<b>Representante de Profesionales Graduados</b>
<b>PEM Ewin Estuardo Losley Johnson</b>	<b>Representante de Estudiantes</b>
<b>PEM José Vicente Velasco Camey</b>	<b>Representante de Estudiantes</b>

## **TRIBUNAL EXAMINADOR**

<b>Dra. Amalia Geraldine, Grajeda Bradna</b>	<b>Presidente</b>
<b>MSc. Haydeé Lucrecia Crispín López</b>	<b>Secretario</b>
<b>(Dr. Miguel Ángel Chacón Arroyo</b>	<b>Vocal</b>

Guatemala, 14 de Noviembre de 2016.

**Coordinador**  
**Dr. Miguel Angel Chacón Arroyo**  
**Unidad de Investigación**  
**Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media**  
**Universidad de San Carlos de Guatemala**  
**Ciudad Universitaria, Zona 12**

**Estimado Doctor Chacón Arroyo:**

El motivo de la presente, es informarle que he asesorado el Trabajo de Investigación que desarrolló la Maestrante Verónica Ofelia Enríquez Villanueva de García, con carné 100024127, para finalizar la Maestría en Educación con Orientación en Medio Ambiente, cuyo punto de tesis aprobado es "**Necesidad de Comisión de ambiente en la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala (CDAG)**".

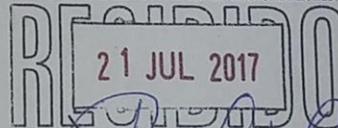
Así mismo le informo que la licenciada Verónica Ofelia Enríquez Villanueva de García, realizó su examen privado el día 11 de Noviembre de 2016, cuya terna examinadora estuvo integrada por la Dra. Amalia Geraldine Grajeda Bradna (presidente), MSc. Lucrecia Crispín ( secretaria), Miguel Ángel Chacón Arroyo (vocal).

Ocasión en la que la citada terna recomendó a la maestrante, el cambio de nombre al trabajo de investigación por: **Estudio de caso. Comisión de Ambiente en la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, CDAG**. Así mismo hiciera las enmiendas de acuerdo a las características del estudio de caso. Se le dio el acompañamiento, para la realización de los cambios al trabajo, los cuales ya fueron revisados y aprobados.

Por lo expuesto anteriormente, solicito que desde esa unidad, se solicite el cambio de nombre en el punto de tesis a donde corresponde administrativamente, esperando que el mismo sea aceptado, para que pueda la maestrante, continuar con el proceso de graduación.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE FORMACIÓN DE PROFESORES DE ENSEÑANZA MEDIA



A LAS \_\_\_\_\_ HRS. \_\_\_\_\_ MTS.

Ingeniero Msc : Rubén Rodolfo Pérez Oliva

c.c. Archivo



El infrascrito Secretario Académico de la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

CONSIDERANDO

Que el trabajo de graduación denominado *“Estudio de caso. Comisión de ambiente en la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, CDAG”*, presentado por el(la) estudiante **VERÓNICA OFELIA ENRÍQUEZ VILLANUEVA**, carné No. **100024127**, de la Maestría en Educación con Orientación en Medio Ambiente.

CONSIDERANDO

Que la Unidad de Investigación ha dictaminado favorablemente sobre el mismo, por este medio

AUTORIZA

La impresión de la tesis indicada, debiendo para ello proceder conforme el normativo correspondiente.

Dado en la ciudad de Guatemala a los **veintidós** días del mes de **septiembre** del año dos mil **diecisiete**.

***“ID YENSEÑAD A TODOS”***

**Lic. Mario David Valdés López**  
**Secretario Académico**  
**EFPEM**



Ref. SAOIT067-2017

c.c. Archivo  
MDVL/caum

**DEDICATORIA**

- A la Santísima Trinidad** *Por siempre guiar mis pasos*
- A María Santísima** *Por ser mi fuente de inspiración y ejemplo a seguir como mujer, madre y maestra*
- A mi amada patria GUATEMALA** *Para que despertemos voluntades para aunar esfuerzos para conservar nuestro entorno, porque...Es mi bella Guatemala un gran país, que en la América del Centro puso Dios, es su cielo paraíso, donde anida, la paz y la libertad. Sus floridas tierras maravilla son, por sus flores y sus frutos un edén. Es mi bella Guatemala, mi patria querida, tierra del amor". (Germán Alcántara)*
- A la Tricentenaria Universidad de San Carlos de Guatemala.** *Porque se busque la mejora continua, en la formación de profesionales altamente calificados.*
- A mi esposo, Otto Guillermo García Rosales** *Por su paciencia, tolerancia y acompañamiento en este proceso.*
- A mi hijo, José Guillermo** *Por su apoyo en el proceso*
- A mis amados padres, José Luis y Ofelia.** *Un beso hasta el cielo*

## AGRADECIMIENTOS

- |   |   |
|---|---|
| <b><i>A la EFPEM</i></b>  | <b><i>Por haberme permitido ser parte de la MEOMA II.</i></b>   |
| <b><i>Al altamente calificado cuerpo de Catedráticos</i></b>  | <b><i>Que impartieron los curso de la MEOMA II.</i></b>   |
| <b><i>A El MSc Ing. Rubén Pérez Oliva</i></b>   | <b><i>Por asesorar y orientar este estudio.</i></b>   |
| <b><i>A Dra. Amalia Geraldine Grajeda Bradna</i></b>  | <b><i>Por su orientación durante el proceso.</i></b>  |
| <b><i>A los presidentes, directores, técnicos, gerentes y deportistas de las diferentes FADN.</i></b> | <b><i>Por su participación en el proceso</i></b>  |
| <b><i>A Lic. Luis Nestor Madrid González, Gerente de CDAG</i></b>                                     | <b><i>Por permitir el desarrollo de este estudio.</i></b>   |
| <b><i>A los Subgerentes y Directores de CDAG.</i></b>   | <b><i>Por sus valiosos aportes para el desarrollo del estudio.</i></b>  |
| <b><i>A Lic. Gerardo René Aguirre Oestman, Presidente del Comité Olímpico Guatemalteco.</i></b>       | <b><i>Quien durante su gestión, como Director de la Dirección General de Educación Física, permitió el desarrollo de una etapa de la MEOMA II en sus instalaciones.</i></b> |
| <b><i>A usted.</i></b>  | <b><i>Que cordialmente me acompaña en este importante momento de mi vida.</i></b>   |

**RESUMEN**

***En este trabajo se propone la creación de una comisión de medio ambiente en el seno de la CDAG, por medio de la cual se fomente el desarrollo sostenible del deporte federado.***

***Se hace énfasis a la forma cómo la CDAG debe actuar, en el tema medioambiental, para establecer un sistema deportivo federado “calificado, tecnificado, íntegro e incluyente”; así como concretar su visión de que el deporte federado nacional tenga un alto nivel competitivo.***

***Puntualmente identifica los problemas ambientales que surgen en los escenarios e instalaciones deportivas como resultado de la práctica de los diferentes deportes. Asimismo, indica claramente las posibilidades del mejoramiento y la conservación de las condiciones ambientales en las instalaciones y escenarios deportivos, de acuerdo con las normas internacionales, para asegurar el desarrollo sostenible del deporte.***

***La recopilación de los datos empíricos se realizó por medio de entrevistas y encuestas a personas ligadas estrechamente al deporte; tanto a varios directivos de la CDAG como a algunos deportistas federados.***

***Una parte de los resultados muestra el alto grado de desconocimiento de los problemas ambientales existentes, en los lugares de entrenamiento y en las instalaciones de las contiendas deportivas, y su relación con el desempeño.***

***Por lo tanto, esta investigación pone de manifiesto la urgente necesidad de establecer, en la estructura administrativa de la CDAG, una comisión de medio ambiente cuyo objetivo sea el logro del desarrollo de la sostenibilidad del deporte, para solucionar los efectos de la práctica deportiva en un ambiente insalubre, que incide negativamente en el desarrollo del deporte nacional.***

## ABSTRACT

*This paper proposes the creation of an environmental commission within the CDAG, through which the sustainable development of federated sport is promoted.*

*Emphasis is given to how the CDAG should act, on the environmental issue, to establish a federated sports system "qualified, technified, complete and inclusive"; As well as to realize its vision that the national federated sport has a high competitive level.*

*Punctually identifies the environmental problems that arise in the scenarios and sports facilities as a result of the practice of different sports. It also clearly indicates the possibilities for improvement and conservation of environmental conditions in sport facilities and scenarios, in accordance with international standards, to ensure the sustainable development of sport.*

*The collection of empirical data was done through interviews and surveys of people closely linked to sport; Both to several directors of the CDAG and to some federated athletes.*

*A part of the results shows the high degree of ignorance of the existing environmental problems, in the training places and in the facilities of the sports competitions, and their relation with the performance.*

*Therefore, this research highlights the urgent need to establish, in the administrative structure of the CDAG, an Environment Committee whose objective is the achievement of the development of the sustainability of the sport, to solve the effects of sport in an unhealthy environment, which adversely affects the development of the national sport.*

**ÍNDICE**

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>1</b>
<b>CAPÍTULO I: PLAN DE LA INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>6</b>
A. Antecedentes.....	6
B. Descripción del caso .....	22
C. Objetivos.....	32
D. Justificación .....	33
E. Tipo de investigación .....	33
F. Metodología.....	34
<b>CAPÍTULO II: FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA .....</b>	<b>35</b>
<b>CAPÍTULO III: PRESENTACIÓN DE RESULTADOS .....</b>	<b>54</b>
A. Aspectos Generales .....	54
B. Problemas ambientales .....	55
C. Legislación.....	58
D. Desarrollo sostenible del deporte .....	84
<b>CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS .....</b>	<b>91</b>
A. Problemas ambientales .....	91
B. Legislación .....	91
C. Desarrollo sostenible del deporte .....	92
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>96</b>
<b>RECOMENDACIONES.....</b>	<b>100</b>
<b>REFERENCIAS .....</b>	<b>103</b>

<b>ANEXOS .....</b>	<b>108</b>
<b>A.- Glosario .....</b>	<b>108</b>
<b>B. Instrumentos.....</b>	<b>110</b>
<b>C.- Sondeo sobre creación de Comisión de Medio Ambiente.....</b>	<b>113</b>
<b>D.- Ubicación Geográfica y otros aspectos de CDAG.....</b>	<b>115</b>
<b>PROPUESTA Estudio de caso. Comisión de ambiente, CDAG.....</b>	<b>127</b>
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>127</b>
<b>OBJETIVOS .....</b>	<b>128</b>
<b>A.- General.....</b>	<b>128</b>
<b>B.- Específicos .....</b>	<b>128</b>
<b>JUSTIFICACIÓN .....</b>	<b>128</b>
<b>DESARROLLO.....</b>	<b>130</b>
<b>A.- Integrantes de la comisión de ambiente.....</b>	<b>130</b>
<b>B.- Gestiones internas.....</b>	<b>131</b>
<b>C.- Metodología .....</b>	<b>131</b>
<b>D.- Funciones de la Comisión .....</b>	<b>131</b>
<b>REFERENCIAS .....</b>	<b>132</b>

## INTRODUCCIÓN

*Este trabajo constituye el informe final de la investigación titulada: “Estudio de caso. Comisión de ambiente en la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, CDAG”, donde se plantea la relación vital que existe entre el deporte y el medio ambiente y la urgente necesidad de la conservación de este para beneficio del deporte nacional y su desarrollo.*

*Actualmente los fenómenos calentamiento global y el cambio climático son una realidad evidente del planeta, situaciones que en gran medida son consecuencia de la acción directa del hombre. Y como, por definición, el deporte es un ejercicio que comúnmente se realiza al aire libre (RAE, 2001), por lo que se considera que no puede ser ajeno a este deterioro ambiental.*

*Aquellos fenómenos son manifestaciones de una crisis ambiental y, como toda crisis, tiene dos aspectos que no pueden pasar desapercibidos: el peligro y la oportunidad; entonces, sin lugar a dudas, se cierne el peligro de la destrucción y de la extinción. Pero, al mismo tiempo se presenta la oportunidad de la unión, de aprender a vivir en armonía con la naturaleza. Ahora es el momento crucial para el ser humano. Cada día se debe elegir, a través de las acciones cotidianas, si la crisis la afrontamos como peligro o como oportunidad; en última instancia, la decisión y la acción determinarán si se contribuye con la extinción o con la armonía natural de la Tierra. Pero a pesar de considerar que la opción es la oportunidad, el peligro permanecerá.*

*Los cambios ya se están evidenciando. No sólo a nivel climático, sino también en las acciones y decisiones de las personas. La opinión unánime es que existe un problema y que afecta a todos, por lo tanto, cada actor debe involucrarse tomando acciones al respecto en el corto plazo.*

*Un paliativo a esta crisis es la unificación de esfuerzos en el diseño de políticas y estrategias generales y particulares que permitan aproximarse al equilibrio en las relaciones del hombre con la naturaleza. En este sentido*

*el planteamiento de las Naciones Unidas (ONU), denominado Desarrollo del Milenio (ONU, 2000) incluyó dentro de sus objetivos, garantizar la sostenibilidad del medio ambiente. (PNUD, 2000).*

*La inclusión de la educación ambiental en el desarrollo de los proyectos deportivos es una de esas estrategias donde las instituciones públicas y privadas se deben vincular y comprometer con la problemática ambiental particular de una región. La estrategia debe girar en torno de los planteamientos ambientales que deben y deberían desarrollar las federaciones de los diferentes deportes.*

*La experiencia pedagógica de la naturaleza desarrolla en la persona el respeto por el medio ambiente. Esta experiencia captada en su verdadera dimensión permite que crezcan las opciones para que las actividades deportivas se desarrollen en un medio saludable (FIEP, 2003) con énfasis en la importancia de la formación académica ambiental de los deportistas, federativos, entrenadores y todos los actores principales del medio deportivo.*

*Por todo lo anterior y por la carencia de una política ambiental ligada al deporte, por parte del gobierno, se hace imperante implementar Estrategias de Educación Ambiental dentro de la estructura orgánica de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala (en adelante CDAG). Esto con la finalidad de alcanzar un enfoque integral, que involucre el diseño de metodologías holísticas que fomenten la educación ambiental, para que la comunidad deportiva se convierta en uno de los actores fundamentales en la solución de los problemas de impacto ambiental a nivel institucional y local. Además, se debe reconocer la importancia que tiene la formación de valores, relacionados con el medio ambiente, en los deportistas, dirigentes y demás involucrados en el desarrollo de actividades deportivas. Pero no sólo la formación de valores, sino también*

*la aceptación de responsabilidades en el cuidado, conservación y preservación del medio ambiente.*

*Este enfoque contribuirá a la formación ambiental y ecológica, y permitirá al deportista que adquiera una perspectiva general sobre el manejo y protección del medio ambiente, con una visión amplia frente a las posibilidades del uso y reciclaje de cada uno de los objetos que utiliza diariamente en su desempeño personal e institucional.*

*En este trabajo, diseñado como un estudio de caso, se plantea la posibilidad y necesidad de crear un órgano específico dentro de la estructura orgánica de la CDAG, cuya finalidad sea establecer las normas de desempeño de las actividades deportivas, así como los lugares o espacios donde se realicen. Esta normativa debe estar referida no solamente a los deportistas y sus grupos respectivos de apoyo, sino también a la población en general que asiste, como espectador, a los eventos deportivos.*

*El problema planteado se refiere a la forma cómo la CDAG debe actuar, en el tema medioambiental, para establecer el sistema deportivo federado “calificado, tecnificado, íntegro e incluyente”; así como concretar su visión de que el deporte federado nacional tenga un alto nivel competitivo con la formación de “atletas que sean ejemplo para la sociedad”. (CDAG, 2016). Los resultados de esta investigación dan la pauta para ello. En términos generales, esta investigación contribuye con la eliminación de las alteraciones del entorno de los lugares donde se practica el deporte, proponiendo la creación de una comisión de medio ambiente en el seno de la CDAG. Por medio de la cual, y la concientización del aficionado y del deportista, se fomente el desarrollo sostenible del deporte federado.*

*Puntualmente identifica los problemas ambientales que surgen en los escenarios e instalaciones deportivas como resultado de la práctica de los diferentes deportes. Asimismo, indica claramente las posibilidades del*

*mejoramiento y la conservación de las condiciones ambientales en las instalaciones y escenarios deportivos, de acuerdo con las normas internacionales, para asegurar el desarrollo sostenible del deporte. Por último, señala con exactitud la factibilidad de la creación de la comisión, ya mencionada, que se encargue del monitoreo de los problemas ambientales, identificados en los diferentes escenarios e instalaciones deportivas, y de la presentación de las posibles soluciones para alcanzar la sostenibilidad del deporte.*

*La investigación se centra en la creación de la referida comisión de medio ambiente dentro de la estructura administrativa de la CDAG. La recopilación de los datos empíricos se realizó en las instalaciones del Palacio de los Deportes, sede de la CDAG, con la aplicación de las entrevistas y encuestas (21) a los presidentes de las federaciones y asociaciones deportivas nacionales; a los directores, gerentes y subgerentes de las diversas unidades que están a cargo de la confederación. También se entrevistó a veinte (20) deportistas tomados aleatoriamente y que frecuentan diariamente las instalaciones de las diferentes confederaciones.*

*Los resultados de la aplicación de estos instrumentos demuestran que, en términos generales, existe un desconocimiento de la problemática ambiental existente en los lugares de entrenamiento y en las instalaciones propias de las contiendas deportivas. Así mismo se desconoce, por parte de la comunidad deportiva, los fundamentos de la relación que existe entre medio ambiente y deporte. Pero lo más desconcertante es la negligencia operativa, para implementar mecanismos administrativos que busquen solucionar los problemas como el investigado, de la CDAG para cumplir con su misión y objetivos.*

*Por lo tanto, esta investigación pone de manifiesto la urgente necesidad de establecer, en la estructura administrativa de la CDAG, una comisión*

*de medio ambiente cuyo objetivo sea el logro del desarrollo de la sostenibilidad del deporte, para solucionar la problemática que provoca la práctica del deporte en un ambiente malsano, que incide negativamente en el desarrollo del deporte nacional.*

*El contenido está dividido en cuatro capítulos. El primero trata sobre el protocolo de la investigación, compuesto de los antecedentes del tema medioambiental, la descripción del caso y los objetivos, general y específicos.*

*El segundo capítulo está formado de los aspectos teóricos de la investigación, contiene cincuenta referencias (bibliografía, artículos de revistas digitales, sitios web y otros).*

*El tercer capítulo contiene la parte medular del trabajo, pues corresponde a los resultados de la investigación obtenidos por la aplicación de los instrumentos; contiene cuatro cuadros de resultados.*

*El cuarto capítulo se refiere al análisis de los resultados, donde se trató de relacionarlos con los planteamientos teóricos del capítulo segundo.*

*El capítulo quinto contiene las conclusiones del trabajo, de acuerdo con el problema del estudio de caso, los objetivos planteados, y las recomendaciones, en donde se incluye la propuesta de la creación o constitución de la Comisión de Medioambiente dentro de la última parte está formada por las referencias utilizadas en la investigación, en la fundamentación teórica y los antecedentes.*

*Posteriormente está el apartado de anexos y, a continuación, la propuesta de la conformación de la comisión de ambiente, que a su vez contiene introducción, objetivos, desarrollo, conclusiones y recomendaciones.*

## **CAPÍTULO I: PLAN DE LA INVESTIGACIÓN**

### **A. Antecedentes**

**Los antecedentes sobre la necesidad de reconocer la íntima relación que existe entre el deporte federado y el medio ambiente, así como la existencia de una Comisión de Medio Ambiente que vele por la sostenibilidad, existen solamente a nivel internacional. Desafortunadamente, en Guatemala solo hay este tipo de experiencias en el Comité Olímpico Guatemalteco (COG, 2011).**

**1. Caraballo, M. y Ross, I. (2014). “¿Existe relación entre deporte y medio ambiente? Desafíos para el sistema deportivo cubano.”**

**Problemática. Las autoras presentan en este trabajo la problemática que existe entre la actividad física deportiva y el medio ambiente. Por medio del deporte el hombre transforma y utiliza el medio ambiente de acuerdo con sus necesidades y requerimientos con lo que el deporte se convierte en un elemento contaminante, que se agrega a la explotación del medio ambiente, a nivel global, propiciada por los nuevos rasgos del capitalismo.**

**Objetivos. Su objetivo es hacer consciencia de la necesidad de implementar una educación ambiental que involucre la enseñanza del desarrollo económico y social en su estrecha relación con el medio ambiente y la sostenibilidad. Esta estrategia educativa medioambiental debe orientar la creación de políticas públicas comprometidas con el impulso genuino de solucionar los problemas que presentan la sustentabilidad del deporte, la educación física y la recreación.**

**Metodología. Presentan como factor determinante del deterioro ambiental a la política neoliberal, impuesta y ejercida por los países industrializados que fomentan el consumismo. Luego definen su concepción de medio ambiente y el significado para la política ambiental cubana. También definen “educación ambiental” y otras categorías afines. Asimismo, hacen énfasis en la política medio ambiental del Comité Olímpico Internacional y**

*la consideración del medio ambiente como la “tercera dimensión olímpica”; y colocan al deporte y a la cultura como las dos primeras dimensiones. Continuaron el desarrollo de sus objetivos con la presentación de la relación que existe entre el deporte y el medio ambiente; y consideran que el primero, a pesar de ser agente contaminante, no lo es en grandes dimensiones como la industrialización. Por último, presentan el caso cubano y las soluciones a los efectos de la relación deporte-medio ambiente.*

*Principales resultados. Consideran que si se quiere evitar la autodestrucción de la humanidad habría que distribuir mejor las riquezas y las tecnologías disponibles; la ciencia debería utilizarse para alcanzar un desarrollo sostenido y sin contaminación. Aplicar el plan de acciones de las políticas públicas cubanas para impulsar la investigación y proyectos definidos a concretizar la sustentabilidad del deporte, la educación física y la recreación. Todo esto en el contexto del fomento de actividades educativas y de divulgación ambiental que garanticen la adquisición de conocimientos y la formación de valores hacia el desarrollo sostenible del deporte.*

*2) Basto, E. (2010). “Agentes del sector deportivo y su relación con el medioambiente”.*

*Problemática. Esta autora aprecia la relación entre Deporte y Medio Ambiente desde dos perspectivas. La primera es la observación de dicha relación desde la posición deportiva, específicamente la mirada hacia la legislación ambiental, esto para observar de qué manera el deporte se relaciona con su entorno, es respetuoso de él y lo protege. La importancia de esta perspectiva está en que no se puede practicar algunos deportes si desapareciera su entorno natural. La otra posición parte de la visión que se tiene del deporte desde el medio ambiente. En esta perspectiva la importancia radica en la sostenibilidad, es decir, que en esta interacción*

*lo primordial es hacer que el deporte sea una práctica que pueda mantenerse por sí misma, sin alterar el medio ambiente. Esto porque al deporte se le cuestiona por el incumplimiento de las normas ambientales imperantes.*

*Objetivos. Explícitamente no se presentan los objetivos de este trabajo. Sin embargo, se percibe que la autora trata de explicar la forma cómo los agentes deportivos son responsables de la aplicación de las normativas medioambientales en la práctica del deporte.*

*Metodología. La presentación de la temática de este trabajo se dividió en tres partes: La primera es la problemática que existe en la relación del deporte y el medio ambiente. La segunda presenta la definición de las prácticas deportivas en naturaleza y la definición de la categoría Agentes del Deporte. Luego describe a estos nueve agentes: ayuntamientos, deportistas, clubes, federaciones, deportistas no federados, empresas turísticas, patrocinadores, fabricantes e industriales y, por último, Comité Olímpico Internacional. Los define por la función en la intervención de la práctica deportiva, es decir, de acuerdo con el efecto que producen en el sector. Agentes directos: deportistas, técnicos, entrenadores, médicos y dirigentes, ayuntamientos, organizadores de eventos deportivos, y otros. Agentes indirectos: los aficionados, fabricantes de implementos deportivos, constructores de instalaciones deportivas, materiales deportivos, patrocinadores, etc.*

*Resultados. Este es un trabajo fundamentalmente descriptivo. Se limita a presentar las características esenciales de los agentes del deporte y a mencionar las prácticas deportivas que se realizan en la naturaleza. Según la autora, tres son las prácticas deportivas: a) Federada, (b) Organizada por agentes, autorizados o no por autoridades deportivas o turísticas, y (c) Espontánea. No se presentan conclusiones ni recomendaciones.*

3) Negrín, R. (2010). “Consideraciones y reflexiones para un deporte sostenible”.

**Problemática.** El autor presenta tres problemas: (a) lo que ocurre en los atletas durante el entrenamiento y la competencia deportiva y su relación con el medio ambiente; (b) la relación entre deporte y medio ambiente, y (c) la consciencia de los entrenadores y deportistas sobre la conservación del medio ambiente.

**Objetivo.** Se pretende fortalecer la relación entre deporte y medio ambiente en el contexto de los conceptos fundamentales del entrenamiento deportivo y del medio ambiente.

**Metodología.** Para lograr el objetivo, el autor define conceptos esenciales como deporte sostenible, medio ambiente, desarrollo sostenible, educación ambiental y Cultura Física. Estos conceptos están referidos para el caso cubano, así como las dimensiones e indicadores que presenta, tal como la salud de los deportistas, las características de la Cultura Física y un modo de vida deportivo.

Utiliza estos conceptos fundamentales del entrenamiento deportivo y del medio ambiente. El fortalecimiento de la relación deporte-medio ambiente se cumpliría con hacer reflexionar a todos los que, de una forma u otra, tienen que ver con el desarrollo del deporte que produce impacto y daño ambientales. Todo esto para reorientar la educación hacia un deporte sostenible y la ampliación del desarrollo de las actividades de la educación ambiental, sin olvidar la presencia e incremento de la concientización de todos los involucrados en la relación deporte-medio ambiente para alcanzar un mejor futuro de esta actividad social.

El autor toma en cuenta que el tratamiento al medio ambiente no debe darse solamente desde la perspectiva de la infraestructura, sino se debe contemplar el medio ambiente desde la formación del atleta; el entrenador no es solamente un formador de habilidades deportivas, sino constructor

*de personalidades integrales; que debe velar por el desarrollo y preservación de la salud de sus discípulos, así como hacer que los atletas comprendan cómo la carga física es un elemento que produce cambios bioenergéticos y adaptativos, que al mismo tiempo producen cambios ambientales.*

*Resultados. Presenta cuatro conclusiones: la relación deporte medioambiente debe superar las condiciones de infraestructura deportiva; el atleta, como sujeto y objeto en el deporte, no debe verse aislado de los cambios bioadaptativos originados por la carga física y su relación con el medio ambiente; el entrenamiento deportivo es un proceso pedagógico que debe enfatizar la formación de valores medio ambientales en entrenadores y atletas; y establecer una relación estrecha entre los principios y leyes del entrenamiento deportivo con los de la educación ambiental.*

*4) Baena-Extremera, A. (2013). “Problemática constitucional en las actividades educativas y deportivas en el medio natural”.*

*Problemática. La libertad de empresa no debe implicar, ocasionalmente, la creación de infraestructuras que dañen y deterioren el medio ambiente. El problema surge cuando la construcción de una nueva edificación deportiva supone el deterioro e impacto de una zona específica de valor medioambiental. Aquí también surge un problema jurídico, por cuanto el derecho humano al medio ambiente no está recogido, expresamente, en el sistema del Convenio Europeo de Derechos Humanos.*

*Objetivo. El autor pretende resolver el problema, para el caso de España, de cómo hacer uso legítimo de la libertad de empresa y la conservación del medio ambiente. Asimismo, la problemática se resuelve de manera indirecta, por medio de la protección de los derechos que se enumeran en el Convenio Europeo mencionado.*

**Metodología.** Se analiza la Constitución española en los ámbitos pertinentes: promoción y ordenación del turismo en sus contextos territoriales, la promoción del deporte, la adecuada utilización del ocio y la protección del medio ambiente. Todo esto dentro del marco del Convenio Europeo de Derechos Humanos.

**Resultados.** El autor concluyó que existe una conciencia sobre la necesidad de la protección del medio o entorno, para la sobrevivencia de la humanidad. Esa conciencia permite reconocer la existencia de un equilibrio entre los recursos naturales renovables y no renovables que permitan el mantenimiento de un ambiente propicio al desarrollo humano con una cierta calidad de vida. Esto incluye al deporte, que no debe ser un elemento que perturbe este equilibrio y que no cause la explotación y el deterioro del medio ambiente.

La sociedad postmoderna ha propiciado el aumento de la actividad físicodeportiva en el medio natural, cuya consecuencia es el aumento de los posibles impactos ambientales. Tomando en cuenta esta realidad, la legislación española ha ido incorporando las actividades físicas en el medio natural y sus posibles impactos ambientales. De igual manera, los entes educativos y deportivos han incorporado en sus normas el respeto al medio ambiente, como un principio básico para la organización y participación en las actividades físicas en el medio natural y en sus respectivos eventos deportivos.

Por último, el autor planteó una reflexión individual sobre la interrogante relacionada con la libertad de empresa consignada en la Constitución española. Se refiere a que si esta libertad permite un aumento en los acercamientos de la población al medio ambiente, en una relación simbiótica, o por el contrario, se traslada a la población por medio de las actividades y el modo de vida diario y urbano, sin tener en cuenta la destrucción y contaminación de la flora y fauna.

5) Pérez, R., Bueno, L. y Castillejo R. (2011). *“Deporte y medio ambiente: un acercamiento epistemológico desde la Cultura Física”*.

**Problemática.** *Las relaciones más evidentes entre deporte y medio ambiente se encuentran en las modalidades deportivas que se practican en contacto con la naturaleza (Nuevos deportes, deportes de aventura, tecnológicos, en libertad, etc.) Los resultados o efectos nocivos para el medio ambiente han ido ocurriendo progresivamente durante el desarrollo humano, a lo largo del tiempo. Esta tendencia, lamentablemente, siempre produce impactos negativos en el medio ambiente.*

**Objetivo.** *El objetivo de este trabajo es la presentación de una experiencia atinente con el estudio de la relación Deporte y Medio Ambiente, como un medio para fundamentar la introducción de la dimensión ambiental en el programa de estudios de la Universidad de la Cultura Física de Cuba.*

**Metodología.** *A partir de la concepción de la relación deporte-medioambiente, se analizan los impactos positivos y negativos de dicha relación, las causas, así como la política del Comité Olímpico Internacional y del Sistema Deportivo Cubano. Esto para fundamentar teórica y metodológicamente la estrategia educativa que se aplicaría para la formación ambiental de los estudiantes de la carrera de Cultura Física.*

*Para desarrollar su tema, el autor recurrió a la definición del concepto de Medio Ambiente. Lo considera un sistema complejo y dinámico de interrelaciones ecológicas, socioeconómicas y culturales que evoluciona en el proceso histórico social. Considera que esta concepción es sistémica que corresponde a su complejidad; es holístico pues abarca la naturaleza, la sociedad, el patrimonio histórico cultural, la propia humanidad y, lo más importante, las relaciones sociales y la cultura. En su disquisición del medio ambiente involucra al deporte estrechamente con aquel, y reconoce las condiciones contemporáneas que se manifiestan en las tendencias: el incremento de las prácticas deportivas; aumento de las actividades físico-*

*deportivas en el medio natural como actividades de ocio; dinamismo del sector deportivo representado por el turismo deportivo, que se relaciona especialmente con los deportes de naturaleza y muy cercanos con el “turismo verde”; desarrollo de actividades deportivas y físicas con fines recreativos e intereses lucrativos o egoístas; el impacto al medio ambiente; el surgimiento de la categoría “ecología deportiva”, muy ligada al desarrollo teórico de la simbiosis ecología y deporte y, por último, el conocimiento superficial de esta relación y la falta de conciencia ecológica. Partiendo de estas definiciones y tendencias, el autor analiza los impactos negativos y positivos de la interrelación deporte-medio ambiente, la política del Comité Olímpico Internacional (COI) y del sistema deportivo cubano.*

*Resultados. Las características de la relación deporte-ambiente, en el presente y el futuro, son: los deportes tradicionales serán influenciados por las nuevas tecnologías al punto que revolucionarán los equipos y las técnicas. La comunicación se profundizará. La aplicación del seguimiento televisivo transformará a los deportes carentes de espectadores en “deportes espectáculo”, tal como la vela o la aventura. Los grandes acontecimientos deportivos se redimensionarán con respecto de los espectadores, es decir, que cada día los ingresos de un acontecimiento deportivo dependerán menos de las taquillas y de la publicidad directa. El surgimiento de nuevos deportes y los ligados a la naturaleza crecerán descomunalmente.*

*6) Inglés, E. y Puig, N. (2013). “Estrategias de gestión de la práctica deportiva en el medio natural. Una propuesta de investigación.”*

*Problemática. Los problemas que trata de resolver este trabajo se plantean en tres aspectos: ¿Cuáles han sido las estrategias de gestión de la práctica deportiva utilizadas en los espacios naturales para conseguir un desarrollo más sostenible del territorio desde el inicio de su uso deportivo*

*hasta la actualidad? ¿Cuáles son las diferentes formas de gobernanza en las que se producen las estrategias identificadas? ¿Cuáles son las características de los factores de la gobernanza en cada una de las estrategias identificadas?*

*Objetivo. Este trabajo propone una construcción de un modelo teórico analítico del gobierno tripartito (Estado, sociedad civil y mercado) de la práctica deportiva en espacios naturales protegidos; pretende demostrar que la gestión de los espacios naturales debe ser analizada a partir de tres perspectivas: (1) las estrategias de gestión implementadas; (2) las formas de gobernanza en las cuales estas estrategias se han enmarcado, y (3) las consecuencias acaecidas sobre el territorio según el tipo de estrategias y formas de gobernanza que se hayan desarrollado.*

*Metodología. A partir de las preguntas iniciales de la investigación, se desarrollaron los fundamentos teóricos que concluyen con una propuesta de marco conceptual. Este estudio es de diversidad teórica que permite una aproximación a los conceptos básicos del análisis de la correspondencia entre deporte, medio natural y la complejidad de su relación con el desarrollo sostenible. De acuerdo con los autores la gestión sostenible se ha analizado, especialmente, desde la perspectiva interna del actor responsable de llevarla a cabo, pero escasamente desde el punto de vista externo del entorno y, primordialmente, desde el de las relaciones con el resto de actores implicados. Proponen que esta propuesta de análisis sea global, que abarque la actuación de las personas o entidades responsables de la gestión deportiva de la extensión territorial natural, y el resto de los actores involucrados y sus relaciones. Estas estrategias de gestión se dan en un marco de una estructura de gobierno general, instituido para alcanzar el desarrollo a largo plazo, que condiciona los resultados y producen un efecto determinado en el territorio concreto donde se aplican. Consideran que el concepto de Gobernanza es fundamental para apoyar su propuesta, porque la teoría de la gobernanza*

*es un instrumento útil en cualquier contexto, que cubre cualquier modelo político no jerárquico ejercido por agentes gubernamentales en acción recíproca y con las organizaciones de la sociedad civil. Otra teoría que fundamenta su planteamiento es la de los Stakeholders, (las partes interesadas) en la que inicialmente se hacía referencia a cualquier sujeto o grupo que pudiera salir afectado en la carrera de alcanzar la meta u objetivos de una organización o empresa.*

*Resultados. A manera de conclusión, los autores consideran que la propuesta teórica que presentan puede suponer un avance en el estudio de la teoría de la organización que se puede aplicar a las prácticas deportivas en el medio natural; al mismo tiempo facilitarán el diseño de líneas estratégicas efectivas aplicadas en las operaciones dirigidas para administrar la práctica deportiva en el medio natural, con la finalidad de obtener un desarrollo sostenible del territorio.*

*7) PNUD (2012). El tiempo libre: la oportunidad de disfrutar. En: Guatemala: ¿Un país de oportunidades para la juventud? Informe de Desarrollo Humano, 2011/2012. Capítulo 7.*

*Problemática. La problemática que aborda el Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011/2012 es la siguiente: ¿Es Guatemala un país que ofrece oportunidades a las juventudes? ¿Constituyen dichas juventudes una oportunidad para el desarrollo humano del país? ¿Cuáles son los factores que promueven las inclusiones o exclusiones de las oportunidades básicas para las persona jóvenes? ¿Qué ocurre cuando faltan las oportunidades básicas? ¿Qué acciones y medidas de política pública son necesarias para promover el desarrollo humano de las juventudes? El informe considera que, en el enfoque de desarrollo humano y de capacidades, son cuatro las oportunidades básicas que la juventud necesita para disfrutar los bienes que la sociedad le ofrece: oportunidad*

*de vivir, de aprender, de participar y de disfrutar. Esta última oportunidad es la que interesa para este trabajo de tesis.*

*Para el caso del capítulo que se está analizando, la problemática específica es un corolario de las preguntas anteriores. Se considera que la inclusión social y el bienestar de la juventud se completan con el tiempo libre que los jóvenes disponen para descansar y recrearse, es el ocio convertido en oportunidades para la alegría. ¿Cómo son, en Guatemala, esas oportunidades? ¿Todos los jóvenes tienen acceso a disfrutar el tiempo libre?*

*Objetivos. De manera general, este estudio se propone conocer y reconocer a las juventudes guatemaltecas y promover su desarrollo humano. Los objetivos del capítulo se centran en conocer las oportunidades para disfrutar el tiempo libre que tienen los jóvenes en Guatemala, así como si todos los jóvenes tienen acceso a ese disfrute.*

*Metodología. Para cumplir los objetivos, el informe se estructuró en cuatro partes. La primera presenta el marco conceptual y de contexto. La segunda analiza la situación de inclusión/exclusión de las juventudes, haciendo un enfoque de cada una las oportunidades básicas en términos de las condiciones de género, etnicidad, residencia, estrato socioeconómico y nivel educativo. La tercera parte se enfoca en el análisis de los riesgos sociales en el contexto de la falta de oportunidades básicas (caso de las maras y pandillas). Por último, la cuarta parte abarca la presentación estadística y metodológica.*

*Para obtener la información del capítulo siete se consultó la Encuesta nacional de condiciones de vida (Encovi) de los años 2000, 2006 y 2011 y la Encuesta Nacional de Juventud (Enju 2011). Se pasó una encuesta a 499 jóvenes de 13 a 30 años, originarios de 21 municipios de 13 departamentos (Encuesta ilustrativa sobre el uso del tiempo libre, 2011).*

**Resultados.** *El informe da cuenta que de acuerdo con el análisis de la información, en lo relacionado con el tiempo libre, se puede concluir que las oportunidades de disfrutarlo están limitadas por condición de género, área de residencia, etnicidad, estrato socioeconómico y nivel educativo. De esta manera, la juventud femenina, la indígena, la rural, la de los estratos bajos y la de niveles educativos bajos dispone de menos tiempos de esparcimiento para la sociabilidad, tiene menor acceso a las actividades culturales, lee menos medios impresos, hace menos deporte y actividad recreativa. Lo cual indica que las políticas públicas que se orientan al deporte, la recreación y el uso positivo del tiempo libre, así como los recursos estatales destinados para ello no llegan a los jóvenes que viven con mayores exclusiones sociales.*

**8) Valladares, F. y González, L. (2012).** *“Consideraciones acerca de la relación medio ambiente-deportes a partir de las experiencias del proyecto Cuba GSA.”<sup>1</sup>*

**Problemática.** *Este trabajo plantea su problemática: ¿qué es un problema ambiental? y ¿de qué manera se puede concientizar a todos los seres humanos de que ellos son parte de la solución de este problema? A esta dificultad hay que agregar el hecho que este tema ha estado relegado a un grupo pequeño conservacionista, cuyas actividades han estado relacionadas con el ambiente natural o social. Además, en el contexto educativo cubano se ha intentado darle su debida importancia a la Educación Ambiental en todos los planes de estudios, sin embargo, esta problemática y el diseño de proyectos para darle solución, no han sido efectivos.*

---

<sup>1</sup> *El proyecto Cuba GSA (Alianza Global del Deporte) es parte del Centro Mundial GSA World (Global Sport Alliance) con sede en Tokio, Japón, cuyo objetivo es la promoción de conciencia y acción ambiental por medio del deporte.*

**Objetivos.** *Identificar en qué consiste un problema ambiental y concientizar a la población para que reconozcan que ellos son parte de la solución de los problemas ambientales. Los planes de estudio, los medios de comunicación, las políticas públicas y las políticas no gubernamentales han dado la señal de alarma sobre la necesidad de formar al Hombre para que pueda enfrentar un mundo en peligro de extinción.*

**Metodología.** *Se expone las actividades que se han realizado para alcanzar los objetivos. En el ámbito deportivo, a nivel nacional cubano, se han realizado algunos proyectos pero no se han aplicado las acciones concretas pertinentes que permitan definir la gestión ambiental deportiva como un sistema. Se ha planteado un proyecto dirigido a la gestión ambiental comunitaria, cuyo objetivo es la capacitación del profesional de la Cultura Física, que incluye herramientas y metodologías que le permita tomar conciencia de los problemas fundamentales de la cultura física y el deporte, para aplicar acciones para el fomento del protagonismo, el sentido de pertenencia y responsabilidad ambiental, en todas sus actividades.*

*Las actividades del equipo Cuba GSA, formado en 2006, van dirigidas a la caracterización, protagonismo y compromiso institucional para identificar los problemas ambientales que más afectan al territorio. Para esto ha recurrido a los conocimientos que le brindan su entorno y la información que le brinda la Unidad de Medio Ambiente de la institución CITMA (Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente) con sede en Pinar del Río. Con este bagaje han impartido charlas educativas, conferencias y talleres cuyo tema es la relación medio ambiente deportes; el monitoreo de la calidad del agua en reservas naturales que rodean las instalaciones deportivas; la elaboración de equipo deportivo rústico con materiales y tecnología ecológica; y actividades de limpieza, reciclaje, saneamiento y otras, siempre relacionadas con el tema ambiental.*

*El proyecto desborda los límites de la Educación ambiental, por cuanto se realiza un diagnóstico de la situación de un problema que se presenta en la entidad escolar o la comunidad, para luego gestionar y transformar la realidad de forma favorable y sostenible.*

*Resultados. Según plantea el estudio, los resultados obtenidos han sido la concientización escolar y de promotores deportivos, por medio de publicaciones en línea, en las páginas Web del proyecto. Se ha logrado la vinculación de equipos e instituciones deportivas mundiales que han aportado donaciones de implementos deportivos para las prácticas de diversos deportes. Además se han confeccionado medios digitales e implementos rústicos ecológicos que ayudan al desarrollo de un deporte sostenible en la provincia. Se han realizado monitoreos de la calidad del agua que beben y utilizan los atletas de las escuelas e instalaciones deportivas, tomando en cuenta la relación: consumo de agua saludable y rendimiento deportivo. Muchas áreas deportivas están involucradas con este proyecto, entre ellas: boxeo, ciclismo y béisbol.*

9) Luque, P.; Baena-Extremera, A. y Granero-Gallegos, A. (2011). *“Buenas prácticas para un desarrollo sostenible en los eventos deportivos en el medio natural.”*

*Problemática. Como consecuencia de la popularidad del deporte y de las actividades físicas en el medio natural, se ha reconocido el impacto o impactos de esas actividades en el medio ambiente, tanto positivos como negativos. Por lo tanto, el problema que se plantea es ¿cuáles son los impactos, positivos y negativos, que genera la práctica deportiva en el medio natural?*

*Objetivos. El objetivo de este trabajo, basado en una revisión documental, es ofrecer un esquema general de pautas sostenibles para la realización de eventos deportivos en la naturaleza, buscando una reducción del impacto ambiental dentro de una práctica sostenible.*

**Metodología.** *Basados en el análisis de fuentes documentales, los autores describen los impactos positivos y negativos de la práctica deportiva en la naturaleza. En el primer caso se consideran actividades generadoras de empleo y riqueza local, vehículo de desarrollo social y cohesión de zonas deprimidas. El uso del medio natural puede ser para preservación y aprovechamiento, o para explotación desmedida. Así, se puede considerar como ventajas de estas actividades el posible incremento del valor recreativo de la zona, el servir como elemento de integración social y, principalmente, como generación de una conciencia de protección de la naturaleza, por parte de los participantes y practicantes. En el segundo caso, considerado como desventajas, éstas se presentan cuando se realizan construcciones de grandes proyectos de infraestructura que causan daños ecológicos, estéticos y a la flora y fauna. Esto incluye la generación de residuos, en todo sentido.*

**Resultados.** *El trabajo concluye haciendo referencia a que los cambios de la sociedad postmoderna se reflejan, entre otras manifestaciones, en el aumento de la actividad físico-deportiva en el medio natural y el incremento de eventos deportivos en ese entorno. La consecuencia de tales relaciones es el surgimiento de conflictos nuevos o con más proporción, esto porque no se toma en cuenta que la práctica deportiva y el medio ambiente no deben ser opuestos, sino relacionados de una “forma óptima”, que se lograría con la educación ambiental del deportista, el organizador y el espectador.*

*Además, la calidad ambiental ha decrecido en determinadas zonas naturales, pues han surgido problemas que solamente se presentaban en las grandes ciudades, y que son el resultado del comportamiento irresponsable con la naturaleza y que las mismas personas trasladan desde los centros urbanos. El mismo turismo ecológico puede causar daños, a pesar que sus objetivos son el respeto y conocimiento del medio natural. Por lo tanto, es necesaria la intervención pública, por medio de*

*normativas y regulaciones adecuadas con un enfoque hacia la práctica sostenible. No se trata de vedar el ingreso al medio natural, sino acercarse a él por medio del turismo, deporte o simplemente como observador, pero, especialmente, realizar una práctica deportiva en la naturaleza que tenga en consideración los principios de desarrollo sostenible.*

10) *Hernández, R., Fernández-Collado, C. y Baptista, P. (2010). Definición del tipo de investigación a realizar: básicamente exploratoria, descriptiva, correlacional o explicativa. En: Metodología de la Investigación. Capítulo 5, pp. 76-90.*

*Problemática. ¿Qué alcances puede tener el proceso de investigación? ¿En qué consisten los estudios exploratorios, descriptivos, correlacionales y explicativos?*

*Objetivos. Los objetivos que se quieren alcanzar son dos: que el estudiante conozca los tipos de investigación que se pueden realizar en Ciencias sociales, y que aprenda a visualizar el alcance de los planteamientos de los problemas de investigación científica.*

*Metodología. Para lograr sus objetivos los autores definen cada una de las cuatro clases de investigaciones: exploratoria, descriptiva, correlacional y explicativa. Además, explican su naturaleza y la finalidad de cada tipo de estudio.*

*La investigación exploratoria se lleva cabo cuando la revisión de la literatura muestra que solamente existen ideas vagas del problema de estudio. Las descriptivas determinan, de modo preciso, las propiedades importantes de cualquier fenómeno que se someta a estudio analítico, para que luego se pueda delinear dando una idea general de sus partes o características.*

*Los estudios correlacionales miden dos o más variables para ver si están relacionadas o no, en los mismos sujetos, y después se analiza la relación recíproca entre ellas.*

*Por último, los autores definen las investigaciones explicativas. Consideran que éstas buscan declarar o dar a conocer las causas de un fenómeno o evento, ya sea físico o social. Declaran por qué ocurre un fenómeno y las condiciones en que se produce, o bien aclaran por qué dos o más variables están relacionadas.*

*Los autores aclaran que algunos elementos de estos tipos de investigación pueden mezclarse en una investigación determinada, puede iniciarse como exploratoria o descriptiva y luego llegar a ser correlativa o explicativa; y esto depende del estado del conocimiento del tema que revele la revisión bibliográfica y el enfoque que el investigador quiera darle.*

*Resultados. Por la naturaleza expositiva y didáctica del trabajo no se presentan resultados, sino planteamientos de investigación, con sus respectivas actividades, que se pueden utilizar como modelos a seguir.*

#### ***B. Descripción del caso***

*El medio ambiente se ha convertido, en los últimos años, en un tema de gran importancia y un ámbito controvertido de discusión en foros internacionales. El problema radica en que el avance tecnológico e industrial contribuye, en gran medida, a la destrucción y deterioro de la naturaleza con promotores y detractores en ambos bandos. Y por supuesto el tema del medio ambiente no excluye al deportista de cualquier nivel. Lo afecta con los impredecibles cambios climáticos y el nivel de contaminación. Fenómenos que influyen en su desempeño no sólo en el rendimiento sino también directamente en la salud, la aptitud y la calidad de vida.*

*La tierra, el agua y el aire, además de ser elementos esenciales de nuestro planeta, son parte del espacio donde se desarrollan múltiples actividades deportivas. El cambio climático y la degradación de los recursos naturales crean un impacto negativo en lo social y natural, y contribuye al deterioro ambiental. Afecta a los seres vivos y a los elementos constitutivos del medio natural.*

*En Guatemala, la práctica deportiva se desarrolla en contextos naturales y/o artificiales influidos o condicionados, en alguna manera, por la degradación del ambiente, y muchas veces provocados por esta misma práctica. La acumulación de basura, el humo negro y el ruido que producen los vehículos provocan condiciones que afectan directamente a los deportistas en sus prácticas de entrenamiento, e influyen desfavorablemente en su salud y en el desarrollo pleno de las actividades deportivas. Cuando los entrenamientos se desenvuelven en ambientes cerrados, los problemas que se afrontan son varios.*

*En algunos casos los techos están deteriorados y la lluvia se cuele y entorpece las actividades; también la presencia de roedores, y otros bichos, son focos latentes proclives a determinadas enfermedades. La falta de agua y el deterioro de los servicios sanitarios aumentan el riesgo del padecimiento de trastornos de la salud.*

*Se sabe que con el deporte el hombre utiliza y transforma el medio ambiente de acuerdo con sus requerimientos. Por tal razón se puede convertir en un elemento contaminante y destructor de la naturaleza. Esta relación perjudicial y dañina se puede atenuar con una política de concientización de los agentes del deporte, predisponiéndolos a cuidar del medio ambiente, con lo que se evitaría el agregado de otro factor contaminante. El deporte y el medio ambiente se beneficiarían mutuamente. (Caraballo y Ross, 2014).*

*En el caso de Guatemala es importante remontarnos a los albores de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala (CDAG), en la época ubiquista, en donde se establece la sujeción del deporte extraescolar al estado por medio del sistema escolar, mismo que de gran manera fue frenado en su desarrollo y expansión.*

*Posteriormente se deslinda el deporte extraescolar del sistema educativo, quedando el deporte federado como ente independiente de la educación escolar. De tal manera que a partir de ahí la CDAG, como ente rector del deporte federado, fue siendo dirigida por diferentes Comités Ejecutivos, que a su vez fungieron por uno y dos años; así mismo fue intervenida en dos oportunidades.*

*El establecimiento de la ley específica del Deporte, cuyo decreto ley 76-97, fue promulgado el año de 1997, como Ley Nacional para el desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, cuyo decreto 3º establece los principios detallados en las literales de “a” hasta “e”. Esta ley detalla el período que los Comités Ejecutivos fungirán en los cargos, el cual es de cuatro años, cuya elección es realizada para el mismo número de años.*

*La Asamblea Nacional del Deporte, está compuesta por las Federaciones y Asociaciones Nacionales y son quienes a través de su presidente emiten el voto para elegir al Comité Ejecutivo. El artículo 87 Rectoría, indica: La Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, dentro de su competencia, es el organismo rector y jerárquicamente superior del deporte federado en el orden nacional. Tiene personalidad jurídica y patrimonio propio. Su funcionamiento estará normado únicamente por lo que establece la ley, sus reglamentos y estatutos. Es un organismo autónomo de acuerdo con lo establecido por la Constitución Política de la República de Guatemala, estando exonerada del pago de toda clase de impuestos igual que lo estarán todos los órganos que la integran. Su*

*domicilio es el departamento de Guatemala y su sede la ciudad capital. Podrá identificarse con las siglas CDAG.*

*Para objetivos de éste estudio y en función de poner en contexto, vamos a remitirnos a los últimos dos períodos de ejecución de los Comités Ejecutivos en la CDAG, en donde se observó avance en torno a la modernización y actualización de la misma, desde su interior, en función de cumplir con el mandato que la ley le establece, que básicamente, debe trasladar su presupuesto de las Federaciones y Asociaciones Nacionales.*

*En el año 2,009, se da inicio a una nueva gestión del comité ejecutivo de CDAG conformado por personajes de reconocido prestigio en el medio nacional por su marcado interés en el desarrollo de proyectos de nación, entre ellos el de avizorar el desarrollo deportivo nacional perfectamente articulado, iniciado desde su base hasta el alto rendimiento, hacia la consecuente obtención del sueño de todo Guatemalteco: las ansiadas medallas olímpicas.*

*Para la consecución de estos objetivos y metas, obviamente había de crearse las condiciones adecuadas, tanto en estrategias administrativas como técnicas, requiriendo para ello una estructura organizativa de avanzada, con la consecuente reestructura interna.*

*Al encontrarse el comité ante un panorama de desorden administrativo que no ayudaba en nada a los planes propuestos, necesitaron priorizar en lo proyectado. Razón por la que invirtieron valioso tiempo de su gestión para crear las condiciones idóneas y como agravante debieron cancelar una deuda millonaria dejada por la gestión anterior.*

*Sin embargo llevaron paralelamente la ejecución de una serie de acciones tendientes al fortalecimiento del trabajo en equipo de todos los entes que conforman la CDAG, en búsqueda de establecer en los mismos el necesario sentido de pertenencia.*

***Ante éste marco referencial el referido comité diseñó estrategias de abordaje de la diferente problemática que conlleva el establecimiento de una cultura organizacional basada en el logro de metas, en un clima laboral agradable y sano, para que a su vez se estableciera el consecuente resultado del establecimiento de optima y efectiva atención a los diferentes usuarios, como son los atletas y las diferentes Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales (FADN).***

***A la par de lo anterior, se hizo imprescindible que institucionalmente se continuara en la búsqueda efectiva del desarrollo de programas tendientes al establecimiento del adecuado engranaje en las fases correspondientes; en este caso, el programa anterior se relacionó con el deporte escolar y el siguiente con el deporte de alto rendimiento.***

***El actual Comité Ejecutivo de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, se propuso dar seguimiento a todas las iniciativas que emprendió el comité anterior, durante el cual se obtuvo la certificación ISO 9001: 2008. Esto dio margen a la oportunidad de la mejora continua, tanto en programas técnicos como administrativos. Entre los que podemos referirnos a la re certificación de ISO 9001: 2008 garantizando con ello la aplicación de sistemas de control interno, transparencia del gasto y la atención adecuada al cliente interno y externo. En éste sentido se da la orientación necesaria al personal administrativo de las diferentes Federaciones y Asociaciones Nacionales. Actualmente con el compromiso de dar cumplimiento a su misión, visión y valores en la búsqueda de la excelencia, la CDAG cumplió con los requerimientos para poderse certificar en 12 procesos técnicos y administrativos con la Norma UNE-EN ISO 9001:2008.<sup>2</sup>***

---

<sup>2</sup> ***Sistemas de gestión de la calidad. Requisitos. (ISO 9001:2008).***

***“El Sistema de Gestión de la Calidad –SGC- es una herramienta administrativa con enfoque a procesos y al cliente que ayuda a ordenar y orientar la institución, estandarizar, medir y mejorar continuamente los procesos, asegurar la calidad de nuestros servicios y cumplir la legislación aplicable”.***

***“Las normas ISO 9000, son un grupo de normas sobre gestión de calidad aplicables a todo tipo de organización, cuyo fin es aumentar la satisfacción de los clientes. El cumplimiento de la norma ISO 9001:2008 permite optar a una certificación con reconocimiento internacional, previa auditoria externa ISO por un ente acreditado”.*** (CDAG, 2017).

**Los 12 procesos que CDAG cumplió para su certificación son:**

**Procesos estratégicos**

- 1. Proceso de Planificación del Sistema de Gestión de la Calidad**
- 2. Revisión del Sistema de Gestión de la Calidad**
- 3. Comunicación Interna**

**Procesos de apoyo**

- 4. Gestión de Competencia**
- 5. Gestión de Adquisiciones**
- 6. Pago a proveedores**

**Procesos de prestación de Servicios**

- 7. Administración del Modelo de Excelencia en Gestión Deportiva**
- 8. Gestión de Recursos Financieros a Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales**
- 9. Mantenimiento de Instalaciones**
- 10. Evaluación Morfo funcional**

## **Procesos de Seguimiento y Medición**

### **11. Seguimiento y Medición**

### **12. Mejora Continua**

**Los objetivos de esta certificación son:**

- 1. Fortalecer el sistema del deporte federado según modelos de mejora continua para alinear la gestión deportiva de las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales.**
- 2. Garantizar la entrega de los recursos financieros de manera oportuna cumpliendo con las leyes normativas y disposiciones legales**
- 3. Mantener instalaciones deportivas en condiciones de uso**
- 4. Brindar al deporte federado servicios de apoyo con la calidad**

**Esta certificación es muy importante hacia una gestión de Excelencia que da pasos firmes encaminados a apoyar a Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales que producirán resultados deportivos de Clase Mundial. El Sistema de Gestión de la Calidad –SGC- que se está aplicando, es una herramienta administrativa con enfoque a procesos y al cliente que ayuda a ordenar y orientar la institución, estandarizar, medir y mejorar continuamente los procesos, asegurar la calidad de nuestros servicios y cumplir la legislación aplicable. (CDAG, 2017).**

**Es necesario referirnos a la sistematización de los diferentes programas técnicos y control del Plan Operativo Anual, (POA), y del Plan Anual de Trabajo, (PAT), de las Federaciones y Asociaciones Nacionales, que se hacen a través de los evaluadores, quienes monitorean las acciones que las FDN establecen conforme al calendario en el PAT, de ahí que se considera que es muy factible la instauración de una comisión de ambiente, así como su accionar.**

*En el nivel específico del deporte guatemalteco, estas estrategias de concientización deben de ser diseñadas y desarrolladas por los entes nacionales afines, pero especialmente por una Comisión de Ambiente que sea parte constitutiva de la estructura de la CDAG.*

*La Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, CDAG, es el organismo rector del deporte federado a nivel nacional. La CDAG tiene los siguientes órganos: Asamblea general, Comité Ejecutivo, Gerencia, Comisión de Fiscalización Administrativo contable, tribunal de honor, tribunal electoral, cada uno de ellos tiene sus obligaciones y atribuciones, contenidas en el decreto No. 76-97 Ley Nacional para el desarrollo de la Cultura Física y el Deporte. Su Misión es: “Desarrollar un sistema del deporte federado calificado, tecnificado, íntegro e incluyente que forme deportistas competitivos a nivel mundial”. Su Visión: “El deporte federado nacional con alto nivel competitivo como factor de desarrollo social, que fortalezca la autoestima de las y los guatemaltecos y forme atletas que sean ejemplo para la sociedad.” (CDAG, 2016).*

*Teniendo como valores y principios la pasión por Guatemala, gratitud, espíritu de servicio, integridad, lealtad, eficiencia, e innovación y como ejes estratégicos: cultura de servicio, gestión conjunta, gestión presupuestaria, instalaciones y equipo adecuado, desarrollo integral del deportista. De tal manera que de acuerdo con su misión, su visión, valores y principios y sus ejes estratégicos, la CDAG debería tener plenamente identificados los problemas ambientales que surgen en los escenarios e instalaciones, no solamente por la práctica de los deportes federados, sino por las actividades cotidianas de los habitantes de la comunidad. Asimismo, estaría obligado a presentar las posibles soluciones a esta problemática.*

*Es pertinente, entonces, cuestionarse sobre ¿cómo se puede caracterizar a la CDAG en el tema de la relación entre el medio ambiente y el deporte para alcanzar sus fines?*

*Las autoridades deportivas oficiales concentradas en la CDAG no han tomado en cuenta este factor determinante para el desarrollo del deporte nacional. En su seno no existe un ente o persona que se encargue de velar por establecer y mantener las buenas condiciones ambientales de los escenarios, instalaciones y elementos que se utilizan en las actividades del deporte federado.*

*En la actualidad no se ha identificado plenamente cuáles son las incidencias negativas que el deterioro medioambiental de los escenarios geográficos de los entrenamientos y el mal estado de las instalaciones deportivas provocan en la salud y en el desempeño de los deportistas.*

*De aquí se desprende, entonces, el problema que trata de resolver esta investigación. En materia medioambiental, ¿qué se puede hacer para que la CDAG logre establecer y desarrollar un sistema deportivo calificado, técnico, integral e incluyente para la formación de deportistas competitivos a nivel mundial?*

*Con la ausencia de una comisión de medio ambiente dentro de la estructura administrativa actual la CDAG, no cumple plenamente con su misión, o finalidad primordial a pesar que está dotada de una estructura organizacional muy bien implementada y de avanzada en relación a otras entidades del estado. Lo haría, en parte, si se estableciera esta dependencia cuyas funciones estén dirigidas a la inculcación de valores ambientales en los deportistas, dirigentes y demás involucrados y recalcar sobre la responsabilidad del cuidado y conservación del medio ambiente. Además, sería la responsable y encargada de normar, dirigir y dar seguimiento a la implementación de estrategias ambientales dentro de la esfera del deporte federado, para que los entrenamientos y las actividades deportivas, nacionales e internacionales, se desenvuelvan en lo posible de acuerdo con las normas establecidas por los organismos deportivos*

*internacionales. En otros términos, sería la encargada de velar por la constante búsqueda del desarrollo sostenible en el deporte nacional.*

*Lo anterior claro, con el apoyo de las diferentes subgerencias y unidades, que por la naturaleza de sus funciones, podrían perfectamente unificar esfuerzos y sacar adelante proyectos de ésta naturaleza; ya que se tiene una buena comunicación e inter relación con las FADN.*

*Actualmente dentro de la estructura organizativa de la CDAG, sí existe el espacio para ubicar administrativa y operacionalmente a una comisión de ambiente, ya que en el Manual de Funciones actual están establecidos los puestos, las funciones y perfiles de los mismos, en forma detallada. En base a ello, la subgerencia de Desarrollo humano ha dotado a la institución de un instrumento administrativo que establece el marco de acción de cada una de las subgerencias y direcciones; también contiene el espacio para cambios que sean necesarios, que permite dar margen a la oportunidad de mejora. Este manual de funciones fue aprobado por el Comité Ejecutivo, según Acuerdo No. 109/2013-CE-CDAG de fecha 02 de octubre de 2013. Dentro de este manual se incluye a cada una de las unidades administrativas, su descripción, atribuciones y requisitos de los puestos. La Comisión de Ambiente encaja perfectamente en la subgerencia técnica, que de acuerdo al manual de puestos y funciones, se encarga de coordinar las actividades técnicas y metodológicas de gestión deportiva departamental, cuyas atribuciones son de seguimiento y evaluación de procesos técnicos administrativos. Así como dirigir todas las actividades de la Subgerencia Técnica, que incluyen planificar, coordinar, dirigir y monitorear las acciones técnico-metodológicas de gestión deportiva. Así mismo debe cumplir con las siguientes atribuciones:*

*a) Elaboración del plan anual, b) Coordinar la cooperación internacional, c) Coordinar el trabajo Técnico Metodológico Nacional, d) Evaluar planes de trabajo de las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales, e)*

*Supervisar periódicamente el desarrollo de cada uno de los proyectos deportivos, f) Dictar medidas correctivas y solicitar a donde corresponda todo lo necesario para su correcto desempeño, g) Velar porque cada deporte cuente con la implementación mínima necesaria para su desarrollo, h) Contratar al personal técnico autorizado dentro de cada proyecto. i) Elaborar los presupuestos anuales de cada proyecto deportivo para su aprobación, j) Elaborar los informes que le sean requeridos, k) Velar porque se cumpla con el plan de capacitaciones técnico nacional, l) Administrar la Subgerencia Técnica en forma general, m) Todas las demás funciones inherentes al cargo y las que le asigne la Gerencia de “LA CONFEDERACION”.*

### **C. Objetivos**

#### **1. General**

*Contribuir con la disminución de las alteraciones del entorno, originadas por las actividades humanas, y que los deportistas afrontan en sus entrenamientos y prácticas; proponiendo la creación de una comisión de medio ambiente en el seno de la CDAG, para alcanzar el desarrollo sostenible del deporte federado.*

#### **2. Específicos**

- a) Describir la situación de la CDAG con relación a la problemática ambiental que afrontan los deportistas.*
- b) Identificar los problemas ambientales que afectan a los deportistas en su desempeño y que surgen en los escenarios e instalaciones deportivas por la práctica de los deportes federados.*
- c) Determinar la posibilidad del mejoramiento y la conservación de las condiciones ambientales en las instalaciones y escenarios*

*deportivos, de acuerdo con las normas internacionales, para asegurar el desarrollo sostenible del deporte.*

- d) Determinar la importancia de la creación de una comisión, adscrita a la CDAG, que se encargue del monitoreo de los problemas ambientales, ya identificados plenamente, que existen en los diferentes escenarios e instalaciones deportivas y de la presentación de sus posibles soluciones.*

#### ***D. Justificación***

*En Guatemala, la Ley Nacional para el desarrollo de la Cultura Física y el Deporte (Decreto 76-97 del Congreso de la República) tomó en cuenta el fomento del deporte, la recreación y la Educación Física pero no incluyó la relación del medio ambiente y las actividades físicas, recreativas y deportivas, por lo que la Comisión del Medio Ambiente de la CDAG sería fundamental para la ejecución de los proyectos diseñados para la preservación del medio ambiente y el fomento del desarrollo del deporte.*

*Los resultados de esta investigación presentan los principales problemas ambientales, de contaminación, acumulación de desechos después de las prácticas deportiva y otros existentes en los ámbitos deportivos, como el deterioro de los servicios sanitarios. De atender a la sugerencia de crear la mencionada Comisión, la CDAG estaría cumpliendo parcialmente con su misión y visión de fomentar y mantener el anhelado desarrollo del deporte nacional.*

#### ***E. Tipo de investigación***

*La investigación es un estudio de caso que trata de despertar el interés del Comité Ejecutivo de la CDAG para la autorización de la creación de la comisión de medio ambiente dentro de la estructura administrativa de esta*

*institución. En su alcance se limita a la descripción de los aspectos relacionados con la creación de la comisión antes mencionada.*

#### ***F. Metodología***

*Para la consecución de los objetivos de esta investigación se utilizó el método analítico descriptivo, que permitió conocer respectivamente los elementos constitutivos del deporte y el medio ambiente, así como la finalidad de las actividades de la CDAG y de la comisión por establecer. Los objetivos de esta comisión incluyen el análisis de las causas, la naturaleza, los efectos de los problemas ambientales y la posible solución de estos para alcanzar un desarrollo sostenible en el ámbito deportivo.*

##### ***1. Técnicas utilizadas.***

*a) Entrevistas a los presidentes, gerentes y directores técnicos de las federaciones y Asociaciones Nacionales, así como a subgerentes y directores de la CDAG.*

*Previo a la realización de las entrevistas se diseñaron los instrumentos de recolección de datos, que contienen las preguntas o ítems pertinentes para cada puesto administrativo de la estructura de la CDAG, sus actividades y objetivos.*

*Asimismo se entrevistó a algunos protagonistas de las prácticas deportivas, como lo son los deportistas, para diversificar los puntos de vista de la problemática.*

*b) Revisión documental. Elaboración de fichas de trabajo. En la recolección de datos de la documentación consultada se utilizó diferentes tipos de fichas de trabajo: de resumen, de cita textual, paráfrasis y mixtas.*

##### ***2. Población y Muestra***

*La aplicación de las encuestas y entrevistas se hizo a los colaboradores de la CDAG: los miembros del comité Ejecutivo de Federaciones y Asociaciones Nacionales, de la Academia Deportiva Nacional, la Gerencia y sus Directores, así como a los subgerentes de Desarrollo Institucional, Técnica, Gestión Nacional y a los encargados de las secciones de estas dependencias. Cuando se trató de deportistas la muestra se realizó en forma aleatoria.*

## **CAPÍTULO II: FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA**

### **1.- Civilización y Desarrollo Humano**

*La civilización está asociada al progreso material, social, cultural y político de una determinada sociedad. La civilización la conforman un conjunto de «esquemas de comportamiento de nuestra sociedad, que se inculcan al individuo a través de la modelación desde pequeño como una especie de segunda naturaleza y se mantienen vivos en él por medio de un control social poderoso y muy estrictamente organizado.» (Elías, 1987). En la actualidad se considera que la civilización está asociada con el desarrollo humano, entendiendo a este como «un proceso mediante el cual se ofrece a las personas mayores oportunidades. Entre éstas, las más importantes son una vida prolongada y saludable, educación y acceso a los recursos necesarios para tener un nivel de vida decente. Otras oportunidades incluyen la libertad política, la garantía de los derechos humanos y el respeto a sí mismo. El desarrollo les permite a los individuos hacer uso de estas opciones. Nadie puede garantizar la felicidad humana y las alternativas individuales, son algo muy personal. Sin embargo, el proceso de desarrollo debe por lo menos crear un ambiente propicio para que las personas, tanto individual como colectivamente, puedan desarrollar todos sus potenciales y contar con una oportunidad razonable de llevar una vida productiva y creativa conforme a sus necesidades e intereses. Por lo tanto, el desarrollo humano se refiere más a la formación de capacidades humanas, tales como un mejor estado de salud o mayores conocimientos.*

*También tiene que ver con el uso de estas capacidades, ya sea en el trabajo, el descanso o las actividades políticas y culturales.» (PNUD, 1990).*

## **2.- Definiciones y concepciones de Medio ambiente.**

*El medio ambiente es el «conjunto de valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y un momento determinado, que influyen en la vida del ser humano y en las generaciones venideras.» (Caraballo y Ross, 2014) Incluye tanto el espacio donde se desarrolla la vida, los seres vivos, agua, suelo, aire y las relaciones entre ellos, así como los aspectos culturales y socioeconómicos.*

*Es el escenario de interacción humana, de adaptación al mismo, transformación y utilización para satisfacer necesidades básicas.*

*Para Ramón Israel Negrín, el medio ambiente «es un sistema complejo y dinámico de interrelaciones ecológicas, socioeconómicas y culturales, que evolucionan a través del proceso histórico de la sociedad, abarca la naturaleza, la sociedad, el patrimonio histórico cultural. Lo creado por la humanidad, la propia humanidad y como elemento de gran importancia las relaciones sociales y la cultura». (2010).*

*De acuerdo a Pérez R. Bueno, «Por medio ambiente se entiende el sistema complejo y dinámico de interrelaciones ecológicas, socioeconómicas y culturales, que evoluciona a través del proceso histórico de la sociedad. Esta concepción tiene un enfoque sistémico, en correspondencia con su complejidad; un carácter holístico, de totalidad, considerando que abarca la naturaleza, la sociedad, el patrimonio histórico cultural, lo creado por la humanidad, la propia humanidad, y como elemento de gran importancia las relaciones sociales y la cultura.» (Pérez, et. al. 2011). Este enfoque de medio ambiente está corroborado por Humberto Nogueira (2009) que considera que el medio ambiente se debe entender como “un conjunto de relaciones” y no solamente de una agrupación de objetos; relaciones del ser humano con los elementos naturales y culturales (o artificiales), es*

*decir, el entorno natural y social (componentes “bióticos abióticos y culturales”).*

### **3.- Efectos de la interacción humana con el medio ambiente.**

*En el ejercicio de la reproducción y mantenimiento de su vida, el ser humano interactúa con su entorno. Comúnmente en esta relación la naturaleza y el ambiente cultural sufren modificaciones en diversos grados. Varios autores han estudiado estas relaciones y las han clasificado de acuerdo con el nivel de deterioro que sufre el medio ambiente. De tal manera que Kopta (1999) considera que un problema ambiental es una alteración del entorno que se origina por las actividades humanas, o bien por las “condiciones naturales del medio”, y que estas alteraciones deben evitarse o mitigarse con la finalidad de alcanzar una mejor calidad de vida para la población de una comunidad. Por otro lado Negrín (2010), opina que “daño ambiental” es cualquier privación, “deterioro o menoscabo” importante al medio ambiente o alguno de sus componentes cuando se transgrede una disposición legal. En contraposición a esta postura, se puede considerar que el daño ambiental no se circunscribe a una norma jurídica. De esta manera, un problema y un daño ambiental se conciben como efectos negativos de la interrelación humana con el medio ambiente.*

*Una posición intermedia la asume el concepto de “impacto ambiental” que se refiere a cualquier “repercusión en el medio ambiente” como resultado de la actividad humana o de un elemento ajeno a dicho medio, y que “genera consecuencias significativas para el mismo, sean estas negativas o positivas”. (Negrín, 2010).*

### **4.- Desarrollo Sostenible**

*La Organización de las Naciones Unidas, ONU, en la resolución del 19 de diciembre de 1983, estableció una comisión especial que se encargó de analizar el medio ambiente en el contexto de la problemática mundial. Esta comisión debía rendir un informe sobre el asunto con inclusión de los proyectos de estrategias para alcanzar el desarrollo duradero. Esta*

*comisión tomó el nombre de Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Estuvo presidida por la doctora noruega Gro Harlem Brundtland. En julio de 1987, el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente adoptó el informe de esta Comisión y la transmitió a la Asamblea General para su examen y aprobación. Este informe se conoce mundialmente como “Informe Brundtland”, y definió el desarrollo sostenible como el «Proceso mediante el cual se satisfacen las necesidades sociales, de diversidad cultural y de un medio ambiente sano de la actual generación, sin poner en riesgo la satisfacción de las mismas a las generaciones futuras.» (Lescano, 2008).*

*En el ámbito específico de lo urbano, el desarrollo sostenible o sustentable debe*

*«entenderse como un proceso en el que se haga necesario distinguir, primero, los indicadores que permitirán se lleve a cabo este proceso de desarrollo, y segundo, los obstáculos o retos a los que habrá de enfrentarse.» (Nava, 2011).*

##### **5.- Indicadores del desarrollo sostenible en el área urbana**

*El desarrollo sostenible se puede apreciar o visibilizar por medio de indicadores. A nivel urbano se han identificado tres formas en las que se manifiesta. Una es la salud ambiental que permite «determinar y establecer criterios que, según los tipos de contaminantes y los niveles permisibles de contaminación (aire, agua, ruido, etcétera), no tengan un efecto dañino en la salud de los seres humanos, la flora y fauna existentes o bien impacten de manera negativa al medio construido.» (Nava, 2011). Otra manifestación de este tipo de desarrollo es la calidad de vida de los habitantes de una comunidad, y «se caracteriza por la consecución de actividades sociales, culturales y económicas que garanticen la convivencia, recreación, desarrollo individual y colectivo a través de espacios deportivos, respeto a los derechos humanos y diversidad de*

*creencias religiosas, creación de empleos, protección al patrimonio histórico y cultural de la ciudad, etcétera.» (Nava, 2011).*

*Sin embargo, para alcanzar esta situación de bienestar y armonía se requiere inversión, que muchos países o comunidades no pueden realizar. A pesar de las dificultades financieras y tomándolas en cuenta es imperativo que los dirigentes políticos de cada sociedad, interesados en implementar el desarrollo sostenible, deben tratar de procurar «que el accionar urbano-ambiental orientado a los indicadores de salud ambiental y calidad de vida no implique un enorme costo ambiental para ciudadanos y ecosistemas de localidades o regiones circundantes y de otros países o continentes, en fin, del mundo entero.» (Nava, 2011).*

#### **6.- Patrimonio ambiental.**

*Se considera patrimonio ambiental a «todo elemento o conjunto de elementos tangibles o intangibles cuya imagen (percepción o información de ella) hace que la comunidad le asigne o reconozca en el o ellas un valor más allá de su valor concreto y cuantificable.» Esta concepción incluye los aspectos cultural y natural. De esa cuenta el patrimonio cultural se refiere a los resultados de todas las acciones humanas que se realizan sobre el territorio. Por su parte, el patrimonio natural se identifica con la apropiación del territorio donde la sociedad se desenvuelve y comprende los recursos naturales, tales como «ríos, montañas, selvas, áreas con climas y especies silvestres vegetales o animales que necesitan cuidados especiales para su conservación». (Mendoza, 2015).*

#### **7.- Preservación y conservación del medio ambiente.**

*No cabe duda que los fines del desarrollo sostenible convergen en el desarrollo humano. Y este no es ajeno, para su consecución, a la puesta en marcha de esfuerzos comunitarios para su conservación y preservación. El desarrollo sostenible involucra estas dos actividades que debieran ser políticas de estado de todos los países.*

*La preservación del patrimonio ambiental se refiere al «conjunto de políticas, planes, programas, normas y acciones destinadas a asegurar la mantención de las condiciones que hacen posible la evolución y el desarrollo de las especies y de los ecosistemas del país.» (Nogueira, 2009). Por otro lado, la conservación de este patrimonio se refiere al «uso y aprovechamiento racionales o la reparación, en su caso, de los componentes del medio ambiente, especialmente aquellos propios del país que sean únicos, escasos o representativos, con el objeto de asegurar su permanencia y su capacidad de regeneración.» (Nogueira, 2009).*

*De esta cuenta, para concretar estas tendencias conservativas y preservativas se hace necesario que las altas autoridades de los países formulen sus políticas ambientales con miras al desarrollo humano sostenible. Con respecto de la legislación sobre medio ambiente y desarrollo social, Nogueira nos presenta un buen punto de vista. «Siendo deber de cada Estado como del derecho internacional preservar la naturaleza para el desarrollo del género humano y una calidad de vida adecuada tanto para las generaciones actuales como venideras, conjugando el desarrollo económico social con la preservación básica del entorno o medio ambiente. Así surge un derecho ambiental estatal e internacional, el cual es tributario del conocimiento científico, el cual ha ido estableciendo los peligros y amenazas de la explotación indiscriminada de los recursos naturales y han ido aportando soluciones y medidas que deben adoptarse para combatir la contaminación, el deterioro climático y otros problemas acuciantes de nuestra época, generándose estándares consensuados que se convierten en normas jurídicas que fijan niveles máximos de contaminación o de calidad de los bienes ambientales.» (2009).*

#### **8.- Necesidad de la educación ambiental**

*Los fines del desarrollo sostenible resultan una utopía sin el conocimiento básico de la importancia de la preservación y la conservación del*

*patrimonio ambiental, y de la influencia mutua entre el ser humano y el medio ambiente. De esta cuenta se hace imprescindible que la población de un país o comunidad conozca los rudimentos del desarrollo sostenible, lo cual se puede conseguir solamente con la puesta en acción de un programa educativo que involucre sustancialmente el tratamiento del medio ambiente. Esta educación ambiental debe ser «un proceso continuo y permanente que constituye una dimensión de la educación integral de todos los ciudadanos, orientado a que en el proceso de adquisición de conocimientos, desarrollo de hábitos, habilidades, actitudes y formación de valores se armonicen las relaciones entre los hombres y entre estos con el resto de la sociedad y la naturaleza, para con ello propiciar la reorientación de los procesos, económicos, sociales y culturales hacia el desarrollo sostenible.» (Negrín, 2010).*

#### **9.- Educación física y deporte**

*Estos conceptos están íntimamente relacionados, los dos hacen referencia a la puesta en movimiento del cuerpo humano. Cuando la actividad física se realiza para la conservación del cuerpo se identifica indefectiblemente como deporte. Así, «se puede definir la Educación Física como la educación de forma integral a través del movimiento.» (Franco, 2010). Los fines de esta actividad física sistemática determinan la concepción del deporte. De tal cuenta que la primera forma de entender el deporte es «la denominada “concepción elitista del deporte”, en la que esta actividad se promocionaba pensando en la competición, por lo que no todo el mundo podía ver en ella una referencia para reproducirla en sus hábitos de vida. La segunda, es la concepción del deporte orientado a la mejora de la salud y al mantenimiento de la forma física, emergente en esta fase de aumento del sedentarismo, responde a estas nuevas circunstancias y, por lo tanto, en ella se ve identificado un mayor número de personas.» (Moscoso y Moyano, 2009).*

### **10.- Tiempo libre y Deporte**

**Los cambios sociales, culturales, políticos y económicos en la historia reciente de los países han sido determinantes para la difusión del deporte. Esos mismos cambios han provocado el surgimiento de un estilo de vida cada vez más sedentario, y uno de sus efectos ha sido la adquisición de conciencia de la necesidad de realizar deporte para compensar la falta de ejercicio físico. (Moscoso y Moyano, 2009). Las actividades que se pueden realizar en el tiempo de ocio o tiempo libre, en la naturaleza, son diversas; además de los deportes de aventura, están la caza, la pesca y los deportes de nieve.**

### **11.- Relación Deporte-Medio ambiente**

**A pesar del reconocimiento casi general de los beneficios del deporte para la salud, y del nivel de civilización de los países del primer mundo, en Guatemala, en términos generales, no hay una convicción de que exista alguna relación entre el deporte y el medio ambiente. Sin embargo, es preciso reconocer que «A través del deporte el hombre transforma y utiliza el medio ambiente según sus necesidades y requerimientos, por lo que éste se puede convertir directamente en un móvil por el cual se podría contaminar el mismo, estableciendo de esta forma una relación perjudicial y dañina, donde sólo una política consciente y dispuesta a cuidar del medio, evitaría la suma de otro agente contaminante y lo transformaría en un medio favorable por el cual se beneficien ambos.» (Caraballo y Ross, 2014). A nivel individual, el comportamiento de un deportista «frente al medio ambiente no es diferente al del ciudadano común, sin embargo se espera de él uno especial, ético, sobre todo en aquellos que practican los deportes de naturaleza, ya que se supone un mayor conocimiento y respeto al medio. Sin embargo no se puede vigilar la conducta individual del deportista, salvo que se trate de daños ostensibles o el abandono de residuos sólidos en zonas visibles. Para vigilar las acciones de estos, se haría necesario un despliegue de vigilancia de tal magnitud en las zonas**

*naturales que sería imposible de sufragar con un presupuesto municipal. En este punto sólo se puede confiar en la educación que haya recibido el deportista en su escuela, en su club deportivo o federación como porte integral de su formación como deportista.» (Basto, 2010).*

#### **12.- Relación del medio ambiente en el deporte**

*«Históricamente el deporte siempre ha estado íntimamente ligado al medio natural, debido a que su práctica se ha realizado tradicionalmente en entornos naturales. Poco a poco, con el desarrollo de las propias sociedades, algunas prácticas deportivas, a través de la construcción de instalaciones específicas (pabellones, piscinas, estadios, pistas, etc.), se han hecho independientes, en mayor o menor medida, de las condiciones e inclemencias naturales. [...] independientemente de la práctica deportiva y de las condiciones en las que se desarrolla, el deportista en general, suele buscar y disfrutar, en sus entrenamientos y momentos de ocio dedicados al deporte, de entornos naturales o naturalizados. Existe, en este sentido, una relación simbólica entre el deportista y su espíritu de superación, con la naturaleza y los retos que la misma le presenta.*

*Por ello el deportista, como usuario de entornos naturales, es uno de los actores de la sociedad que más sensible puede ser a ciertos deterioros ambientales, ya que afecta directamente a su práctica deportiva. No obstante, el deportista, bajo estas bases, debe ir más allá y tratar de comprender la incidencia global de los problemas ambientales locales, ahondando en su compromiso, y trabajar tanto por incorporar criterios de sostenibilidad en el deporte como en ayudar a fomentar dichos valores a todos los niveles de la sociedad.» (Green Cross, 2007:7-8).*

#### **13.- Relación del deporte en el medio ambiente**

*El deporte incide en el medio ambiente de dos maneras: i) «Generalmente el deporte no suele causar impactos significativos aunque, como toda actividad humana, genera una serie de afecciones en el medio que le rodea y provoca unos determinados impactos que, si se consideran en la*

*planificación de eventos deportivos o en la gestión de instalaciones, y se aplican sencillas medidas, pueden verse considerablemente minimizados y cumplir, de este modo, con los principios básicos del desarrollo sostenible.» Toda construcción de una instalación deportiva, grande o pequeña, involucra el uso de materiales, consumo de energía y generación de residuos. (ii) « la organización de eventos deportivos, ya sean dentro o fuera de instalaciones, conlleva asimismo otra serie de acciones a las que deben prestarse especial atención. Tal es el caso del transporte de deportistas, suministradores y espectadores, el alojamiento de los mismos, la instalación y desmantelamiento de estructuras temporales o provisionales, etc. Especial mención merecen las prácticas deportivas más ligadas a entornos naturales, de las cuales dependen más directamente de las condiciones ambientales y, generalmente, se sitúan en zonas muy sensibles y de gran valor ecológico». (Green Cross, 2007:8-9).*

*14.- Promoción de la conciencia ambiental y el respeto por el medio ambiente El programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) considera que «la manera más significativa en que el deporte puede beneficiar al medio ambiente y al desarrollo sostenible es a través de su popularidad. Las estrellas del deporte más famosas y reverenciadas del mundo muestran cualidades que todos necesitamos: coraje, disposición, oposición a rendirse ante la adversidad, liderazgo. Su potencial como embajadores, promotores de formas de vida sostenibles, es enorme. El poder para el bien que representa el deporte puede ser aprovechado y canalizado para ayudar a hacer de nuestro mundo un lugar mejor. En virtud de su importancia e influencia, el deporte puede convertirse en un poderoso agente de cambio que oriente a la sociedad en general. Se puede predicar con el ejemplo, mostrando a otros sectores y al público en general el camino y los beneficios de la sostenibilidad. Las organizaciones deportivas pueden actuar como catalizadores para proteger y mejorar el medio ambiente. Pueden trabajar con el gobierno y la*

*industria para alentarlos a apoyar los esfuerzos dirigidos a mejorar las condiciones ambientales. El deporte tiene el poder de unir a la gente en torno a proyectos comunes que beneficien el medio ambiente natural y la comunidad.» (PNUMA, 2016).*

#### **15.- Deporte sostenible y recreación completa**

*En el ámbito deportivo, se concibe que el deporte sostenible tiene que estar en congruencia con el desarrollo sostenible «para lograr el aumento de los niveles de salud, esparcimiento y capacidad física, como factores indispensables en la utilización del tiempo libre y en la elevación de la calidad de la vida.» (Pérez, et. al., 2011). Por lo tanto, «Deporte y recreación sustentable se refiere a la implementación de estrategias educativas y vivenciales sobre las mejores prácticas al disfrutar de su actividad física escogida. Para ello se toman en consideración la conservación óptima de los diferentes componentes del medioambiente, lo que incluye las relaciones de convivencia entre los seres humanos.» (Departamento de Recreación y Deportes, 2016). Al aplicar estas estrategias educativas y vivenciales, así como el respeto al medioambiente, se busca «1º Optimizar la organización y gestión de las actividades y eventos deportivos, para usar la menor cantidad de recursos naturales posible, logrando así ser más eficientes y respetuosos con el medio ambiente.*

*2º Concienciar sobre la responsabilidad que tenemos de utilizar ropa y material deportivo que hayan sido fabricados respetando los derechos de los trabajadores, y evitando en todo lo posible la contaminación de la naturaleza.» (Zaragoza, 2013).*

#### **16.- Impacto del Deporte en el Medio Ambiente**

*Según el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, «Cada vez que una persona se involucra en el deporte hay un impacto sobre el medio ambiente. Equipo, ropa o instalaciones, todos tienen una "huella ecológica" - un impacto en el medio ambiente natural. Construcción y*

*gestión de una instalación deportiva y operar un evento utiliza la energía y puede contribuir a la contaminación del aire, las emisiones de gases de efecto invernadero y la generación de residuos, así como al agotamiento de la capa de ozono, el hábitat y la pérdida de biodiversidad, erosión del suelo y la contaminación del agua.» (PNUMA, 2016)*

#### **17.- Impacto del Medio Ambiente sobre el deporte**

*Asimismo, el programa para el medio ambiente de la Naciones Unidas, el medio ambiente influye significativamente en el deporte. «Los deportistas pueden verse afectados por las condiciones ambientales, tales como la calidad del aire y del agua y la exposición a sustancias nocivas. Los cambios en el clima y la pérdida de espacios naturales pueden hacer que la participación en el deporte sea más difícil. El impacto del medio ambiente y en especial de cambio climático se hace más evidente cuando se mira en los deportes de invierno. Si el calentamiento global afecta a la nieve montaña cubierta, el esquí o el snowboard y otros deportes de invierno ya no será posible» practicarlos. (PNUMA, 2016)*

#### **18.- Deporte y Desarrollo**

*«El deporte puede generar ingresos, crear puestos de trabajo y fomentar el desarrollo económico a escala local.» Contribuye al desarrollo con la generación de ingresos que provienen de servicios y ventas de artículos deportivos. Fomenta, además, la innovación comercial. «La organización de acontecimientos deportivos, ya sea a escala local, nacional o internacional, puede enriquecer el tejido social y cultural de las comunidades, convirtiéndolas en lugares más atractivos para los inversores y los turistas.» (Organización mundial de la propiedad intelectual, 2016).*

#### **19.- El deporte como medio para el desarrollo sostenible**

*En la evolución histórica del deporte, varias disciplinas «como la psicología, la pedagogía, la sociología e incluso las ciencias políticas se*

*han encargado de su estudio y aplicación, por ello, no sorprende que hoy en día exista también una clara relación entre el deporte y la responsabilidad social. En este contexto, el deporte se articula como medio para trabajar toda una serie de valores que conduzcan a alcanzar la paz social y, en consecuencia, el desarrollo de la sociedad.» La actividad física se convierte en el medio ideal para el cambio social; en su práctica se manifiesta y de hecho está presente el espíritu del trabajo en equipo, el esfuerzo, la cooperación, la superación, el aprendizaje y la diversión. El cambio social se da en el desarrollo personal de los niños y los jóvenes; contribuye también a la integración de la discapacidad, la equidad de géneros, la sostenibilidad del medio ambiente y la reducción del vandalismo y la inclusión de los excluidos. A nivel mundial ya existe gran cantidad de programas «que utilizan el deporte como factor de cambio en países en vías de desarrollo.» (Casals, 2013).*

*Además, dada la configuración de la división en estados del planeta Tierra el deporte sería un buen instrumento político para la protección de la naturaleza y la conservación del entorno social. En el contexto de la problemática ambiental a nivel mundial, desafortunadamente, «no existe una autoridad superior que imponga conductas para la conservación de la Tierra a nivel global; las ONG de corte ambientalista o ecologista no consiguen actuar unidas, ni han obtenido una aceptación generalizada.*

*El deporte, en cambio, es la más consolidada y fuerte organización internacional que existe, es un movimiento mundial que no conoce de fronteras políticas ni ideológicas. Asimismo, tiene la capacidad de transmitir valores y reglas de un extremo a otro del planeta de modo casi instantáneo. Además, los componentes de la organización se afilian a ella de modo voluntario, compartiendo una forma de entender la vida. El deporte es un movimiento que difunde un nuevo humanismo, una cultura y una vez ha asumido la protección de la naturaleza en su ideario, el deporte es, sin duda, el mejor cauce para difundir valores y la cultura*

*ambiental.» (Green Cross, 2007: 6-7). Como el deporte es una manifestación cultural y social lleva implícito el respeto a la vida, «un respeto integral que relaciona la mejora personal (física y psíquica) con el entorno físiconatural. Existe, por tanto, una directa relación entre el deporte y el medio ambiente ya que el deporte requiere para su práctica la utilización de recursos naturales y el disfrute de servicios ambientales; asimismo, el deporte puede colaborar en la minimización de afecciones ambientales desarrollando actividades sociales, tanto en la construcción y gestión de instalaciones e infraestructuras deportivas como en la organización de acontecimientos y competiciones deportivas. Finalmente, el deporte puede transmitir a la sociedad valores de desarrollo sostenible gracias a su gran poder de difusión. En este sentido, existen aspectos clave a destacar:*

- *El Deporte fomenta la calidad de vida y no hay calidad de vida sin calidad ambiental.*
- *El Deporte fomenta la capacidad de integración social y sólo existe una completa integración social y cultural en la Sostenibilidad como motriz del desarrollo.*
- *A nivel cultural la Educación Física y la Educación Ambiental tienen la misma base ideológica y, por tanto, nacen de la misma fuente de valores (cooperación, solidaridad, etc).» (Green Cross, 2014).*

*20.- La capacidad de difusión y formación del deporte en valores ambientales «Las habilidades y valores que se aprenden a través del juego, la educación física y el deporte son fundamentales para el pleno desarrollo de las personas. En este sentido, el deporte comparte con el desarrollo sostenible gran parte de sus valores y, en definitiva, de su sistema ético. El deporte es capaz de educar activamente sobre determinados valores clave como cooperación, comunicación, respeto de las reglas, resolución de problemas, liderazgo, juego limpio, compartir, autoestima, confianza,*

*honestidad, honradez, resistencia, amor propio y disciplina, entre otros. En este sentido, el deporte presenta una capacidad de la cual carece el sistema educativo formal actual, y es que el deporte es, en sí mismo, un instrumento educativo. La práctica del deporte forma, instruye y educa sobre los valores mencionados de forma espontánea. Por lo tanto, si la práctica deportiva logra integrar valores de sostenibilidad, éstos se transmitirán naturalmente tanto a quienes lo practiquen como a los espectadores, voluntarios, etc. En definitiva, se transmitirían los principios del desarrollo sostenible al conjunto de la sociedad.» (Green Cross, 2007:9).*

#### **21.- La sostenibilidad y el desarrollo económico y social**

*En relación con el desarrollo económico, «el deporte puede generar beneficios derivados, por un lado, de la manufactura de material deportivo y, por otro lado, por el desarrollo del sector servicios, gracias a la construcción de nuevas infraestructuras o de la organización de eventos deportivos. De hecho, el deporte es ya un macro-sector que incluye una serie de actividades de muy diversa naturaleza. En este sentido, el deporte es reconocido como una importante y creciente fuente de empleo en el que conviven grupos de profesionales más “tradicionales” como los entrenadores con otros de más reciente creación como los gestores o los animadores deportivos.» Además de su incidencia económica, «El deporte promueve el desarrollo social, ya que favorece la capacidad de expresión y la autoconfianza. El deporte une a las personas más allá de las fronteras y es independiente a las barreras o los prejuicios, como queda demostrado en los Juegos Paralímpicos. Igualmente, es una potente herramienta para aunar esfuerzos entre grupos tradicionalmente en conflicto.» (Green Cross, 2007:9-10)*

**22.- La sostenibilidad en el deporte promueve la integración institucional**  
*«El desarrollo sostenible no se restringe únicamente a la conservación del medio ambiente, sino que se trata de lograr que la necesaria interacción*

*entre el ser humano y su entorno (incluyendo sus semejantes), sea de tal forma que, permitiendo el avance de las sociedades, éstas puedan seguir desarrollándose preservando y manteniendo los recursos que las sustentan. El desarrollo sostenible es pues, la sinergia de principalmente tres entornos: el ambiental, el económico y el social. De este modo, los eventos deportivos ya se trate de competiciones disputadas por la elite profesional o de juegos practicados en el seno de comunidades locales, puede contribuir de manera eficaz a alcanzar distintos objetivos de desarrollo, entre los que se encuentran el desarrollo humano (mejora la salud pública y el bienestar, es parte de los esfuerzos de educación y de las actividades de esparcimiento), el desarrollo social (promueve la estabilidad, tolerancia, la integración –personas con necesidades especiales-, fomenta la igualdad de género y la cohesión social), el desarrollo económico (estimula la inversión y el empleo) y el desarrollo político - institucional (fomenta la paz y el respeto a las reglas democráticas).» (Green Cross, 2007:10-11)*

### **23.- Legislación y sostenibilidad deportiva**

*Contrario a lo que ocurre en Guatemala, en España «En el ámbito de legislación relativa al deporte, todas las Comunidades Autónomas cuentan en la actualidad con un plan o norma relativo a la práctica del deporte en su territorio y en todos estos documentos se hace referencia, de forma más o menos directa, a la importancia de la conservación del medio ambiente y del medio natural durante la práctica del deporte en sus territorios. Si se baja un grado más en la escala territorial, el ámbito municipal, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) presenta entre su estructura organizativa un área de gestión de Deporte entre la cual se incluye una preocupación por la protección del medio natural. Por otro lado, atendiendo a las actividades que potencialmente pueden causar un mayor impacto sobre el medio ambiente, se puede hablar, por un lado, de las infraestructuras en todo su “ciclo de vida” desde su construcción y*

*aprovechamiento hasta su posible desmantelamiento. Por otro lado, otra actividad es la organización de eventos deportivos de diversa índole que conlleva impactos derivados del aprovisionamiento de suministros, concentración de población, el consumo de recursos, la generación de residuos, etc.» (Green Cross, 2007:12)*

#### **24.- Sostenibilidad del deporte y las infraestructuras, los eventos deportivos y el turismo**

*Con el propósito de demostrar su compromiso ambiental, «Las infraestructuras pueden implantar y posteriormente certificar un Sistema de Gestión Ambiental. Sin embargo, a la hora de planificar la construcción de futuras instalaciones se debe considerar, no sólo los recursos que se consumirán y los residuos generados, sino la ubicación de la instalación atendiendo a la legislación sobre régimen de suelo y ordenación urbana. [...] En cuanto a los eventos deportivos, algunos tienen un vínculo muy estrecho con el medio natural, ya que sólo pueden celebrarse si hay disponibilidad del recurso natural necesario para su práctica. Tal es el caso de los deportes asociados a la nieve y los acuáticos. [...] son múltiples y variados los sectores que pueden jugar un papel dominante en la aplicación de criterios de sostenibilidad en sus actividades (construcción y gestión de infraestructuras, celebración de eventos, suministradores de material deportivo, transporte, etc.), quizá uno donde la simbiosis entre deporte y naturaleza se expresa más notoriamente es en el turístico.» Algunos deportes «han ido desarrollándose gracias al turismo y el turismo, por su lado, ha permitido el desarrollo de la práctica de éstos. Del mismo modo, otros deportes, cada vez más populares, como los de montaña, de aventura, etc., se relacionan con el sector denominado turismo activo que está permitiendo descentralizar el turismo [...] hacia zonas del interior, zonas rurales en regresión, donde el desarrollo de estas actividades está permitiendo una fuente de recursos económicos, generando pequeñas*

*iniciativas empresariales muy importantes para zonas deprimidas y, permitiendo a su vez, la fijación de población.» (Green Cross, 2007:13).*

**25.- Promoción de la integración de consideraciones ambientales en el deporte** *En el contexto de los deportes existe una cada vez más creciente consideración sobre el medio ambiente. Así, vemos que el movimiento olímpico « ha incorporado el tema del medio ambiente en su agenda, junto con los deportes y la cultura. Cuenta con una Comisión de Deportes y Medio ambiente para asesorarse sobre la política relacionada al medio ambiente y ha desarrollado una Agenda 21 para el deporte y medio ambiente y así animar a los socios a desempeñar un papel activo en el desarrollo sostenible.» (PNUMA, 2016).*

**26.- Política medio ambiental del Comité Olímpico Internacional (COI)**

*El Comité Olímpico Internacional se encarga de supervisar y administrar todo lo relacionado con los Juegos Olímpicos. Y está involucrado en la conservación del medio ambiente en las actividades deportivas, coloca «al Medio Ambiente como la tercera dimensión olímpica luego del deporte y la cultura. Orienta a todas las federaciones internacionales y a los COM, [Comités Olímpicos Mundiales], a apoyar la lucha por el medio ambiente y a que tomen estrategias ambientales como expresión de una política ambiental en la cual se plasman sus proyecciones y directrices principales.» (Caraballo y Ross, 2014). Para el caso de Guatemala, el objetivo general de la comisión de medio ambiente del Comité Olímpico Guatemalteco, (COG), es «evaluar que las condiciones ambientales en las que nuestros atletas realizan sus prácticas deportivas, lo que nos permitirá proporcionar información sobre la importancia de realizar estudios de impacto ambiental en forma periódica e involucrar a los jóvenes atletas a participar en las mismas ya que su aporte es de vital importancia para alcanzar el éxito tanto en los programas de protección del medio ambiente así como realizar los de entrenamientos y competiciones en un ambiente sano.» (COG, 2011).*

**27.- Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, (CDAG)**

*La misión de la CDAG es tratar de desarrollar un sistema deportivo federado plenamente calificado, tecnificado, íntegro y no excluyente, con la finalidad de formar deportistas con capacidad para competir en los certámenes deportivos internacionales. La visión que pretende es la consideración del deporte federado nacional con alta capacidad de competencia, lo que lo convertirá en un factor de desarrollo social y que, al mismo tiempo, le dé fortaleza a la autoestima de los guatemaltecos y que tenga capacidad de formar atletas que se conviertan en ejemplos sociales. Además, «La Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, es el órgano rector y jerárquicamente superior del deporte federado en el orden nacional, tiene personalidad jurídica y patrimonio propio. Su funcionamiento está normado por lo que establece la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, Decreto 76-97 del Congreso de la República, sus reglamentos y estatutos. Está integrada por el conjunto de Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales.» (CDAG, 2012). Actualmente éste conjunto de Federaciones y Asociaciones Nacionales son 46, cada una de ellas son atendidas por la CDAG a través de Gerencia, Secretaría General, Sub Gerencias, y diferentes direcciones, que por medio de su personal brindan la atención que requieren las FADN. A través de su personal son atendidos sus requerimientos. La estructura actual responde precisamente a esas necesidades, desde trasladarles su presupuesto asignado de forma puntual y transparente, de forma racional, en relación al punteo total que han obtenido, en el cumplimiento del PAT y el Modelo de Excelencia Deportiva, de tal manera que es una asignación técnicamente realizada. Para ello funciona personal de seguimiento y monitoreo; esto por citar uno o dos aspectos en los que se tiene relación directa con las FADN.*

*También es muy importante mencionar que cada FADN maneja su presupuesto de acuerdo a sus prioridades, ya que son entes que tiene su*

*propia autonomía y también presentan ante las entidades fiscalizadoras, los informes y reportes requeridos de acuerdo con las leyes del país. Para lograr lo anterior, y como se mencionó, la CDAG tiene una estructura orgánica, que responde a las necesidades de las FADN.*

#### **28.- Definición de Estudio de Caso**

*De acuerdo con Hernández-Sampieri (2014), el estudio de caso es la investigación que analiza a profundidad e íntegramente una “unidad” con la finalidad de darle respuesta al problema planteado. Se centra en la descripción y examen profundo de esa unidad en sus contextos relacional y total.*

*Entre sus características se puede mencionar que “el estudio de caso no está definido por un método específico, sino por su objeto de análisis. Entre más concreto y único sea este, y constituya un sistema propio, con mayor razón podemos denominarlo estudio de caso.” (Hernández-Sampieri, 2014: 2).*

### **CAPÍTULO III: PRESENTACIÓN DE RESULTADOS**

*Los resultados se presentan en tres cuadros que se estructuraron para contener la cantidad de las personas, el indicador y el porcentaje correspondiente, en el cuadro No. 1 respecto de los problemas ambientales que afectan al deporte; en el cuadro No.2, en relación con los problemas identificados por los deportistas federados, el cual contiene número de deportistas, indicador y porcentaje; en el cuadro No. 3, lo concerniente a los problemas identificados por parte de directivos y técnicos de Federaciones y Asociaciones Nacionales y colaboradores de la CDAG.*

#### **A. Aspectos Generales**

*Fueron encuestadas cuarenta y una (41) personas: veinte (20) deportistas practicantes de las especialidades de Billar (2), Boxeo (7), Gimnasia (4) y Voleibol (7). Veintiún (21) empleados de la CDAG: un auxiliar de la dirección técnica de la Federación de Badmington (1), tres (3) directivos que*

*solamente se identificaron como miembros de la Asamblea General; los presidentes de la Asociación Ecuestre, de la Federación de Natación y Pentatlón Moderno (3); el gerente de Fedeboxeo (1); los directores técnicos de la Federación nacional, Regional Metropolitano, Unidad de Gestión del MEGD (Modelo de Excelencia en Gestión Deportiva), Normativa Deportiva, General y de Relaciones Interinstitucionales y Servicios Compartidos (6) y los subgerentes de Gestión Nacional, Mantenimiento de instalaciones deportivas, Proyectos específicos, Estrategia Institucional y Evaluación del deporte federado (5), así como al Jefe de Mantenimiento (1) y el coordinador de Competencias (1).*

*Después de la aplicación de los instrumentos, los resultados se clasifican de acuerdo con los objetivos planteados y en ese orden se describen.*

#### ***B. Problemas ambientales***

*Se considera un problema ambiental al deterioro del medio ambiente que impide el desempeño de la práctica del deporte y afecta la salud de los deportistas y espectadores.*

*El deterioro de las instalaciones deportivas por el uso y desgaste natural, junto con el indicador la contaminación atmosférica e hídrica como resultado de la industrialización y aumento de la población, constituyeron los dos principales problemas identificados por todos los entrevistados: 26.83% (14 personas) para cada caso. Identificaron el problema de la contaminación atmosférica e hídrica como “contaminación del aire provocado por los automotores”, la “contaminación auditiva” y la “escasez de agua potable”. Para ellos son los problemas que más afectan a los deportistas y a los espectadores. El deterioro de las instalaciones deportivas fue concebido como “mal estado de las instalaciones deportivas, tanto para el entrenamiento como para las competencias”, “demasiado calor en las instalaciones de entrenamiento” y existencia de “plagas de animales rastroeros”.*

*El problema del Incremento de los residuos en los eventos deportivos fue el tercer problema, en orden de importancia; el cual se manifiesta tanto en las instalaciones de entrenamiento y de competencia del deporte, especialmente después de una gesta deportiva. Señalaron a “la basura como el principal problema ambiental”.*

*Dos personas dijeron desconocer que existía algún problema ambiental. El cuadro N° 1 sintetiza los resultados de las encuestas pasadas a toda la muestra (41 personas).*

**Cuadro N° 1: Problemas ambientales que afectan al deporte**

<i>Cantidad de personas</i>	<i>Indicador</i>	<i>Porcentaje (%)</i>
<i>14</i>	<i>Contaminación atmosférica e hídrica como resultado de la industrialización y aumento de la población.</i>	<i>34.15</i>
<i>14</i>	<i>Deterioro de instalaciones deportivas por el uso y desgaste natural.</i>	<i>34.15</i>
<i>11</i>	<i>Incremento de los residuos en los eventos deportivos.</i>	<i>26.83</i>
<i>2</i>	<i>N/A</i>	<i>4.88</i>

*Con respecto de la percepción de los problemas ambientales, por parte deportistas federados, el problema principal es la contaminación atmosférica.*

*Fueron varias las formas en que expresaron esta problemática: “Contaminación de los buses y basureros clandestinos”, “la contaminación producida por los vehículos”, “hay mucho transporte alrededor del centro de ejercicio, eso causa mala respiración” y “hay mucha basura”.*

*Dos deportistas no conocían el problema: uno expresó que “en el billar no influye mucho las condiciones del medio ambiente” y otro dijo: “lo desconozco”. Llama la atención la respuesta de un practicante de voleibol: En las instalaciones deportivas hay “plagas, animales rastreros, personas drogándose cerca de las instalaciones; poca ventilación en el gimnasio”.*

*El cuadro siguiente muestra los indicadores de la problemática ambiental identificada por los deportistas encuestados (20 personas).*

**Cuadro N° 2: Problemas ambientales identificados por los deportistas federados**

<i>Deportistas</i>	<i>Indicador</i>	<i>Porcentaje (%)</i>
7	<i>Contaminación atmosférica e hídrica como resultado de la industrialización y aumento de la población.</i>	35.00
5	<i>Deterioro de instalaciones deportivas por el uso y desgaste natural.</i>	25.00
6	<i>Incremento de los residuos en los eventos deportivos.</i>	30.00
2	N/A	10.00

*En el cuadro siguiente (N° 3) se muestran los problemas ambientales identificados por los dirigentes de la CDAG que fueron encuestados (21 personas). Para este grupo el problema ambiental principal es la contaminación atmosférica e hídrica, a la cual se refirieron como “contaminación ambiental”, deterioro de ecosistemas, “contaminación ambiental, auditiva y por desechos sólidos”. Con respecto del deterioro de las instalaciones deportivas, manifestaron: “la mala iluminación repercute en lesiones”, “en época de lluvia, los entrenos no se pueden ejecutar por falta de instalaciones”. La misma tendencia estuvo presente para el incremento de los residuos: “Exceso de basura”, “Contaminación, especialmente de desechos sólidos” y “a nivel departamental existe una carencia en el control, clasificación de la basura, sobre todo en instalaciones al aire libre”. En términos generales, un directivo reconoció la existencia de problemas por la cercanía de la construcción en las áreas deportivas: “la urbanización en las ciudades, en las cercanías de las instalaciones deportivas hace que influya en la salud de los atletas”.*

**Cuadro N° 3: Problemas ambientales identificados por directivos y directores técnicos de FADN y por colaboradores de CDAG**

<i>Directivos</i>	<i>Indicador</i>	<i>Porcentaje (%)</i>
7	<i>Contaminación atmosférica e hídrica como resultado de la industrialización y aumento de la población.</i>	33.33

<i>Directivos</i>	<i>Indicador</i>	<i>Porcentaje (%)</i>
5	<i>Deterioro de instalaciones deportivas por el uso y desgaste natural.</i>	23.81
5	<i>Incremento de los residuos en los eventos deportivos.</i>	23.81
4	N/A	19.05

### **C. Legislación**

#### **1.- Legislación y sostenibilidad deportiva**

**Contrario a lo que ocurre en Guatemala, en España «En el ámbito de legislación relativa al deporte, todas las Comunidades Autónomas cuentan en la actualidad con un plan o norma relativo a la práctica del deporte en su territorio y en todos estos documentos se hace referencia, de forma más o menos directa, a la importancia de la conservación del medio ambiente y del medio natural durante la práctica del deporte en sus territorios. Si se baja un grado más en la escala territorial, el ámbito municipal, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) presenta entre su estructura organizativa un área de gestión de Deporte entre la cual se incluye una preocupación por la protección del medio natural. Por otro lado, atendiendo a las actividades que potencialmente pueden causar un mayor impacto sobre el medio ambiente, se puede hablar, por un lado, de las infraestructuras en todo su “ciclo de vida” desde su construcción y aprovechamiento hasta su posible desmantelamiento. Por otro lado, otra actividad es la organización de eventos deportivos de diversa índole que conlleva impactos derivados del aprovisionamiento de suministros, concentración de población, el consumo de recursos, la generación de residuos, etc.» (Green Cross, 2007:12)**

#### **2.- Sostenibilidad del deporte y las infraestructuras, los eventos deportivos y el turismo**

**Con el propósito de demostrar su compromiso ambiental, «Las infraestructuras pueden implantar y posteriormente certificar un Sistema de Gestión Ambiental. Sin embargo, a la hora de planificar la construcción**

*de futuras instalaciones se debe considerar, no sólo los recursos que se consumirán y los residuos generados, sino la ubicación de la instalación atendiendo a la legislación sobre régimen de suelo y ordenación urbana. [...] En cuanto a los eventos deportivos, algunos tienen un vínculo muy estrecho con el medio natural, ya que sólo pueden celebrarse si hay disponibilidad del recurso natural necesario para su práctica. Tal es el caso de los deportes asociados a la nieve y los acuáticos. [...] son múltiples y variados los sectores que pueden jugar un papel dominante en la aplicación de criterios de sostenibilidad en sus actividades (construcción y gestión de infraestructuras, celebración de eventos, suministradores de material deportivo, transporte, etc.), quizá uno donde la simbiosis entre deporte y naturaleza se expresa más notoriamente es en el turístico.» Algunos deportes «han ido desarrollándose gracias al turismo y el turismo, por su lado, ha permitido el desarrollo de la práctica de éstos. Del mismo modo, otros deportes, cada vez más populares, como los de montaña, de aventura, etc., se relacionan con el sector denominado turismo activo que está permitiendo descentralizar el turismo [...] hacia zonas del interior, zonas rurales en regresión, donde el desarrollo de estas actividades está permitiendo una fuente de recursos económicos, generando pequeñas iniciativas empresariales muy importantes para zonas deprimidas y, permitiendo a su vez, la fijación de población.» (Green Cross, 2007:13).*

**3.- Promoción de la integración de consideraciones ambientales en el deporte** *En el contexto de los deportes existe una cada vez más creciente consideración sobre el medio ambiente. Así, vemos que el movimiento olímpico « ha incorporado el tema del medio ambiente en su agenda, junto con los deportes y la cultura. Cuenta con una Comisión de Deportes y Medio ambiente para asesorarse sobre la política relacionada al medio ambiente y ha desarrollado una Agenda 21 para el deporte y medio ambiente y así animar a los socios a desempeñar un papel activo en el desarrollo sostenible.» (PNUMA, 2016).*

#### **4.- Política medio ambiental del Comité Olímpico Internacional (COI)**

**El Comité Olímpico Internacional se encarga de supervisar y administrar todo lo relacionado con los Juegos Olímpicos. Y está involucrado en la conservación del medio ambiente en las actividades deportivas, coloca «al Medio Ambiente como la tercera dimensión olímpica luego del deporte y la cultura. Orienta a todas las federaciones internacionales y a los COM, [Comités Olímpicos Mundiales], a apoyar la lucha por el medio ambiente y a que tomen estrategias ambientales como expresión de una política ambiental en la cual se plasman sus proyecciones y directrices principales.» (Caraballo y Ross, 2014). Para el caso de Guatemala, el objetivo general de la comisión de medio ambiente del Comité Olímpico Guatemalteco, (COG), es «evaluar que las condiciones ambientales en las que nuestros atletas realizan sus prácticas deportivas, lo que nos permitirá proporcionar información sobre la importancia de realizar estudios de impacto ambiental en forma periódica e involucrar a los jóvenes atletas a participar en las mismas ya que su aporte es de vital importancia para alcanzar el éxito tanto en los programas de protección del medio ambiente así como realizar los de entrenamientos y competiciones en un ambiente sano.» (COG, 2011).**

#### **5.- Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, (CDAG)**

**La misión de la CDAG es tratar de desarrollar un sistema deportivo federado plenamente calificado, tecnificado, íntegro y no excluyente, con la finalidad de formar deportistas con capacidad para competir en los certámenes deportivos internacionales. La visión que pretende es la consideración del deporte federado nacional con alta capacidad de competencia, lo que lo convertirá en un factor de desarrollo social y que, al mismo tiempo, le dé fortaleza a la autoestima de los guatemaltecos y que tenga capacidad de formar atletas que se conviertan en ejemplos sociales. Además, «La Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, es el órgano rector y jerárquicamente superior del deporte federado en el orden**

*nacional, tiene personalidad jurídica y patrimonio propio. Su funcionamiento está normado por lo que establece la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, Decreto 76-97 del Congreso de la República, sus reglamentos y estatutos. Está integrada por el conjunto de Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales.» (CDAG, 2012).*

*De acuerdo con esta ley (Decreto 76-97), el artículo 90 estipula las atribuciones de la institución (CDAG), las cuales son:*

*«a. Participar y contribuir internacionalmente en la eficacia de las políticas emanadas del Consejo Nacional de Deporte, Educación Física y Recreación.*

*b. Autorizar y organizar la celebración de competencias internacionales en el país y la participación del deporte federado fuera del mismo, cuando no se trate de actividades, eventos o programas auspiciados y avalados por el Movimiento Olímpico.*

*c. Coordinar de acuerdo a las políticas emanadas del Consejo Nacional de Deporte, Educación Física y Recreación, con el deporte escolar y no federado para el desenvolvimiento y masificación de los mismos, coordinando los programas de competición para el uso de las instalaciones deportivas a efecto de que su utilización signifique el lógico aprovechamiento de la inversión pública en la obra de infraestructura.*

*d. Llevar estadísticas y registros actualizados de deportistas, equipos clubes, ligas, federaciones, asociaciones que contengan el historial completo del trabajo desarrollado por cada uno, con el fin de poder evaluar el potencial deportivo del país y obtener parámetros para su mejor y oportuna planificación.*

*e. Fiscalizar el normal y correcto funcionamiento de las federaciones deportivas nacionales, asociaciones deportivas nacionales,*

*departamentales y municipales, tanto en lo administrativo como en lo económico y técnico deportivo.*

- f. Mantener relaciones con instituciones similares de otros países y afiliarse a las de carácter internacional que considere conveniente.*
- g. Velar porque el deporte se practique conforme las reglas internacionales adoptadas para cada modalidad.*
- h. Establecer dentro de su jurisdicción los objetivos y las metas para el deporte federado y coadyuvar en su realización.*
- i. Promover y mantener la investigación en las áreas técnicas y complementarias del deporte federado.*
- j. Organizar el desarrollo de los juegos municipales, departamentales, regionales y nacionales.» (Congreso de la República de Guatemala, 1997:31-32).*

*Actualmente las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales (FADN) son 46; cada una de ellas es atendida por la CDAG a través de Gerencia, Secretaría General, Sub Gerencias, y diferentes direcciones, que por medio de su personal brindan la atención que requieren. La estructura actual responde precisamente a esas necesidades, desde trasladarles su presupuesto asignado de forma puntual y transparente, de forma racional, en relación al punteo total que han obtenido, en el cumplimiento del Plan Anual de Trabajo (PAT) y el Modelo de Excelencia Deportiva. Para ello funciona personal de seguimiento y monitoreo; esto por citar uno o dos aspectos en los que se tiene relación directa con las FADN.*

*También es muy importante mencionar que cada FADN maneja su presupuesto de acuerdo a sus prioridades, ya que son entes que tiene su propia autonomía y también presentan ante las entidades fiscalizadoras, los informes y reportes requeridos de acuerdo a las leyes del país. Para*

*lograr lo anterior, y como se mencionó, la CDAG tiene una estructura orgánica, que responde a las necesidades de las FADN.*

*Seguidamente se describen los puestos y funciones de la gerencia y las diferentes subgerencias que desempeñan las acciones necesarias para atender a las FADN, en lo que les corresponda. Asimismo, algunas direcciones, que por su naturaleza, tienen mucha más cercanía con las FADN.*

*Gerencia. La naturaleza del puesto es representar legalmente a la CDAG y administrar los bienes y recursos de la institución; las atribuciones del puesto son: «a) Ejercer conjuntamente con el presidente de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala la representación legal de dicha dependencia por delegación del Comité Ejecutivo, de conformidad con lo establecido en la ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte. b) Administrar los bienes de la Confederación, así como nombrar y destituir al personal administrativo de la misma de acuerdo con las políticas y los lineamientos del Comité Ejecutivo, excepto al Secretario General y Auditor Interno. c) Elaborar la memoria anual de labores realizadas y someterla a conocimiento y aprobación del Comité Ejecutivo de la Confederación, la cual, a su vez, la elevará a la Asamblea General para su conocimiento, discusión y aprobación. d) Autorizar el boletaje para todos los eventos deportivos federados que se celebren en el país, organizados por la Confederación o sus entidades afiliadas. e) Asistir a las sesiones del Comité Ejecutivo de la Confederación con voz, pero sin voto. f) Elevar a consideración del Comité Ejecutivo de la Confederación, para su autorización, todos los gastos que realice la Confederación, siendo el cuentadante de la institución, juntamente con el Presidente de la misma. g) Intervenir en todas las negociaciones de contratos que realice el Comité Ejecutivo de la Confederación, debiendo informar obligadamente por escrito y en forma pormenorizada a la Asamblea General más próxima a la suscripción del contrato respectivo. h) Promover el desarrollo, alto*

*desempeño, eficiencia organizacional y actualización de la institución y sus colaboradores. i) Coordinar y liderar al equipo de Subgerentes y otras unidades que le reportan directamente, promoviendo el cumplimiento de los objetivos estratégicos y proyectos específicos. j) Autorizar, aprobar o dar el visto bueno, según corresponda, a políticas, lineamientos, procesos, procedimientos, documentos, informes, dictámenes i) Coordinar y liderar al equipo de Subgerentes y otras unidades que le reportan directamente, promoviendo el cumplimiento de los objetivos estratégicos y proyectos específicos. j) Autorizar, aprobar o dar el visto bueno, según corresponda, a políticas, lineamientos, procesos, procedimientos, documentos, informes, dictámenes y otros. k) Realizar nombramientos de comisiones receptoras y adjudicadoras. l) Otras funciones asignadas por el Comité Ejecutivo, y aplicables de acuerdo a normativas y leyes nacionales vigentes.» (CDAG, 2015:11-12).*

*Director de gestión de la cooperación. Sus atribuciones principales son: «gestionar recursos y buscar alianzas estratégicas con entidades locales e internacionales, públicas y privadas, en la busca del desarrollo deportivo nacional. Coordinar las negociaciones de la cooperación deportiva binacional para contribuir en la formación de atletas de talla mundial y así mismo contribuir en el fortalecimiento de las instituciones deportivas. Gestionar recursos y buscar alianzas estratégicas con entidades locales e internacionales, públicas y privadas, en la busca del desarrollo deportivo nacional.» (CDAG, 2015:19).*

*Director de relaciones interinstitucionales y de servicios compartidos, con las atribuciones de: «coordinar esfuerzos para evitar duplicación de funciones entre instituciones. Reducir costos al generar esfuerzos conjuntos. Procurar la mejora continua de los procesos asociados a servicios compartidos. Procurar la innovación en los modelos, métodos y procesos que sirven para la toma de decisiones organizacionales.» (CDAG, 2015:24).*

***Las atribuciones del Director de las ciencias aplicadas son: «dirigir la implementación de la Estrategia de las Ciencias Aplicadas al Deporte y promover las relaciones interinstitucionales que impacten positivamente en la calidad de servicios médicos y de las ciencias aplicadas al deportes y satisfacción de las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales.» (CDAG, 2015: 27).***

***La Asesoría Jurídica se responsabiliza de: «planificar, organizar, dirigir, asesorar y supervisar las actividades de la Asesoría Jurídica de la CDAG». (CDAG, 2015: 30-31).***

***La naturaleza del puesto de Secretaría General es: Elaboración de actas, agenda y expedientes del Comité Ejecutivo y la Asamblea General; asistir y coordinar a actividades propias del Comité. (CDAG, 2015:41).***

***Auditoría Interna. La naturaleza del puesto es «Evaluar el control interno financiero y administrativo, con el objeto de establecer el correcto funcionamiento de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, Federaciones y Asociaciones deportivas Nacionales. Planifica, nombra, dirige la ejecución y aprueba informes de auditoría. Actúa con base en la normativa técnica emitida por el órgano rector de control, el Sistema de Auditoría Gubernamental SAG de la Contraloría General de Cuentas.» (CDAG, 2015:48-49).***

***Unidad de atención a Federaciones y asociaciones nacionales. La naturaleza del puesto es «coordinar, asesorar, dar seguimiento a las actividades de las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales. Atribuciones del puesto: a) Asesorar, apoyar y orientar a las Federaciones y Asociaciones para la elaboración del Plan Anual de Trabajo (PAT). b) Asesorar, apoyar y orientar a las Federaciones y Asociaciones para la elaboración del presupuesto operativo anual. c) Asesorar, apoyar y orientar a las Federaciones y Asociaciones para la vinculación del PAT con el***

*presupuesto operativo anual. d) Apoyar y orientar a las Federaciones y Asociaciones para la realización de las gestiones técnico– administrativas que realicen a la CDAG, e) Colaborar con las Federaciones y Asociaciones para desarrollar un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación de las actividades descritas en el PAT. f) Colaborar con las Federaciones y Asociaciones para elaborar un instrumento de ruta de seguimiento de las gestiones técnico–administrativas que realicen ante la CDAG, g) Mantener actualizada la información de los servicios que puede brindar la CDAG, a las Federaciones y Asociaciones para el cumplimiento del PAT; así como para el fortalecimiento de las mismas. h) Todas las demás funciones inherentes al cargo y las que le asigne la Gerencia.» (CDAG, 2015:64-65).*

*Dirección de las Ciencias Aplicadas al Deporte; sus atribuciones consisten en «dirigir, planificar, organizar, implementar y dar seguimiento a las actividades propias del personal del departamento, así como aspectos de la medicina del deporte de la institución. III. Atribuciones del puesto: a) Orientar, supervisar y controlar el trabajo a realizar en las diferentes áreas que conforman la Dirección, b) Gestionar los recursos necesarios para la obtención del nivel óptimo de salud de los atletas, a través de la atención científica multidisciplinaria, c) Gestionar los recursos para lograr la mejor condición física, a través de la atención médica integral de los atletas, d) Realizar reuniones mensuales con los responsables de las áreas que integran el departamento, e) Revisar y controlar la Planificación semanal del trabajo a desarrollar por los equipos multidisciplinarios, f) Planificar todas las Coberturas Médicas, g) Supervisar las Coberturas Médicas, h) Coordinar el trabajo del Médico Fisiólogo, Nutriólogo, Médico del Deporte y Psicólogo y Licenciados en Fisioterapia, i) Organizar y supervisar los eventos de carácter científico técnico en donde intervienen los profesionales del Departamento, j) participar en las reuniones de trabajo para todo lo relativo a cobertura medico asistencial (preventivo, curativo, de carácter científico técnico e investigativo), k) participar en las reuniones*

*de trabajo para lo relativo a los aspectos médicos en los Juegos de CODICADER, l) Establecer la comunicación respectiva con las federaciones para coordinar coberturas medicas de eventos deportivos a desarrollarse en el año, m) Supervisar los programas docentes en donde participa la Dirección.» (CDAG, 2015:69-70).*

*Coordinador de Biomecánica, «Naturaleza del puesto: Elaborar, implementar y asistir a las actividades que permitan la medición, análisis e interpretación de gestos biomecánicos deportivos de los deportistas. III. Atribuciones del puesto: a) Implementar programas que permitan la medición, análisis e interpretación de gestos biomecánicos deportivos de los deportistas, b) Toma de videos y fotografías de atletas en diferentes planos para su respectivo estudio tanto en el campo como en las clínicas, c) Elaborar reportes de los resultados obtenidos en los análisis biomecánicos, d) Hacer las recomendaciones pertinentes, acorde a los resultados obtenidos a la dirección técnica de las diferentes Federaciones y Asociaciones Nacionales, e) Asistir a reuniones de trabajo que sea convocado, f) Participar en eventos deportivos, así como en entrenamientos de las distintas disciplinas deportivas para realizar los análisis que se requieran en el campo de la biomecánica, g) Todas las demás funciones inherentes al cargo y las que le asigne la Dirección de Ciencias Aplicadas al Deporte.» (CDAG, 2015:82).*

*Unidad de Farmacia, naturaleza del puesto: Realizar tareas de carácter administrativo y control de su área, «Atribuciones del puesto, a) Elaborar solicitudes de medicamentos y material médico quirúrgico, b) Recibir de almacén los insumos solicitados, c) Entregar medicamentos y material médico quirúrgico para cobertura de competencia deportiva, d) Control de ingresos y egresos en registros autorizados, e) Realizar inventarios de existencias mensuales, f) Todas las demás funciones inherentes a que asigne la Dirección de Ciencias Aplicadas al Deporte.» (CDAG, 2015:85).*

**Unidad de Medicina General y del Deporte. Naturaleza del puesto:** «Brindar atención médica a los atletas y personal de esta institución. **III. Atribuciones del puesto:** a) Historial Médico Deportivo (Ficha Médica), b) Diagnóstico y tratamiento de enfermedad común a los atletas y personal de CDAG, c) Suspensión y Alta para la práctica del Deporte, d) Evaluaciones PreCompetencia, Nacionales e Internacionales (aprobación), e) Extensión de Certificado Médico para la competencia, f) Cobertura a Eventos Deportivos, nacionales e internacionales, g) Participación en Jornadas Científicas, h) Elaboración y Presentación de Estadísticas, i) Profilaxis e higiene en salud, j) Y todas las demás funciones inherentes al cargo y las que le asigne el Director de Ciencias Aplicadas del Deporte de CDAG.» (CDAG, 2015:94).

**Departamento de Acompañamiento al Desarrollo Deportivo. Comprende el puesto de Médico Especialista, cuya naturaleza es** «Brindar atención médica a los atletas y personal de esta institución, **III. Atribuciones del puesto,** a) Historial Médico Deportivo (Ficha Médica), b) Diagnóstico y tratamiento de enfermedad común a los atletas y personal de CDAG, c) Suspensión y Alta para la práctica del Deporte, d) Evaluaciones Pre-Competencia, Nacionales e Internacionales, e) (aprobación) y Extensión de Certificado Médico para la competencia, f) Cobertura a Eventos Deportivos, nacionales e internacionales, g) Elaboración y Presentación de Estadísticas, h) Profilaxis e higiene en salud, Y todas las demás funciones inherentes al cargo y las que le asigne el Director de Ciencias Aplicadas del Deporte de CDAG.» (CDAG, 2015: 97).

**Médico del Equipo Multidisciplinario. Naturaleza del puesto:** Planificar, organizar, implementar y dar seguimiento a las actividades propias de personal del equipo multidisciplinario. **III. Atribuciones del puesto:** a) Ser responsable del grupo que conforma cada equipo multidisciplinario, b) Brindar atención preventiva–curativa de los atletas de los diferentes deportes con que cuenta su grupo, c) Realizar trabajo de control médico de

*terreno que se oriente por la Dirección de Ciencias Aplicadas del Deporte de CDAG, d) Elaborar el plan de trabajo semanal y mensual y aquellos otros que le sean solicitados donde se informará el estado de los atletas en el orden físico, psicológico, funcional y traumatológico, así como cualquier otro elemento de importancia relacionado con el trabajo general, e) Participar en las reuniones de carácter administrativo y/o científico, así como en cualquiera otra que se le señale en función del trabajo de su grupo de Deporte o de la Dirección de Ciencias Aplicadas del Deporte de CDAG. f) Asistir a los entrenamientos y/o competencias de los deportes asignados a su grupo, sean de carácter nacional o internacional o de cualquier otro deporte si se le asignara por necesidades de trabajo. g) Participar en el Curso de inducción que se impartirá para los equipos y en cualquier otro donde se considere necesaria su presencia.» (CDAG, 2015:99).*

*Psicólogo de equipo Multidisciplinario. Planifica, organiza, implementa y da seguimiento a las actividades de psicología de los atletas. «Atribuciones del puesto: a) Aplicar pruebas psicométricas ,b) realizar entrevistas dirigidas con entrenadores y deportistas, c) Elaborar psicodiagnósticos deportivos, d) elaborar informes psicológicos deportivos derivados de las evaluaciones y su discusión con entrenadores y deportistas, e) Discutir planes de entrenamiento con entrenadores y deportistas, f) Elaborar planes de entrenamiento psicológico deportivo con entrenadores y deportistas, g) Ejecutar planes de entrenamiento psicológico deportivo con entrenadores y deportistas, h) Elaborar informes sobre resultados obtenidos durante la ejecución de los planes de entrenamiento psicológico y su discusión con el Director de la Dirección de Ciencias Aplicadas al Deporte y Coordinador del equipo, i) Y todas las demás funciones inherentes al cargo y las que le asigne el Director de Ciencias Aplicadas del Deporte de CDAG.» (CDAG, 2015:101).*

*En el departamento de Fisiología del Ejercicio hay un Fisiólogo, cuya naturaleza del puesto consiste en «Efectuar evaluaciones morfo*

*funcionales y fisiología del ejercicio a los atletas de las diferentes federaciones. III Atribuciones del puesto:*

*a) Evaluación Morfo funcionales (determinando el estado de salud y rendimiento*

*físico) b) Llevar historial médico del atletas, c) Realizar examen Físico completo, d) Determinar Antropométrica de composición corporal, e) Evaluar fuerza muscular, f) Evaluar capacidad y potencia aeróbicas, g) Evaluar capacidad y potencia anaeróbica, h) Realizar prueba de esfuerzo con monitoreo electro cardiográfico en casos que lo requieran, i) Interpretar y analizar resultados electro cardiográficos, j) Analizar e interpretar resultados, k) Elaborar informes de resultados Médico deportivos, l) Presentar y discutir de resultados con entrenadores de diferentes Federaciones, m) y todas las demás funciones inherentes al cargo y las que le asigne el Director de Medicina del Deporte de CDAG.» (CDAG, 2015:112)*

*Las atribuciones del Médico traumatólogo son la «prevención de lesiones, Diagnóstico y tratamiento de lesión deportiva, evaluación ortopédica y traumatológica, suspensión y alta para la práctica del deporte, elaborar y presentar estadísticas y todas las demás funciones inherentes al cargo y las que le asigne el director de Ciencias Aplicadas del Deporte de CDAG.» (CDAG, 2015: 119).*

*En el Departamento de Nutrición existe el puesto de Nutricionista cuya naturaleza del puesto es: «Planificar, organizar, implementar y dar seguimiento a las actividades nutricionales de los atletas. III. Atribuciones del puesto: a) Determinar estado nutricional del atleta, b) Evaluar gasto e ingesta calórica diaria del deportista federado, c) Determinar hábitos alimenticios, d) Orientación y educación nutricional, e) Plan de dieta individualizado para mejorar rendimiento físico, f) Supervisar cafeterías, restaurantes y entidades proveedoras de alimentación para los atletas, g) Brindar cobertura a eventos deportivos, nacionales e internacionales, h)*

*Participar en Jornadas Científicas, i) Elaboración y Presentar Estadísticas, j) Y todas las demás funciones inherentes al cargo y las que le asigne el Director de Ciencias Aplicadas del Deporte de CDAG.» (CDAG, 2015:135).*

*En las clínicas médicas departamentales de la CDAG existe un médico de clínica departamental, cuya naturaleza del puesto es «Planificar, organizar, implementar y dar seguimiento a las actividades propias de atención médica a los atletas de las asociaciones departamentales. III. Atribuciones del puesto: a) Elaborar Historial Médico Deportivo. (fichas Médicas) a los atletas, b) Evaluar a los Atletas de las diferentes Federaciones y Asociaciones, así como personal de CDAG y otras entidades afines al deporte que presentan enfermedad común o cualquier tipo de lesión, c) Elaborar expediente Médicos y Certificaciones Médicas para atletas para ser inscritos en las diferentes Asociaciones y federaciones. d) Elaborar suspensiones y altas a atletas y personal de CDAG e) Realizar evaluaciones pre competencia y elaboración de certificados para atletas de las diferentes Federaciones y Asociaciones. f) Brindar cobertura a eventos deportivos (competencias) de las diferentes Federaciones y asociaciones, tanto nacionales e Internacionales, durante los fines de semana y días festivos. g) Participar en jornadas científicas, cursos, seminarios y conferencias así como los cursos de Educación Continua, h) Participar en reuniones con el personal Médico y paramédico en la clínica, i) Elaborar estadística diaria y mensual de actividades, j) Profilaxis e Higiene en Salud, k) Atender emergencias médicas quirúrgicas, como curaciones y suturas, cauterización de verrugas, resección de quistes, en piel y tejido celular sub cutáneo, l) Y todas las demás funciones inherentes al cargo y las que le asigne el Director de la Dirección de Ciencias Aplicadas al Deporte de CDAG.» (CDAG, 2015:147-148).*

*Oficina de Acceso a Información Pública. En esta oficina existe un Encargado, cuya «Naturaleza del puesto es: Garantizar el derecho a solicitar y tener acceso a la información pública relacionada con la CDAG,*

**III. Atribuciones del puesto:** a) *Coordinar el flujo de las solicitudes de acceso a información pública que llegan a la CDAG, b) Coordinar con las diferentes unidades gerenciales para obtener la información de respuesta a las solicitudes realizadas, c) Coordinar y actualizar la información que contiene la página oficial de CDAG, d) Y todas aquellas funciones que se le asignen en referencia a sus actividades diarias por parte de la Gerencia.» (CDAG, 2015:176-177).*

**Director de comunicación. Naturaleza del puesto:** *«Planificar, coordinar, dirigir, implementar y dar seguimiento a las actividades propias de la Dirección de Comunicación. III. Atribuciones del puesto :* a) *Proponer la estrategia de comunicación y someterla a la Gerencia para su aprobación; b) Manejar las relaciones públicas de Gerencia de CDAG, b) Coordinar, dirigir y supervisar la imagen de la CDAG a nivel nacional, c) Coordinar, dirigir y supervisar las actividades que desarrolla la Dirección de Protocolo, d) Coordinar, dirigir y supervisar las actividades que desarrolla la Dirección de Comunicación Externa, e) Coordinar, dirigir y supervisar las actividades que desarrolla la Dirección de Comunicación Interna, de Comunicación, f) Otras actividades que le sean requeridas por la Gerencia de “La Confederación”.» (CDAG, 2015:188).*

**En la Dirección de Gestión del Modelo de Excelencia en Gestión Deportiva, hay un Director cuya «Naturaleza del Puesto es:** *Planificar, Coordinar, Dirigir, implementar y dar seguimiento a las actividades propias del personal de evaluación a federaciones y asociaciones. III. Atribuciones del Puesto, a) Dirigir, planificar, organizar, coordinar y supervisar las evaluaciones a las FADN por medio de la aplicación del Modelo de Excelencia en Gestión Deportiva; b) Realizar y ejecutar el Plan Operativo Anual de la Dirección de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de Desempeño a FADN; c) Autorizar las acciones de supervisión y seguimiento a las actividades del PAT por los Evaluadores y Coordinadores del Modelo de Excelencia en Gestión Deportiva; d) Evaluar*

*los componentes del Modelo de Excelencia en Gestión Deportiva (Plan Anual de Trabajo, Estrategia, Potencial Deportivo, Resultados Deportivos); e) Realizar en coordinación con la Dirección de Normativa del Modelo los informes de retroalimentación finalizado el proceso de Evaluación; f) Generar el Proceso de Evaluación a Juegos Deportivos Nacionales en sus fases Departamentales, Regionales y Nacional; g) Conocer, analizar y presentar informes de las evaluaciones realizadas durante el año, h) Coordinar acciones de trabajo con Direcciones Técnicas Metodológicas Departamentales; i) Reuniones de trabajo con Subgerencias y Unidades de CDAG; j) Reuniones de trabajo con instituciones afines al deporte nacional; k) Autorizar la Planificación del Seguimiento y Monitoreo de Competencias Deportivas Internacionales sede Guatemala y Competencias Deportivas en el extranjero; l) Planificar, coordinar y realizar actividades de Capacitación para la Dirección, y; m) Otras actividades inherentes al cargo y las que le asigne la Unidad Superior de “La Confederación.» (CDAG, 2015:221-222).*

*Coordinador de Evaluadores del Modelo de Excelencia en Gestión Deportiva. «Naturaleza del Puesto: a) Coordinar el monitoreo de las acciones de la coordinación dispuestas a desarrollar en las federaciones y asociaciones deportivas nacionales. III. Atribuciones del puesto: a) Planificar, coordinar, supervisar el seguimiento y monitoreo a las actividades del Plan Anual de Trabajo –PAT- de Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales –FADN- realizadas por los Evaluadores del MEGD; b) Evaluar los diferentes componentes del Modelo de Excelencia en Gestión Deportiva (Plan Anual de Trabajo, Resultados Deportivos Internacionales, Potencial Deportivo); c) analizar y presentar informes de las evaluaciones realizadas al Modelo de Excelencia en Gestión Deportiva; d) establecer y ejecutar las acciones del Plan Operativo Anual –POA-; d) Coordinar acciones de trabajo con Direcciones Técnicas Metodológicas Departamentales; e) reuniones de trabajo con instituciones afines al Deporte Nacional, f ) Coordinar y planificar el seguimiento y*

***monitoreo de Competencias Deportivas Internacionales sede Guatemala y Competencias***

***Deportivas en el extranjero; g) Participar en actividades de capacitación Nacionales e Internacionales; h) Evaluación del proceso de Juegos Deportivos Nacionales en sus fases Departamentales, Regionales y Nacionales; i) Seguimiento y Supervisión al proceso de potencial Deportivo (matricula de atletas, entrenadores, Asociaciones Departamentales, competencias Deportivas); j) Planificar y ejecutar las evaluaciones cuatrimestrales a los componentes del Modelo de Excelencia en Gestión Deportiva; k) Evaluar el proceso de Jornadas Científicas de CDAG y FADN; l) Elaboración de informes varios requeridos; m) Coordinar actividades con fines con las Direcciones Técnicas Departamentales, Subgerencias y Unidades de CDAG, y n) Otras funciones inherentes al cargo y las que le asigne la Dirección de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de Desempeño a FADN de “La Confederación.» (CDAG, 2015:225-226).***

***Evaluador del Modelo de Excelencia de Gestión Deportiva. «Naturaleza del puesto: Supervisar, evaluar, capacitar y generar programas de desarrollo deportivo orientado hacia el desarrollo de las categorías, niveles, especialidades y géneros de las disciplinas deportivas, así como la búsqueda, selección, apoyo de talentos deportivos y atletas con nivel de competición internacional, siendo la base fundamental el sistema. Técnico Metodológico Nacional. III. Atribuciones del puesto: a) Evaluar el desempeño de las FADN, con base a la aplicación de la normativa del Modelo de Excelencia en Gestión Deportiva; b) Procesar los resultados obtenidos en los Cortes de Evaluaciones y en la Evaluación Final, presentando los resultados de las FADN; c) Monitoreo a Competencias Deportivas Internacionales con sede en Guatemala y registrarlos en los formatos establecidos; d) Seguimiento a las Competencias Deportivas realizadas en el extranjero con la participación de deportistas nacionales y registrarlos en los formato establecidos; e) Elaborar los informes de***

*retroalimentación de los cortes cuatrimestrales realizados a las FADN; f) Elaborar informes de retroalimentación posteriores a la Evaluación Final del Modelo de Excelencia en Gestión Deportiva; Juegos Nacionales para elaborar los informes consolidados de las Competencias Deportivas y Potencial Internacional por disciplina; d) Generar propuestas de Controles Digitales para el registro y recolección de la estadística deportiva generada en Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales; g) Monitorear y evaluar el proceso de los Juegos Deportivos Nacionales de CDAG.» (CDAG, 2015: 227).*

*Subgerente de Desarrollo Humano. Naturaleza del puesto: «Planificar, coordinar, dirigir y monitorear las acciones de la gestión de personal. Reclutamiento y selección, desarrollo organizacional y Capacitación .III. Atribuciones del Puesto: a) Asesorar a Gerencia y Sub Gerencias en asunto relacionado con a la administración de personal, b) Diseñar, desarrollar e implementar la estrategia de Recursos Humanos alineada a los objetivos estratégicos de la organización para asegurar su ejecución a través de los colaboradores, c) Realizar el diagnostico organizacional a fin de establecer las brechas entre la situación actual y la deseada para la ejecución de la estrategia; diseñar e implementar programas para la reducción de brechas, d) Integrar los procesos y procedimientos de los subsistemas de Recursos Humanos a fin de asegurar la eficiencia, efectividad y cumplimiento de normas de control interno y legal, e) Coordinar e integrar acciones para la medición y mejoramiento del clima laboral de la institución, participar y apoyar los programas enfocados al desarrollo del personal, por medio de programas de capacitación y entrenamiento y evaluación del desempeño basado en competencias.» (CDAG, 2015: 234-235).*

*Subgerente de Desarrollo Institucional. Naturaleza del Puesto: «Planificar, coordinar y dirigir la ejecución de la estrategia institucional para garantizar su cumplimiento y alineamiento operativo. III. Atribuciones del Puesto: a) Garantizar el alineamiento de los planes de las diferentes subgerencias*

*funcionales con el plan estratégico institucional con el fin de sincronizar objetivos, indicadores, metas, iniciativas, proyectos, presupuestos y recursos. b) Garantizar que los objetivos estratégicos, proyectos y planes de acción cumplan con la misión, visión y valores de la CDAG, c) Establecer indicadores de medición que validen el cumplimiento de los objetivos estratégicos y planes de acción, d) Elaborar, ejecutar y dar seguimiento al Plan Operativo Anual de la CDAG, con la base en los objetivos estratégicos, necesidades y requerimientos planteados por las subgerencias, e) Promover y fortalecer la capacidad institucional para desarrollar las actividades administrativas basados en procesos concretos y definidos.» (CDAG, 2015:276).*

*Subgerencia Administrativa. Naturaleza del Puesto: «Planificar, organizar, dirigir y supervisar los procesos y actividades administrativas y de servicio de la CDAG. III. Atribuciones del Puesto: a) Aplicar las políticas, instrucciones, disposiciones y directrices administrativas que para el efecto dicten las autoridades superiores y emitir las normas complementarias que considere necesarias para el ordenamiento administrativo interno, b) Coordinar dirigir y supervisar para que se atiendan las diversas requisiciones solicitadas por las diferentes dependencias de la institución, para el suministro oportuno de los bienes y servicios requeridos, c) Coordinar, dirigir y supervisar las acciones encaminadas al cumplimiento de las tareas del departamento de servicios generales, de transportes y seguridad, d) Coordinar, dirigir y supervisar las acciones orientadas a la atención de los requerimientos de bienes y servicios, a través del Departamento de Compras, e) Coordinar la preparación del anteproyecto de presupuesto anual y el Plan Operativo Anual (POA) de la Subgerencia Administrativa y modernizar las operaciones administrativas. e) Coordinar la preparación del anteproyecto de presupuesto anual y el Plan Operativo Anual (POA) de la Subgerencia Administrativa, f) Modernizar las operaciones administrativas buscando*

*unificar criterios, practicas procedimientos que normen las operaciones de la institución, g) Ejecutar acciones necesarias para la elaboración y mantener actualizado el manual de organización, de acuerdo con la dinámica operativa de la institución, h) Coordinar, orientar y apoyar las actividades del personal adscrito al área de su competencia, i) Realizar demás actividades que le sean encomendadas por la Gerencia.» (CDAG, 2015:300-301).*

*Sub Gerencia de Gestión Nacional. Naturaleza del Puesto: «Coordinar, dirigir y monitorear la gestión del personal que supervisa para alcanzar el oportuno y adecuado funcionamiento de las instalaciones deportivas a nivel nacional. III.*

*Atribuciones del Puesto: a) Coordinar las actividades técnico-administrativas vinculadas con el proceso gradual de desconcentración administrativa, técnica y financiera de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala –CDAG- hacia las unidades del nivel departamental, b) Evaluar conjuntamente con las dependencias sustantivas, administrativas y de apoyo técnico de la –CDAG-, el grado de avance de observancia a los criterios e indicadores de seguimiento, monitoreo y evaluación para verificar el cumplimiento de las competencias transferidas a las unidades desconcentradas, c) Velar porque se cumplan las políticas y lineamientos en las instalaciones deportivas que en materia de organización y administración emanen de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala CDAG, d) Otras funciones inherentes al cargo y las que le asigne la Gerencia.» (CDAG, 2015:411).*

*Director Regional de Gestión Nacional Región I Metropolitana. Naturaleza del Puesto: «Elabora y dar (sic) seguimiento a que se cumplan las políticas y lineamientos al buen funcionamiento de las instalaciones deportivas de la región asignada. III. Atribuciones del puesto: a) Velar porque se cumplan las políticas y lineamientos que en materia de organización, administración*

*y deportiva emanan de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala –CDAG- b) Dar seguimiento al área técnica de cada departamento, para que las Asociaciones Deportivas, Departamentales y Municipales, se apeguen en su funcionamiento a la ley que rige el deporte federado nacional, estatutos y reglamentos, c) Promover la participación de los departamentos que conforman su región, en los juegos deportivos municipales, departamentales, regionales y nacionales. En igual forma, cuando el departamento sea sede de los juegos departamentales, regionales y nacionales, avalando y juramentando las representaciones, d) Velar que en los departamentos de su región se realicen programas de capacitación del recurso humano al servicio de la institución, tanto en el ámbito técnico como administrativo, e) Asesorar propuestas de trabajos de mantenimiento, remodelación o readecuación de las instalaciones deportivas de los departamentos de su región, f) Elaborar un plan regional de mantenimiento de las instalaciones deportivas, en base a las necesidades priorizadas por departamento y presentarlo a la Subgerencia de Gestión, g) Monitorear la elaboración de los POA, procurando la optimización de los recursos de la CDAG, h) Supervisar trabajos de mantenimiento, remodelación o readecuación de las instalaciones deportivas de la Institución en sus respectivas jurisdicciones y presentar informe a la Gerencia a través de la Subgerencia de Gestión, i) Asesorar los planes de utilización de las instalaciones deportivas de cada departamento asignado a su región, j) Verificar que se implementen las recomendaciones de la Subgerencia de Infraestructura con el fin de atender adecuadamente las necesidades de cada instalación deportiva y/o administrativa de los departamentos a cargo de su región, k) Brindar asesoría en cuanto a la normativa del deporte, estructura organizativa, área administrativa y técnica de la CDAG, a las entidades deportivas que lo requieran, i) Verificar que se programen con racionalidad los recursos económicos e implementos deportivos asignados a cada uno de los departamentos de la región a su cargo, m) Verificar que se aplique el reglamento de uso de las*

*instalaciones y canchas deportivas de su respectiva región, n) Supervisar que cada departamento asignado a su región, elabore y presente en el requerido, el Plan Operativo Anual que incluya las actividades administrativas y técnicas deportivas, o) Presentar a Gerencia por medio de la Subgerencia de Gestión Nacional en el mes de noviembre de cada año, el plan operativo anual, por región, que se tenga programado ejecutar en el transcurso del año calendario siguiente, acompañado de un informe de ejecución presupuestaria del año respectivo, p) Ser enlace entre el personal técnico y administrativo de los departamentos de su jurisdicción y la Subgerencia de Gestión Nacional para la agilización de los procesos administrativos y técnicos, y la gestión de soluciones a las necesidades planteadas, q) Presentar a la Gerencia a través de la Subgerencia de Gestión Nacional, informes de avance de la gestión administrativa y técnica de los departamentos de su región, r) Promover y facilitar relaciones interinstitucionales en la región, para impulsar el desarrollo de programas y proyectos deportivos de la institución, s) otras funciones inherentes al puesto y las que sean asignadas por la Gerencia.» (CDAG, 2015:432-433).*

*Subgerente Financiero. Naturaleza del puesto: «Coordinar y dirigir la administración financiera de los módulos de Presupuesto. I Contabilidad y Tesorería de esta Institución. III. Atribuciones del puesto: a) Coordinar que la ejecución de ingresos y egresos presupuestarios de la CDAG, se reflejen en la contabilidad considerando su vinculación con los objetivos determinados, b) Coordinar que las transacciones de gasto se reconozcan conforme lo establecido por la Ley del Presupuesto, Decreto del 101-97 del Congreso de la República, utilizando el momento de lo devengado como base contable, c) Velar por que los procedimientos de control para salvaguardar los recursos financieros de la entidad se atiendan debidamente por el Departamento de Tesorería, mediante una administración eficiente de dichos recursos, para hacer frente a los adquiridos por la institución, d) Velar por el cumplimiento de las políticas contables y presupuestarias emanadas, tanto de la Dirección de*

*Contabilidad del Estado, como de la Dirección Técnica del presupuesto, de conformidad con el Decreto 101-97 del Congreso de la República Ley Orgánica del Presupuesto, e)*

*Atender oportunamente los requerimientos de información por parte de la Contraloría General de Cuentas, así como desvanecer los hallazgos que su caso fuesen formulados por dicho ente fiscalizador, f) Otras funciones o actividades que en materia de su competencia le asigne la autoridad administrativa superior y su jefe inmediato.» (CDAG, 2015:546-547).*

*Subgerente Técnico. Naturaleza del puesto: «Planificar, coordinar, dirigir y monitorear las acciones técnico metodológico de gestión deportiva y acciones de la Subgerencia Técnica. III. Atribuciones del puesto: a) Coordinar las actividades técnico metodológico de gestión deportiva departamental, asesor de Comité Ejecutivo, seguimiento y evaluación de procesos técnicos administrativos, dirigir todas actividades de la Subgerencia Técnica, b) Elaboración del plan anual de la Subgerencia Técnica, c) Coordinar la cooperación internacional, d) Coordinar el trabajo Técnico Metodológico Nacional, e) Evaluar planes de trabajo de las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales, f) Supervisar periódicamente el desarrollo de cada uno de los proyectos deportivos, g) Dictar medidas correctivas y solicitar a donde corresponda todo lo necesario para su correcto desempeño, h) Velar porque cada deporte cuente con la implementación mínima necesaria para su desarrollo, i) Contratar al personal técnico autorizado dentro de cada proyecto, j) Elaborar los presupuestos anuales de cada proyecto deportivo para su aprobación, k) Elaborar los informes que le sean requeridos, l) Velar porque se cumpla con el plan de capacitaciones técnico nacional, m) Administrar la Subgerencia Técnica en forma general, n) Todas las demás funciones inherentes al cargo y las que le asigne la Gerencia de “La Confederación.» (CDAG, 2015:671-672).*

**Subgerente de Infraestructura. Naturaleza del puesto:** «Administración, seguimiento y coordinación de proyectos de infraestructura ante el Comité Ejecutivo. III. Atribuciones del puesto: a) Dirigir la elaboración e integración del Plan Operativo Anual (POA) y el anteproyecto de presupuesto de la Subgerencia de Infraestructura y velar por la ejecución de los mismos, b) Administrar, supervisar y monitorear las actividades relacionadas con las funciones de las unidades a su cargo, para el cumplimiento de los objetivos y metas, c) Establecer los lineamientos para el control y avance de las acciones de las unidades a su cargo, d) Coordinar y dar seguimiento a los procesos técnicos y administrativos de construcción, remodelación y mantenimiento de instalaciones, e) Coordinar la elaboración del plan periódico de mantenimiento preventivo, f) Asegurar la atención de las solicitudes de mantenimiento emergente o correctivo, priorizando las necesidades y recursos.» (CDAG, 2015:611-612).

**Director de Gestión de Proyectos. Naturaleza del puesto:** «Coordinar la identificación, elaboración y evaluación de proyectos que contribuyan al Desarrollo institucional, así como la evaluación topográfica de terrenos propiedad y/o usufructos de CDAG. III. Atribuciones del puesto: a) Dar seguimiento a las políticas de CDAG relacionadas con la Gestión de Proyectos de Inversión atendidos por la Subgerencia de Infraestructura, b) Establecer las acciones encaminadas a cumplir con las metas de la Dirección, c) Coordinar con las Direcciones de Diseño y Planificación y Gestión de Proyectos de Infraestructura, el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el MARN y SEGEPLAN, para que los proyectos recibidos por esta dirección no sean devueltos por incumplimientos, d) Asesorar a las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales cuando estas deseen desarrollar proyectos de inversión que requieran SNIP, e) Deberá tomar en consideración los lineamientos establecidos por MARN y SEGEPLAN para la preparación de las carpetas. f) Asignar las actividades del personal a su cargo a efectos de

*preparar los expedientes a ingresar en el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y en SEGEPLAN para lograr la aprobación de los proyectos, g) Coordinara que el personal a su cargo realice las correcciones o ampliaciones necesarias emanadas del MARN, SEGEPLAN o cualquier otra entidad involucrada en el proceso de aprobación de los proyectos previo a su ejecución, h) Asignar las actividades del personal a su cargo a efectos de generar el expediente que se trasladara al Departamento de Compras, i) Supervisar que el personal a su cargo gestione la información del Sistema de Información Pública adscrito a SEGEPLAN, j) Evaluar los resultados del personal a su cargo y establecer las acciones correctivas a efectos que los resultados de la Dirección estén de acuerdo a las políticas de CDAG, k) Elaborar informes de resultados que solicite el Subgerente de Infraestructura, i) Cualquier otra función que requiera la subgerencia de infraestructura.» (CDAG, 2015: 654-655).*

*Al detallar las funciones de cada una de las subgerencias de la estructura interna con la cual cuenta la CDAG, se evidencia que es una institución dinámica, cuya característica principal es estar en un constante cambio, en beneficio de la mejora continua, con el fin de fortalecer el quehacer de las Federaciones y Asociaciones Nacionales y a los deportistas de las mismas. De igual forma se evidencia que la CDAG, puede y está preparada organizacionalmente con el andamiaje necesario, para realizar lo necesario en beneficios del logro de la sostenibilidad del deporte nacional.*

#### **6.- Deporte Federado**

*El deporte federado corresponde a las prácticas deportivas con licencia que se realizan «en competencias reconocidas, a nivel autonómico, nacional, mundial o en juegos Olímpicos. El deportista se adhiere a un orden preestablecido que predetermina su comportamiento.» (Basto, 2010).*

### **7.- Ilustración de una comisión de Deportes y Medio Ambiente**

**Como se mencionó, en los países desarrollados se reconoce la importancia de la regulación de la relación que existe entre la práctica del deporte y el medio ambiente. De acuerdo con la Federación Mundial de Béisbol, su comisión de Deporte y medio ambiente «tiene la misión de dar a conocer los problemas y aspectos clave ambientales dentro de la familia de beisbol/softbol internacional y las comunidades deportivas de mayor de mayor alcance. [...] tiene la importante tarea de vigilar la aplicación de los principios y técnicas ambientales modernas en cada evento y/o actividad. Supervisa el progreso del COL (Comité Organizador Local) en la planificación y puesta en escena de eventos; Por otra parte, mantiene contacto con todas las Federaciones Miembro, para que la comunidad del beisbol/softbol sea consciente de los problemas ambientales relacionados a la organización de eventos. [...] proporciona directrices específicas para las partes interesadas con el fin implementar las mejores prácticas ambientales en la organización de cualquier actividad internacional de béisbol/softbol. Dichas técnicas y prácticas también pueden ser aplicadas en situaciones del día a día, donde sea apropiado. [...] también puede trabajar con otras partes interesadas, tales como alguna asociación especializada que puede ser consultada para organizar sesiones informativas-educativas o talleres. El alcance de este proyecto es a la vez enorme y emocionante, dado que el objetivo general es reducir la huella de carbono que dejan las actividades relacionadas con el deporte, para que todos podamos vivir en un mundo más sostenible.» (Federación Mundial de Beisbol, 2016).**

**8.- Instituciones que fomentan el deporte y la recreación en Guatemala A pesar que existen instituciones estatales que tienen entre sus finalidades la promoción del deporte y la recreación, no existe en ellas un enfoque hacia la construcción de un medio ambiente sostenible. Tal es el caso del Ministerio de Cultura y Deportes que, por medio del viceministerio del**

*Deporte y Recreación promueve actividades locales que limitadamente resaltan la relación del medio ambiente y el deporte. «Con el propósito de mejorar las relaciones con el ambiente y promover la armonía de las presentes y futuras generaciones con el planeta, el 28 de julio del año en curso se realiza actividades ecológicas, entre las que se incluyó la siembra de más de 300 árboles de ciprés en las instalaciones del Centro Deportivo “Erick Bernabé Barrondo” de la zona 7 de la ciudad de Guatemala. Como resultado de estas acciones [...] la población guatemalteca, especialmente niños y jóvenes aprenden sobre los beneficios de plantar árboles para ayudar al planeta y contribuir con la generación de oxígeno.» (Roldán, 2016).*

*9.- Otra de las instituciones estatales es el Consejo Nacional del Deporte, Educación Física y Recreación (CONADER), que es «el órgano Coordinador interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y Deportes, Ministerio de Educación a través de la Dirección General de Educación Física, la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala y el Comité Olímpico Guatemalteco.» (Conader, 2016). Su misión es la interrelación e integración de los sectores institucionales de los sistemas de Educación Física, Deporte No Federado, Recreación Física y Deporte Federado, por medio de actividades y procesos de coordinación interinstitucional, y velar para que la población guatemalteca sea atendida en la forma y en el ámbito de cada sistema. En su visión pretende ser el ente coordinador que «integre, articule e interrelacione a los sectores institucionales del Sistema de Cultura Física promoviendo un País activo, saludable y ganador.» (Conader, 2016).*

#### *D. Desarrollo sostenible del deporte*

*Según la definición operativa del desarrollo sostenible del deporte, esta es la práctica deportiva relacionada íntimamente con el medio ambiente y la conservación de la misma para beneficio de las personas. De los mismos interrogatorios realizados, referentes a este punto, se desprenden las*

*características de esta relación, tanto en los lugares de entrenamiento como de competición. Hay que tomar en cuenta que esta relación se ha definido de acuerdo con las características y naturaleza del deporte que se practique (Rebollo, 2002; Pérez, et. al., 2011 y Caraballo y Ross, 2014).*

*Así pues, los indicadores del desarrollo sostenible del deporte se manifiestan en tres aspectos: la salud y seguridad de los deportistas, en la responsabilidad del sistema deportivo federado sobre la conservación de un buen medio ambiente en los escenarios deportivos y lugares de entrenamiento, y, como consecuencia de estas acciones, la formación de deportistas aptos para competir a nivel mundial, con entrenamientos adecuados (entiéndase en un ambiente sano) y recursos tecnológicos de calidad.*

*Salud y seguridad de los deportistas en el entrenamiento y en los eventos*  
*Para que exista un desarrollo sostenible debe haber una conciencia ambiental de la población deportiva y de los mismos dirigentes. Para conocer esto se preguntó a los encuestados sobre si el deporte tiene alguna relación con el medio ambiente. Todos los deportistas encuestados están conscientes de que existe una importante relación entre el deporte y el medioambiente. Lo manifiestan en diferentes formas.*

*Salud del deportista, tanto en las áreas de entrenamiento como en los ambientes de competición. Los deportistas lo percibieron de la manera siguiente: “La necesidad de aire fresco y El desarrollo sostenible del deporte se asegura si se resguarda la no contaminado para practicar deporte”, “necesitamos un buen medio ambiente para poder tener deporte saludable, por medio del aire y del entorno”, “la contaminación del aire impide la respiración”, “un ambiente limpio influye en el cuerpo del atleta” y se debe procurar tener “un ambiente limpio para evitar problemas o accidentes”.*

*Por su parte, los miembros de la CDAG respondieron en forma diversa. Dos personas identificadas solamente como integrantes de la Asamblea General consideraron que no existía ninguna relación. Otro respondió que todavía no existía una política establecida al respecto. El resto (18 personas) estuvo de acuerdo con la existencia de una relación entre deporte y medio ambiente. En este grupo resulta interesante el criterio vertido por el director de proyectos deportivos especiales de la CDAG, quien dijo que “el deporte como medio social tiene un impacto enorme en el medio ambiente al influir en la conducta de miles de personas. Puede ser usado como medio de transformación del medio ambiente”.*

*Sistema deportivo federado que involucra las prácticas de seguridad para deportistas y espectadores*

*En ese mismo sentido, algunas de las percepciones de los deportistas fueron: “poco presupuesto para mejorar las malas instalaciones”, “personas drogándose cerca de las instalaciones”. Un subgerente de la CDAG expresó que esta debía interesarse en el mantenimiento de las “instalaciones deportivas con la implementación de medidas de mitigación” de los problemas medioambientales.*

*Deportistas aptos para competir a nivel mundial. Con entrenamientos adecuados y recursos tecnológicos de calidad.*

*Una forma de manifestarse el desarrollo sostenible en el deporte es la formación óptima de las capacidades físicas y aptitudes deportivas para que los deportistas nacionales se desenvuelvan en las competencias internacionales de una manera sobresaliente. Lo cual es resultado de la práctica de entrenamientos en un ambiente sano y utilizando recursos tecnológicos de calidad, esto para los deportes que utilizan la tecnología.*

*Para conocer este indicador del desarrollo sostenible fue preciso consultar a los encuestados por medio de dos preguntas iniciales: ¿La relación entre deporte y medio ambiente contribuye al desarrollo del deporte nacional? ¿Cuáles son las posibilidades de mejorar y conservar las condiciones del*

*medio ambiente en las instalaciones y escenarios deportivos para asegurar el desarrollo del deporte nacional?*

*Al primer cuestionamiento, las respuestas de los grupos encuestados fueron: Trece (13) deportistas respondieron afirmativamente, (31.71%); cinco (5) negaron dicha contribución (12.2%); uno dijo que el desarrollo del deporte dependía de la condición física de la persona y otro expresó que mientras existiera un medio ambiente bueno el deporte saldría beneficiado. De los veintiún empleados de la CDAG, siete (7) consideraron que el medio ambiente no contribuye al desarrollo del deporte (17.07%); dos (2) no respondieron (4.88%); cinco (5) sí estuvieron de acuerdo (21.95%) y el resto (7 personas, 17.07%) no respondió en forma contundente sino con argumentos aclaratorios, tal como “en CDAG no tengo entendido que exista algún proyecto o programa que vincule medio ambiente con práctica deportiva”. Sin embargo, el subgerente de Gestión Nacional manifestó su convencimiento de la contribución positiva del medio ambiente al deporte: “Por supuesto, el deportista al tener contacto con su entorno, especialmente en espacios abiertos, mejora su desarrollo deportivo, más agilidad”. Y el director de Relaciones Interinstitucionales y Servicios Compartidos dijo: “En CDAG se cuenta con un proyecto de reciclaje en apoyo a la conservación del medio ambiente. Este apoyo no afecta el desarrollo deportivo.” Y uno de los gerentes manifestó que “si el medio ambiente es bueno, aumenta y mejora los niveles de oxigenación del deportista, capacidades motoras y su rendimiento en general”.*

*A la segunda pregunta se pronunciaron así: De los 20 deportistas solamente uno no respondió y el resto (46.34%) hicieron patente su esperanza de que se podían mejorar y conservar las condiciones óptimas del medio ambiente para el desarrollo del deporte nacional. De las autoridades de la CDAG, tres (3) dijeron desconocer el tema (7.31%); dos (2) no respondieron (4.88%) y el resto (16) manifestaron que existen muchas posibilidades de lograrlo, (39.02%). El director de la CDAG*

*expresó: “Existen varias campañas a nivel internacional vinculadas con la construcción, mantenimiento y uso de instalaciones deportivas amigables con el medio ambiente, al igual que la celebración de eventos deportivos que respetan el medio ambiente.”*

*Para complementar la percepción de los grupos sobre el desarrollo sostenible del deporte se planteó esta pregunta directa: ¿Qué posibilidades hay de mejorar y conservar las condiciones del medio ambiente en las instalaciones y escenarios deportivos, para asegurar el desarrollo del deporte nacional?*

*Las respuestas fueron: Dieciocho (18) deportistas manifestaron que sí existen posibilidades para el mejoramiento del deporte nacional. Uno no respondió y otro dijo que hay pocas posibilidades, aunque reconoció que era necesario el mejoramiento del medio ambiente. De los que respondieron afirmativamente algunos argumentaron sus consideraciones al respecto: las autoridades “no ponen en práctica” las medidas de conservación del medio ambiente y ellas no tienen “la intención de mejorar el medio ambiente”. Otros manifestaron que sí había posibilidad, si “se recurre a la educación” y “promoviendo una cultura colaborativa y enseñando a mantener el medio ambiente”. Una respuesta que llama la atención fue: “Si mejoran las condiciones del medio ambiente, podríamos ser mejores en nuestros deportes”.*

*Dos directivos y técnicos de FADN no contestaron. Cinco dijeron desconocer el tema (“Se desconoce el tema”, “desconozco las políticas internacionales en relación al medio ambiente e instalaciones deportivas”, “se deberá conocer dichos estándares para aplicarlos en nuestras instalaciones”). Uno refirió el problema a los fenómenos climático y social que afectan a la población “... con el calentamiento global y la desigualdad es difícil”. Otros 6 fueron escuetos y ambiguos en sus declaraciones (“Existen muchas posibilidades”, “necesaria”, “el deporte no tiene impacto*

*negativo hacia el medio ambiente”). Dos refieren el problema a las autoridades del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (“Aplicando las normativas vigentes del MARN a proyectos de infraestructura”) y al gobierno central para la aplicación de una política de estado. El resto, sin embargo, sabía de la existencia de proyectos para este fin que estaban en evaluación y desarrollo, como parte del Proyecto CAR (Centro de Alto Rendimiento) de la ciudad de Guatemala, que se aplica en la zona 5; así como el reconocimiento de que “las instalaciones fueron construidas sin tomar en cuenta estándares para preservar el ambiente”; y que “es necesario socializar y sensibilizar sobre el tema, principalmente a nivel de toma de decisiones” y que “existen varias campañas a nivel internacional vinculadas con la construcción, mantenimiento y uso de instalaciones deportivas amigables con el medio ambiente”.*

*Dentro de las consideraciones sobre el desarrollo sostenible y su relación con el fortalecimiento de la calidad del deporte nacional, el aspecto más importante en esta investigación es la instauración de la comisión de medio ambiente en la estructura administrativa de la CDAG. Para conocer sobre este aspecto, se les preguntó a los cuarenta y un encuestados sobre la consideración de la necesidad de la formación de dicha comisión para que identificara los problemas ambientales en las instalaciones y escenarios deportivos, así como la presentación de las posibles soluciones.*

*Dieciocho (18) deportistas respondieron afirmativamente (43.90% de la muestra), uno no respondió y otro manifestó que creía que ya hay una comisión pero que no cumplía con sus funciones, (4.88%).*

*Quince (15) directivos respondieron afirmativamente, que representaron el 36.59% de los 41 encuestados; tres (3) manifestaron su desaprobación (7.32%) y tres (3) fueron ambiguos en sus respuestas (uno dijo que se debía “evaluar, pero no una comisión específica para eso”, no por una comisión específica; otro expuso que más que una comisión debía implementarse*

*una unidad que coordinara las acciones a seguir, y por último, el director dijo que, en todo caso, “debía haber un responsable en las áreas de infraestructura, técnica y gestión nacional que trabajaran en equipo, como comisión, para ver estos temas.” (7.32%).*

**Cuadro N° 4: Institucionalización de Comisión de Medio Ambiente**

<i>Personas</i>	<i>SI</i>	<i>%</i>	<i>NO</i>	<i>%</i>	<i>N/A</i>	<i>%</i>
<i>Deportistas</i>	<b>18</b>	<b>43.90</b>	<b>1</b>	<b>2.44</b>	<b>1</b>	<b>2.44</b>
<i>Directivos CDAG</i>	<b>15</b>	<b>36.59</b>	<b>3</b>	<b>7.32</b>	<b>3</b>	<b>7.32</b>
	<b>33</b>	<b>80.49</b>	<b>4</b>	<b>9.76</b>	<b>4</b>	<b>9.76</b>

*Y para complementar las proyecciones en materia de sostenibilidad del deporte, se inquirió, dentro de la CDAG, sobre la existencia de iniciativas acerca del abordaje de la problemática deporte-medio ambiente y la manera en que se han planteado. Para esto se lanzó la pregunta a los directivos: A lo interno de la CDAG, ¿se ha pensado alguna vez abordar la problemática deporte-medio ambiente y darle solución?*

*He aquí las manifestaciones de los directivos: Once (11) dijeron que no; dos (2) no contestaron, y las respuestas afirmativas (8) refieren que tales esfuerzos se limitan a la “siembra de árboles, jardinería y utilizar material reciclable”, a “concientizar al deportista y dirigente” y “generando propuestas deportivas que cumplan con el cuidado del medio ambiente”.*

## **CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS**

### **A. Problemas ambientales**

*De acuerdo con Kopta (1999), los problemas ambientales son «Alteraciones originadas por actividades humanas o condiciones naturales del medio, que deben ser solucionados a los fines de una mejor calidad de vida.»*

*Para el deporte federado nacional los problemas ambientales se producen en dos aspectos: los desechos producidos por los mismos deportistas y los espectadores, y el deterioro de las instalaciones deportivas provocado por el uso natural en los entrenamientos y competencias. La falta de conocimiento y educación sobre las consecuencias de la acumulación de desechos, tanto en las instalaciones de entrenamiento como en los lugares donde se realizan las competencias deportivas hacen que el medio ambiente se deteriore en menoscabo de la salud de protagonistas y testigos de los espectáculos deportivos. Esto provoca, además, una merma en el desempeño de los deportistas.*

*La mayoría de entrevistados reconocen la existencia de problemas ambientales, sin embargo no los identifican en su grado de importancia para el entrenamiento y la práctica deportiva, principalmente el aspecto negativo de la contaminación y el mal estado de las instalaciones, para el desempeño y desarrollo de habilidades y destrezas en las competencias deportivas, tanto nacionales como internacionales.*

*Según Negrín (2010) los problemas ambientales incluyen los daños ambientales considerados como pérdida, disminución, deterioro o menoscabo significativo al medio ambiente o a uno de sus componentes.*

### **B. Legislación**

*El sistema del deporte federado de Guatemala funciona de acuerdo con la ley*

*Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte. La Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, CDAG, es el órgano*

*rector y jerárquicamente superior del deporte federado. Tiene personería jurídica, fondos propios y su funcionamiento está normado por sus reglamentos y manuales. Además, goza de autonomía y regula su accionar a través de la aplicación de la ley, específicamente el artículo 90 referente a sus atribuciones, en donde se ampara su organización. Precisamente, por lo expuesto anteriormente, en el área técnica como área sustantiva, se desarrollan, orientan y ejecutan diferentes proyectos. La estructura de estos proyectos debe estar fundamentada en dos ejes transversales: (a) Interculturalidad y género y (b) Discapacidad y Medio Ambiente. A pesar de esta disposición, el medio ambiente no ha sido incluido en los proyectos ejecutados. De ahí surge la inquietud de este estudio de caso. Hay todo un andamiaje que respalda la necesidad de la inclusión del medio ambiente como complemento inseparable de la práctica deportiva. Sin embargo, los diseñadores de tales proyectos no han tenido esta visión ni la conciencia de tal necesidad.*

### ***C. Desarrollo sostenible del deporte***

*De acuerdo con el “Informe Brundtland”, el desarrollo sostenible es el «proceso mediante el cual se satisfacen las necesidades sociales, de diversidad cultural y de un medio ambiente sano de la actual generación, sin poner en riesgo la satisfacción de las mismas a las generaciones futuras.» (Lescano, 2008).*

*Es de hacer notar que para que se pueda hablar propiamente de la sostenibilidad del deporte es necesario que se tenga en consideración los elementos que lo constituyen, así como que los involucrados en el deporte, tanto como protagonistas y como administradores o directivos de las diferentes especialidades.*

*Según Green Cross España (2007), el deporte no causa serios daños al ambiente, pero produce una serie anomalías en él que producen ciertos inconvenientes que podrían minimizarse y cumplir con los fundamentos*

*del desarrollo sostenible, esto es en la planificación de las contiendas deportivas o en la construcción de instalaciones.*

*Hay que tomar en cuenta que para cumplir con la sostenibilidad del ambiente, toda construcción de una instalación deportiva, grande o chica, requiere del uso de materiales, consumo de agua y corriente eléctrica; y produce residuos que pueden ser minimizados. Tanto el diseño de tales instalaciones, como el estudio del entorno donde se ubican y su construcción producen impactos que tienen necesariamente que ser estudiados para conocerlos y solucionar los posibles problemas que se generen.*

*Asimismo, en la organización de competencias deportivas, dentro o fuera de instalaciones, concurren una gran cantidad de acciones a las que hay que prestar atención para evitar dañar el ambiente; tal es el caso del transporte de deportista, personal de apoyo y espectadores, así como el alojamiento de ellos, la instalación y desinstalación de estructuras provisionales.*

*Todos estos aspectos debían ser del conocimiento de los directivos (Presidentes de federaciones, gerentes, directores, subgerentes y otros miembros de la CDAG) para que se implementen políticas y procedimientos propios para el resguardo del medio ambiente y alcanzar con ello el desarrollo del deporte nacional.*

*Como se ha visto en los resultados presentados, los cuatro elementos propios de la sostenibilidad del deporte están ligados al medio ambiente de una manera simbiótica: a) La relación deporte-medio ambiente; (b) La relación entre deporte y medio ambiente contribuye al desarrollo del deporte nacional; (c) mejorar y conservar las condiciones del medio ambiente en las instalaciones y escenarios deportivos para asegurar el desarrollo del deporte nacional, y (d) la necesaria existencia de un ente evaluador de la problemática ambiental y deportiva para que se puedan*

*identificar los daños ambientales, en las instalaciones y escenarios deportivos, y sus problemas para darles solución sin menoscabar el desenvolvimiento del deporte nacional.*

*Los resultados ponen en evidencia clara las deficiencias de conocimientos que los directivos de la CDAG tienen con respecto de todo lo relacionado con el medio ambiente y la íntima relación que tiene con el deporte, en cualquiera de sus modalidades. Y esto a pesar, tal y como se ve en las funciones de trabajo, de que sus atribuciones deben contemplar precisamente todos los aspectos relacionados con el desarrollo y progreso del deporte guatemalteco.*

*Se patentiza también la falta de iniciativas, producto del aspecto anterior, para buscar los medios que podrían solucionar las deficiencias existentes en los lugares de entrenamiento y en las instalaciones deportivas que son los escenarios de las competencias.*

*Se ha visto, además, que muchos directivos piensan que la formación de una comisión encargada de la sostenibilidad del deporte nacional no compete a las atribuciones de la CDAG, sino la responsabilidad la trasladan al gobierno central o uno de sus ministerios específicos. Sin tomar en cuenta que dentro de sus principios (de la CDAG) está precisamente la misión de fomentar el desarrollo del deporte nacional. Podrá ser mezquindad administrativa o simplemente parte del desconocimiento del papel fundamental que reviste la simbiosis de un medio ambiente sostenible y el deporte, para alcanzar el desarrollo de la sostenibilidad del mismo.*

*Tal vez no sea un desconocimiento del asunto, pues el Comité Olímpico Guatemalteco cuenta dentro de su administración con una comisión que se ocupa de los asuntos propios de la relación del medio ambiente con el deporte olímpico. Así, el objetivo general de la comisión de medio ambiente del Comité Olímpico Guatemalteco, (COG), es «evaluar que las condiciones*

*ambientales en las que nuestros atletas realizan sus prácticas deportivas, lo que nos permitirá proporcionar información sobre la importancia de realizar estudios de impacto ambiental en forma periódica e involucrar a los jóvenes atletas a participar en las mismas ya que su aporte es de vital importancia para alcanzar el éxito tanto en los programas de protección del medio ambiente así como realizar los de entrenamientos y competiciones en un ambiente sano.» (COG, 2011).*

*Tampoco se debe olvidar que los eventos deportivos, ya sean competencias realizadas por deportistas profesionales o bien juegos cotidianos practicados en el interior de comunidades locales, urbanas o rurales, contribuyen eficazmente a conseguir varios objetivos de desarrollo. Entre estos está el desarrollo humano, que promueve el mejoramiento de la salud pública y el bienestar, como parte de las actividades educativas y de diversión; el desarrollo social, que propicia la estabilidad, la tolerancia, la integración de personas especiales, el fomento de la igualdad de género y la cohesión social; el desarrollo económico, que fomenta la inversión y el empleo; y el desarrollo político e institucional, que se encarga de incentivar la paz y el respeto a las normas democráticas. (Green Cross, 2016).*

*Por lo tanto, el desarrollo sostenible del deporte es un objetivo necesario que involucra el desarrollo de las sociedades. El proceso de desarrollo crea, al menos, «un ambiente propicio para que las personas, tanto individual como colectivamente, puedan desarrollar todos sus potenciales y contar con una oportunidad razonable de llevar una vida productiva y creativa conforme a sus necesidades e intereses.» Así el desarrollo humano hace referencia a la formación de capacidades y el uso de estas en las actividades laborales, recreativas, políticas y culturas. (PNUD; 1990).*

## CONCLUSIONES

*La ausencia de una comisión de medio ambiente, como parte integral de la administración de la CDAG, hace imposible que el establecimiento de un sistema deportivo federado, constituido por deportistas calificados, pueda ser competitivo a nivel mundial. En esta perspectiva, sería un gran avance si se estableciera esta entidad cuyas funciones estuvieran dirigidas a la inculcación de valores ambientales en los deportistas, dirigentes y demás involucrados en el deporte nacional.*

*Para que la misión y la visión de la CDAG se cumplan plenamente, es necesario que esta comisión de ambiente, ya establecida, se encargue de normar, dirigir y dar seguimiento a la implementación de estrategias ambientales dentro de la esfera del deporte federado, para que los entrenamientos y las actividades deportivas, nacionales e internacionales, se desenvuelvan en lo posible de acuerdo con las normas establecidas por los organismos deportivos internacionales. Entonces sí, la CDAG estaría velando por la constante búsqueda del desarrollo sostenible en el deporte nacional.*

*El reconocimiento de la existencia de problemas de contaminación en las instalaciones deportivas, por parte de los entrevistados en este trabajo, ponen en evidencia que en Guatemala, las altas autoridades del área deportiva no tienen conocimiento de la relación del medio ambiente con el deporte, mucho menos sobre la importancia de la simbiosis de las dos entidades para alcanzar la sostenibilidad del deporte.*

*Así mismo, como consecuencia de la falta de este conocimiento, básico para el tiempo actual, provoca que la problemática ambiental que incide negativamente en el desarrollo del deporte nacional no se resuelva. Los principales problemas ambientales identificados son la abundancia de desechos sólidos, el deterioro de las estructuras, la contaminación sonora y humo negro que producen los automotores que circulan cerca de las*

*instalaciones y escenarios deportivos, principalmente en los lugares de entrenamiento.*

*Todo esto influye y pone de manifiesto la urgente necesidad de la creación de una comisión de medio ambiente en la CDAG; que, se supone, le daría solución a los problemas ambientales que existen en el medio deportivo.*

*En tal sentido, uno de los objetivos de esta comisión sería dar a conocer la existencia de los problemas ambientales que existen en los lugares de entrenamiento y en las instalaciones propias de las contiendas deportivas. Así mismo, la comunidad deportiva, estaría familiarizada con los fundamentos de la relación que existe entre medio ambiente y deporte. Esto requiere de la implantación de programas de actualización en materia de estándares de calidad del deporte, tanto del entorno de los lugares de entrenamiento y de las competencias, como del bienestar general del deportista. Estos programas se deben dirigir a todo el personal administrativo, de mandos medio y alto, con la finalidad de eliminar la falta de voluntad para implementar mecanismos administrativos que eliminen los lastres, presentes en la CDAG, que impiden el cumplimiento de su misión y sus objetivos.*

*Lo que demuestra esta investigación es la urgente necesidad de establecer, en la estructura administrativa de la CDAG, la mencionada comisión de medio ambiente cuyo objetivo primordial sea el logro del desarrollo de la sostenibilidad del deporte, para solucionar la problemática que provoca la práctica del deporte en un ambiente malsano, que incide negativamente en el desarrollo del deporte nacional.*

*La negativa mayoritaria de los colaboradores de diferentes Federaciones y Asociaciones Nacionales y de algunos colaboradores de la planta central de la CDAG, a la creación de una comisión de medio ambiente en su seno solamente evidencia el desconocimiento del concepto de la sostenibilidad del deporte. Por lo tanto, es necesario que se implemente una actualización*

***de conocimientos a tales funcionarios para que tomen conciencia de la importancia que tiene la existencia de un ambiente sano, en los lugares de entrenamiento como en las instalaciones deportivas de competencias, para alcanzar el desarrollo y profesionalismo de los deportistas nacionales.***



## RECOMENDACIONES

*Si el objetivo principal de la CDAG es conseguir que el deporte federado esté compuesto con deportistas competitivos, a nivel mundial, entonces debe tomar en cuenta que la preservación de la salud de tales deportistas es la prioridad de su gestión. Y para que cumpla con la visión establecida en sus objetivos, tiene que esforzarse primero por reconocer que el deporte sostenible tiene que estar en congruencia con el desarrollo sostenible. Esto para que los deportistas federados mantengan altos “niveles de salud, esparcimiento y capacidad física”. Que, en última instancia, son indicadores de una elevada calidad de vida. (Pérez, et. al., 2011).*

*Cabe destacar la urgente necesidad de implementar cursos de medio ambiente en su relación con el deporte, para que tanto la comunidad deportiva federada como los espectadores o aficionados puedan tener conciencia de la importancia de conservar las instalaciones deportivas en buen estado y libres de elementos contaminantes que van en detrimento del desempeño de los deportistas. Y para el caso de la contaminación auditiva, sería conveniente el traslado de las instalaciones deportivas a lugares donde no exista, o sea mínimo, el flujo de automotores.*

*La incidencia negativa del medio ambiente deteriorado que existe en las instalaciones deportivas guatemaltecas, como se ha reiterado, puede resolverse en beneficio del desarrollo del deporte nacional, por medio de la instauración de la Comisión de Medio Ambiente como parte de la estructura administrativa de la CDAG.*

*Esta comisión estaría compuesta por dos integrantes de la subgerencia técnica de la CDAG. De preferencia seleccionarlos entre los subgerentes que reconocen la relación estrecha que existe entre el medio ambiente y el deporte, así como tener el criterio favorable a la importancia de la solución de los problemas ambientales en los escenarios y lugares donde se realizan las competencias deportivas, por medio de la aplicación de*

*medidas pertinentes. Las funciones fundamentales de esta comisión serían tres:*

*1.- En un primer momento, luego de su instauración, realizar las evaluaciones de las condiciones ambientales de las instalaciones en las cuales los deportistas realizan sus entrenamientos y sus competencias. Posteriormente estas evaluaciones se harían periódicamente para darle seguimiento y solución a los problemas encontrados.*

*2.- Realizar estudios de impacto ambiental, de acuerdo con una programa de control y monitoreo, en los mismos escenarios deportivos e involucrar a los deportistas en dichos estudios, pues la experiencia deportiva ayudaría en mucho por medio de las sugerencias de ellos.*

*3.- Divulgar los resultados de tales evaluaciones y estudios de impacto ambiental a toda la comunidad deportiva y los aficionados de los deportes específicos. La cobertura, periodicidad y uso de los medios de información masiva de esta divulgación estaría condicionada por el presupuesto de la CDAG.*

*Los objetivos de las funciones de la comisión de medio ambiente se deducen fácilmente. El principal es la concientización tanto de los deportistas, los directivos como de los mismos aficionados que asisten a disfrutar de las competencias. Esta toma conciencia debe ser en los aspectos ambientales, con la finalidad de modificar actitudes y hábitos que, de una u otra manera, influyen en la conservación o no del buen estado del medio ambiente y de las instalaciones deportivas.*

*Luego de lograda la toma de conciencia de la importancia de convivir en un medio ambiente sano, la misma comisión debe empeñarse en mantener en buena armonía la relación entre medio ambiente y deporte. Esto para alcanzar, en el medio deportivo, el desarrollo sostenible. Lo cual, en este caso, se daría en las dos vías: la sostenibilidad del medio ambiente en las instalaciones deportivas y el desarrollo del deporte nacional.*

*De esta manera la comisión debe empeñarse en utilizar las ventajas que tiene el deporte de influir en la conducta de las personas. Tal y como afirma Green Cross (2007), el deporte instruye sobre los valores de un modo espontáneo; la práctica deportiva integra valores de sostenibilidad, que se transmiten naturalmente a los practicantes y a los espectadores y otros involucrados.*

*Así, la comisión contribuiría en la transmisión de los principios del desarrollo sostenible a toda la sociedad guatemalteca, con lo cual se lograría que en Guatemala exista una tendencia a la excelencia deportiva y, por lo tanto, con capacidades y aptitudes para el desenvolvimiento triunfal en las gestas deportivas internacionales.*

*Siguiendo los conceptos de Green Cross (2014), hay que tomar en cuenta que el deporte transmite a la sociedad valores de desarrollo sostenible gracias a su gran poder de difusión, se debe hacer un llamado a las altas autoridades, gubernamentales y deportivas, para que se fomente la calidad de vida, recordando que esta no puede existir sin una buena calidad ambiental.*

*De la igual manera, las mismas autoridades deben aprovechar la circunstancia real de que el deporte fomenta la capacidad integrativa de la sociedad, así como la integridad cultural, y estas pueden existir solamente si está presente la sostenibilidad que mueve el desarrollo. Esto sin olvidar que en el nivel cultural la Educación Física y la Educación Ambiental están basadas en los mismos principios ideológicos y se originaron en los valores de la cooperación y la solidaridad.*

## REFERENCIAS

- Baena-Extremera, A. (2013).** *Problemática constitucional en las actividades educativas y deportivas en el medio natural.* *Revista Ius et Praxis*, año 19, N° 2, pp. 419 – 430.
- Basto, E. (2010)** *Agentes del sector deportivo y su relación con el medioambiente.* Recuperado de <http://ruc.udc.es/bitstream/2183/11173/1/CC-67%20art%206.pdf>
- Caraballo, M. y Ross, I. (2014).** *¿Existe relación entre deporte y medio ambiente? Desafíos para el sistema deportivo cubano.* *EFDeportes.com, Revista Digital.* Buenos Aires, año 18, N° 18.
- Casals, P. (2013).** *El deporte como medio para el desarrollo sostenible.* Recuperado de <http://inthemove.es/el-deporte-como-medio-para-el-desarrollo-sostenible/>
- Consejo Nacional del Deporte, Educación Física y Recreación (CONADER). (2016).** *Noticias.* Recuperado de <http://conader.com.gt>
- Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, CDAG. (2012).** *Estatutos. Comité Ejecutivo. Guatemala.* Recuperado de <http://cdag.com.gt/quienessomos/leyes-y-reqlamentos/>
- \_\_\_\_\_ **CDAG. (2015).** *Manual de descripción y perfiles de puestos.* Recuperado de: <http://cdag.com.gt/wp-content/uploads/2016/12/Manual-dedescripciones-y-perfiles-de-puesto-vigente-a-mayo-2017.pdf>
- \_\_\_\_\_ **CDAG. (2015a).** *Memoria de Labores, 2015.* Recuperado de [https://issuu.com/federate-news-cdag/docs/memoria\\_de\\_labores\\_cdag\\_2015](https://issuu.com/federate-news-cdag/docs/memoria_de_labores_cdag_2015)
- \_\_\_\_\_ **CDAG. (2015b).** *Manual de Organización de CDAG.* Recuperado de <http://cdag.com.gt/wp-content/uploads/2016/08/Manual-deOrganización-V4.pdf>
- \_\_\_\_\_ **CDAG. (2016).** *Misión, Visión y Valores.* Recuperado de <http://cdag.com.gt/quienes-somos/mision-vision-y-valores/>
- \_\_\_\_\_ **CDAG. (2016a).** *Directorio Deportivo.* Recuperado de: [https://issuu.com/federate-newscdag/docs/memoria\\_de\\_labores\\_cdag\\_2016](https://issuu.com/federate-newscdag/docs/memoria_de_labores_cdag_2016)

- \_\_\_\_\_ CDAG. (2017). Sistema de Gestión de Calidad. Recuperado de <http://cdag.com.gt/quienes-somos/sistema-de-gestion-de-calidad/>
- Congreso de la República de Guatemala. (1997). Decreto N° 76-97. Ley Nacional para el desarrollo de la Cultura Física y el Deporte. Recuperado de <http://www.congreso.gob.gt/>
- Comité Olímpico Guatemalteco, COG. (2011). Comisión del Medio Ambiente. Recuperado de <http://www.cog.org.gt/que-hacemos/comisiones/medioambiente.aspx>
- Departamento de Recreación y Deportes (2016). Programa de deportes y recreación sustentable. Puerto Rico. Recuperado de: <http://www.drdpuertorico.com/programa-deporte-sustentable/>
- Elías, N. (1987). *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- Elías, N. & E. Dunning. (1992) *Deporte y Ocio en el proceso de civilización*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Federación Mundial de Béisbol (2016). Comisión Deporte y Medio Ambiente. Recuperado de <http://www.wbsc.org/es/joint-commissions/sport-andenvironment-commission/>
- Federación Internacional de Educación Física (FIEP). (2003). *Manifiesto Mundial del Deporte, La Educación Física y la Recreación*. UNESCO.
- Franco, E. (2010). *Evolución diacrónica del concepto de Educación Física*. *EFDeportes.com, Revista Digital*. Buenos Aires: Año 15, N° 147.
- Gordillo, E. (2002) *Guía General de estilo para la presentación de trabajos académicos*. Guatemala: Centro de Estudios Urbanos y Regionales, CEUR. USAC.
- Green Cross. (2014). *Deporte Sostenible*. España. Recuperado de <http://greencross.org.es.s69-15.furanet.com/proyectos/deportesostenible/>
- Green Cross España & Fundación Biodiversidad. (2007). *Estrategia Nacional sobre Deporte y Sostenibilidad*. España. pp. 6-13.
- Hernández-Sampieri, R. & otros. (2010). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw Hill/Interamericana. Capítulo 5, pp. 76-90.
- Hernández-Sampieri, R. & otros. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw Hill/Interamericana.

- Inglés, E., y Puig, N. (abril 2013). Estrategias de gestión de la práctica deportiva en el medio natural. Una propuesta de investigación. Revista Curitiba, v. 3, n. 1, p. 04-19,**
- Kopta, F. (1999). Problemática ambiental con especial referencia a la Provincia de Córdoba. Argentina, ACUDE.**
- Lagartera, D. (2002). “Desarrollo sostenible en el deporte, el turismo y la educación física.” apunts. Educación Física y Deportes. <http://www.revistaapunts.com/es/>**
- Lescano, J. et. al. (2008). Planteamiento teórico y conceptual del Desarrollo Sostenible. Informe Brundtland (“Nuestro futuro Común”). Perú: Universidad Nacional de la Amazonia Peruana. Universidad Nacional Federico Villarreal.**
- Línea Verde, (2015). Deporte sostenible. Recuperado de <http://www.lineaverdemunicipal.com/consejos-ambientales/deportesostenible.pdf>**
- Luque, P., Baena-Extremera, A. y Granero-Gallegos, A. (julio 2011). Buenas prácticas para un desarrollo sostenible en los eventos deportivos en el medio natural. Interciencia. 36(7).**
- Mata, D. (2002). “Deporte: cultura y contracultura. Un estudio a través del modelo de los horizontes deportivos culturales.” apunts. Educación Física y Deportes. <http://www.revista-apunts.com/es/>**
- Mayen, G. (1984). Metodología y técnicas de investigación social. Guatemala: Subcentro Regional de artesanías y artes populares.**
- Mendoza, S. (2015). Patrimonio ambiental. Recuperado de: <http://es.slideshare.net/stephanymendoza1/patrimonio-ambiental-1>**
- Moscoso, D. y Moyano, E. (Coordinadores). (2009). Deporte y ejercicio físico en la configuración de los estilos de vida. Deporte, Salud y calidad de vida. Barcelona: Fundación “la caixa”.**
- Naciones Unidas (ONU). (2000). Objetivos de Desarrollo del Milenio y más allá de 2015. Recuperado de <http://www.un.org/es/millenniumgoals/bkqgd.shtml>**
- Nava, C. (2011). Estudios Ambientales. México: UNAM.**
- Negrín, R. (noviembre 2010). Consideraciones y reflexiones para un desarrollo sostenible. EFDeportes.com, Revista Digital. Buenos Aires, 15(150).**

- Nogueira, H. (2009). *Revista Jurídica Justicia Ambiental. Revista de Derecho Ambiental de la Fiscalía del Medio Ambiente (FIMA). Chile.*
- Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (2016). *Deporte y Desarrollo.*  
Recuperado de <http://www.wipo.int/ip-sport/es/development.html>
- PNUD. (1990). *Desarrollo Humano. Informe 1990. Colombia: Tercer Mundo.*
- PNUD. (2000). *Guatemala: la fuerza incluyente del Desarrollo Humano. Guatemala: Sistema de Naciones Unidas.*
- PNUD. (2012). *El tiempo libre: la oportunidad de disfrutar. En: Guatemala: ¿Un país de oportunidades para la juventud? Informe de Desarrollo Humano, 2011/2012. Guatemala: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Capítulo 7, pp. 153-168.*
- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). (2016). *Deporte y medio ambiente. Recuperado de [http://www.unep.org/spanish/Sport\\_env/About.asp](http://www.unep.org/spanish/Sport_env/About.asp)*
- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). (2016). *Impacto del Deporte en el Medio Ambiente. Recuperado de [http://www.unep.org/spanish/Sport\\_env/About.asp](http://www.unep.org/spanish/Sport_env/About.asp)*
- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). (2016). *Impacto del Medio Ambiente sobre el Deporte. Recuperado de [http://www.unep.org/spanish/Sport\\_env/About.asp](http://www.unep.org/spanish/Sport_env/About.asp)*
- Pérez, R., Bueno, L. y Castillejo, R. (2011). *Deporte y Medio Ambiente: un acercamiento epistemológico desde la Cultura Física. Revista Digital. Buenos Aires, 16(162). Recuperado de: <http://www.efdeportes.com/>*
- Programa Mundial de Alimentos (PMA) y CEPAL. (2006). *El Costo del Hambre: Análisis del Impacto Social y Económico de la desnutrición infantil en América Latina. Resultado del Estudio en Guatemala. Santiago de Chile.*
- Real Academia Española. (2001). *Diccionario de la lengua española (22.a ed.). Recuperado de <http://www.rae.es/rae.html>*
- Rebollo, S. & Fernández, B. (2002). *Problemática medioambiental y práctica deportiva. Revista Digital. Buenos Aires, 8(45). Recuperado de: <http://www.efdeportes.com/>*
- Rodríguez, J. (1994). *“Cagigal en la historia de la educación”. Revista Motricidad. España: Universidad de Granada, pp. 1109-1115.*

- Roldán, A. (2016). *Actividades que dan vida y salud al planeta*. Ministerio de Cultura y Deportes. Recuperado de <http://mcd.gob.gt/actividades-que-dan-vida-y-salud-al-planeta/>**
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República (SEGEPLAN). (2006). *Hacia el Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en Guatemala. II informe de avances*. Gobierno de Guatemala.**
- Valladares, F. y González, L. (octubre 2012). *Consideraciones acerca de la relación medio ambiente-deportes a partir de las experiencias del proyecto Cuba GSA*. EFDeportes.com, Revista Digital. Buenos Aires, 17(173).**
- Vélez, B. (1992-1993). "Sociología del deporte: algunos problemas teóricos y epistemológicos". *Educación Física y Deporte*, vols. 14-15. Medellín, enero-diciembre, pp. 65-72.**
- Zaragoza, Enrique. (2013). *Deporte Sostenible*. 2013. Recuperado de <http://deportesostenible.com/>**

**ANEXOS****A.- Glosario**

<b>CDAG</b>	<b>Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala.</b>
<b>Daño ambiental</b>	<b>Es cualquier privación, “deterioro o menoscabo” importante al medio ambiente o alguno de sus componentes.</b>
<b>Deporte federado</b>	<b>Es la práctica deportiva con licencia, que se lleva a cabo en competencias reconocidas, nacional, mundial o en juegos Olímpicos.</b>
<b>Deporte sostenible</b>	<b>Es la implementación de estrategias educativas y vivenciales sobre el uso de las mejores prácticas, para disfrutar de la actividad física escogida.</b>
<b>Deporte</b>	<b>Es una actividad física reglamentada, normalmente de carácter competitivo, que puede mejorar la condición física de quien lo practica, con características que lo diferencian del juego.</b>
<b>Desarrollo</b>	<b>Es el proceso de evolución, cambio y crecimiento relacionado con un objeto, una persona o una situación determinada.</b>
<b>Desarrollo Humano</b>	<b>Es la formación de capacidades humanas, tales como un mejor estado de salud o mayores conocimientos.</b>
<b>Desarrollo Sostenible</b>	<b>Es el proceso por el cual se satisfacen las necesidades sociales, de diversidad cultural y de un medio ambiente sano de la generación actual, sin arriesgar la satisfacción de estas necesidades a las generaciones futuras.</b>
<b>FADN</b>	<b>Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales</b>
<b>Impacto Ambiental</b>	<b>Es el resultado de la actividad humana o de un elemento ajeno al medio ambiente y que</b>

*produce consecuencias significativas para el mismo, positivas o negativas.*

***Medio Ambiente***

*Es el sistema complejo y dinámico de interrelaciones ecológicas, socioeconómicas y culturales, que evoluciona a través del proceso histórico de la sociedad.*

***P.A.T***

*Plan Anual de Trabajo (realizado por las FADN)*

***P.O.A.***

*Plan Operativo Anual (presentado por las instituciones estatales, autónomas y semiautónomas)*

***Problema Ambiental***

*Es el deterioro del medio ambiente que impide el desempeño seguro de las actividades de la población*

**B. Instrumentos**  
**1. Formulario**



ESCUELA DE FORMACIÓN DE PROFESORES  
 DE ENSEÑANZA MEDIA, USAC

NECESIDAD DE COMISIÓN DE AMBIENTE EN CDAG

Verónica Enriquez de García. 2015/16

Título		Editorial	No. Ficha <input type="text"/>
Autor			pp. <input type="text"/>
Problemática			
	Objetivos		
	Metodología		
	Resultados		
Notas			

**2.- Cuestionarios (dirigido a colaboradores de CDAG y a Directivos de Federaciones y Asociaciones Nacionales)**

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE FORMACIÓN DE PROFESORES DE ENSEÑANZA  
MEDIA**



**Maestrante: Verónica Ofelia Enríquez Villanueva de García**

## **CUESTIONARIO**

***Necesidad de comisión de ambiente en la Confederación Deportiva  
Autónoma de Guatemala, CDAG.***

- 1.- *¿Qué cargo desempeña en la CDAG?***
- 2.- *Escuetamente, ¿cuáles son sus funciones?***
- 3.- *En Guatemala, ¿de qué manera se manifiesta la relación entre el deporte y el medio ambiente?***
- 4.- *¿Cuáles son los problemas ambientales que surgen en los escenarios e instalaciones por la práctica deportiva?***
- 5.- *Actualmente, la relación que existe entre la práctica deportiva y el medio ambiente, ¿contribuye al desarrollo del deporte nacional?***
- 6.- *A lo interno de la CDAG, ¿se ha pensado alguna vez abordar la problemática deporte-medio ambiente y darle solución?***
- 7.- *Dentro de la estructura administrativa de la CDAG, ¿considera necesaria la existencia de una comisión que se encargara de la identificación de los problemas ambientales, en los diferentes escenarios e instalaciones deportivas, y de la presentación de sus posibles soluciones?***

**8.- De acuerdo con los estándares deportivos internacionales, ¿qué posibilidades hay de mejorar y conservar las condiciones del medio ambiente en las instalaciones y escenarios deportivos, para asegurar el desarrollo del deporte nacional?**

**3.- Cuestionario dirigido a atletas**



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE FORMACIÓN DE PROFESORES DE ENSEÑANZA  
MEDIA**

**Maestrante: Verónica Ofelia Enríquez Villanueva de García**

**CUESTIONARIO**

***Necesidad de comisión de ambiente en la Confederación  
Deportiva Autónoma de Guatemala, CDAG.  
(Dirigido a atletas)***

- 1.- ¿Qué cargo desempeña en la empresa o lugar de trabajo?**
- 2.- Escuetamente, ¿cuáles son sus funciones?**
- 3.- ¿Qué deporte practica?**
- 4.- ¿Cada cuánto lo practica y cuánto tiempo cada vez que lo hace?**
- 5.- ¿Considera que existe alguna relación entre el deporte y el medio ambiente?**
- 6.- ¿Cómo se manifiesta esta relación?**
- 7.- En Guatemala, ¿Cuáles son los problemas ambientales que surgen en los escenarios e instalaciones por la práctica deportiva?**
- 8.- Actualmente, la relación que existe entre el deporte y el medio ambiente, ¿contribuye al desarrollo del deporte nacional? ¿Por qué?**

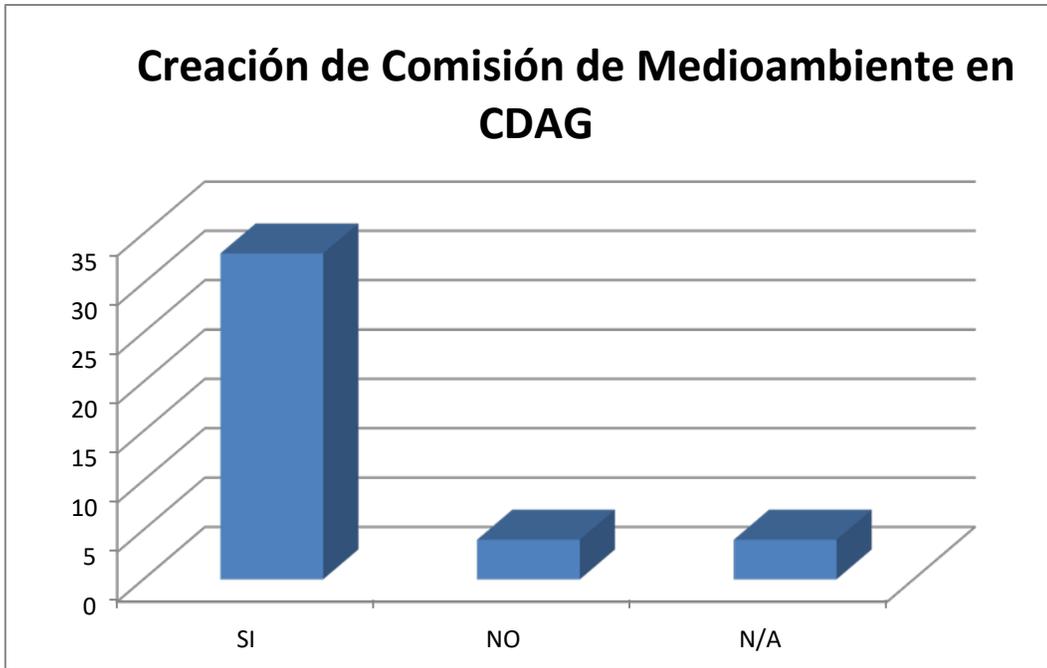
**9.- ¿Considera necesaria la existencia de un organismo que se encargara de la identificación de los problemas ambientales, en los diferentes escenarios e instalaciones deportivas, y de la presentación de sus posibles soluciones?**

**10.- ¿Qué posibilidades hay de mejorar y conservar las condiciones del medio ambiente en las instalaciones y escenarios deportivos, para asegurar el desarrollo del deporte nacional?**

**C.- Sondeo sobre creación de Comisión de Medio Ambiente**

**Gráfica 1. Creación de Comisión de Medio Ambiente**

<i>Personas</i>	<i>SI</i>	<i>%</i>	<i>NO</i>	<i>%</i>	<i>N/A</i>	<i>%</i>
<i>Deportistas</i>	<b>18</b>	<b>43.90</b>	<b>1</b>	<b>2.44</b>	<b>1</b>	<b>2.44</b>
<i>Directivos CDAG</i>	<b>15</b>	<b>36.59</b>	<b>3</b>	<b>7.32</b>	<b>3</b>	<b>7.32</b>
	<b>33</b>	<b>80.49</b>	<b>4</b>	<b>9.76</b>	<b>4</b>	<b>9.76</b>



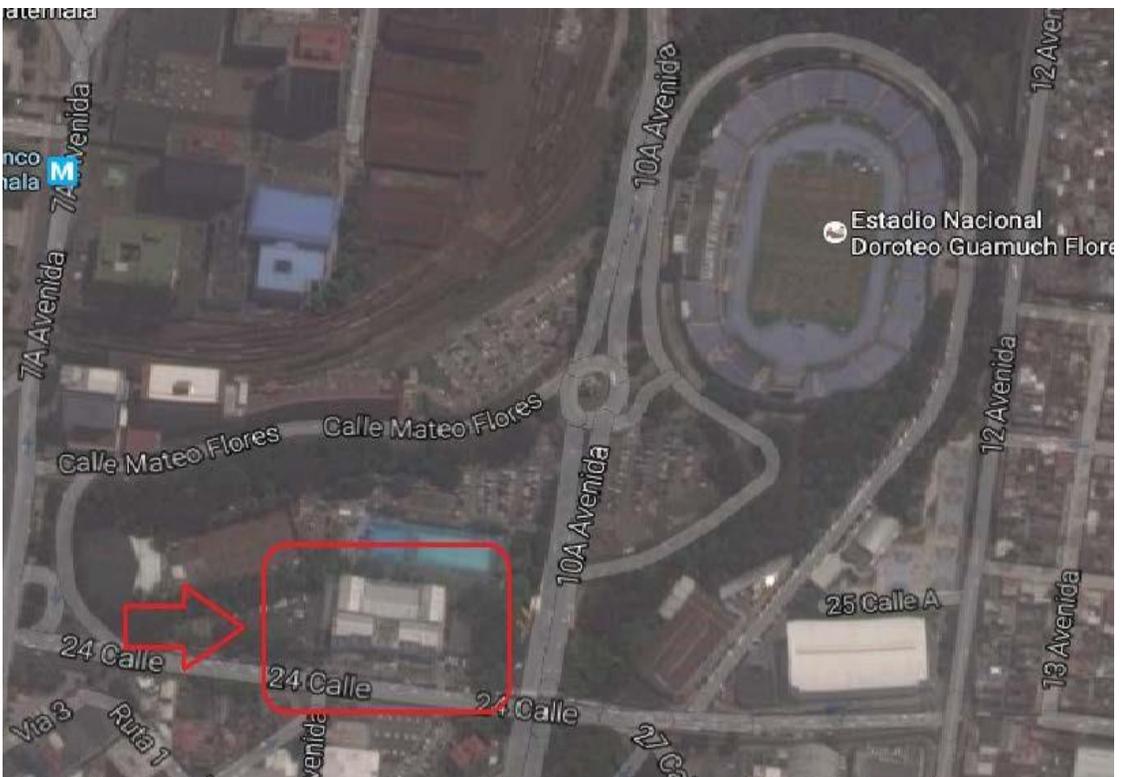
**D.- Ubicación Geográfica y otros aspectos de CDAG**





Fuente: (CDAG, 2016).

**Vista Satelital:**

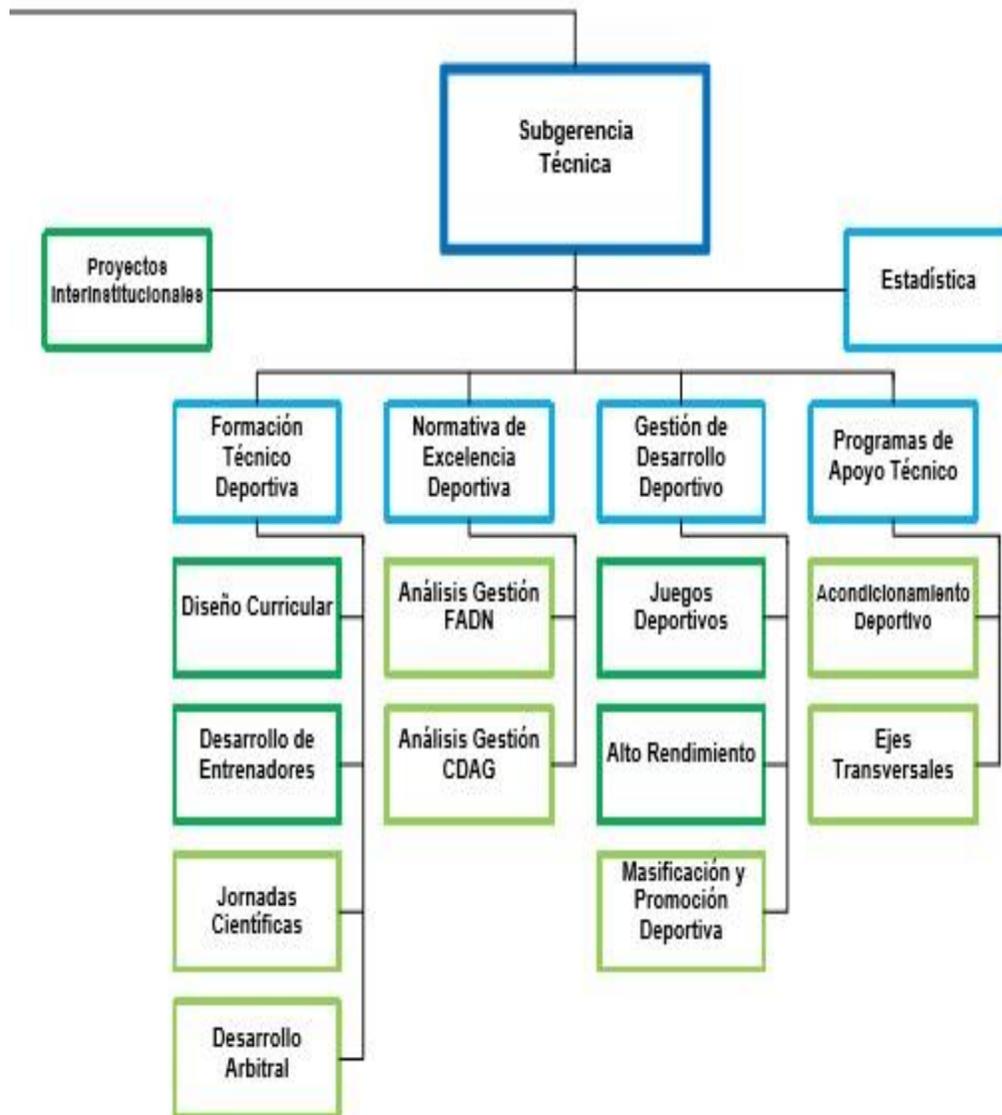




*Fuente: (CDAG, 2016)*



## 7.- Organigrama del Área Técnica



Fuente: (CDAG, 2015b).

## 8.- Marco Estratégico



### MARCO ESTRATEGICO DE LA CDAG

#### MISION

**Desarrollar un sistema del deporte federado calificado, tecnificado, íntegro e incluyente que forme deportistas competitivos a nivel mundial.**

#### VISION

**El deporte federado nacional con alto nivel competitivo, como factor de desarrollo**

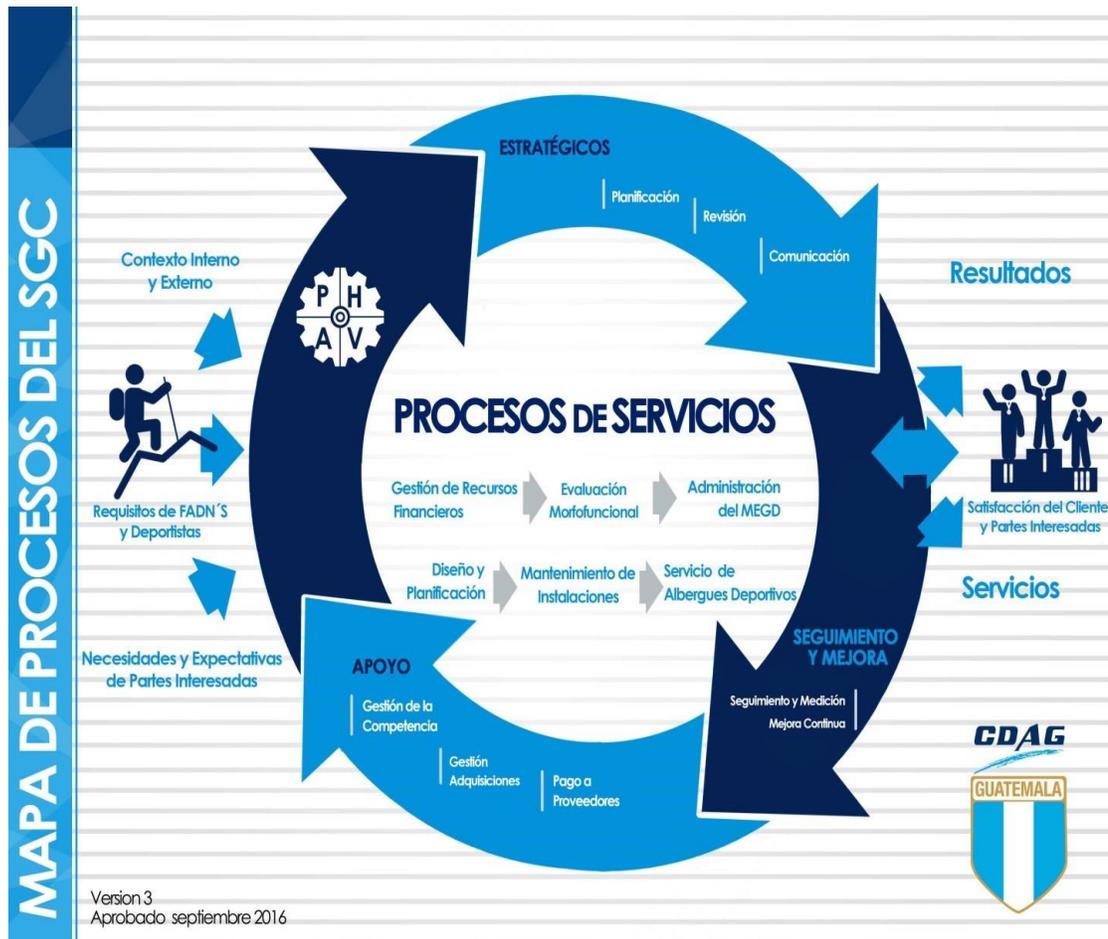
**social y que fortalezca la autoestima de las y los guatemaltecos y forme atletas que**

**sean ejemplo para la sociedad**

#### VALORES:



**9.- Procesos del Sistema de Gestión de Calidad**



Fuente: (CDAG, 2017).

**10.- Principios de calidad de la CDAG**

# Principios de Calidad



**Enfoque al cliente**



**Mejora**



**Liderazgo**



**Toma de decisiones basada en evidencia**



**Participación del personal**



**Gestión de las relaciones**



**Enfoque basado en procesos**



*Fuente: (CDAG, 2017).*

**11.- Certificación ISO, de CDAG**

*En febrero de 2017, AENOR Centroamérica, entregó a la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala el nuevo certificado ISO 9001:2015 obtenido para 14 procesos del Sistema de Gestión de la Calidad de la institución.*

*Este certificado revalida la certificación obtenida a inicios de 2014 y demuestra la continuidad en la visión estratégica de la CDAG y el compromiso institucional con la calidad y mejora continua en los servicios brindados para el beneficio del deporte federado.*



**Certificados ISO 9001-2015 CDAG**

**Fuente: (CDAG, 2017).**

**12.- Objetivos de Calidad y Política de calidad de la CDAG**



Fuente: (CDAG, 2017).

### 13. Directorio Deportivo

## Directorio Deportivo

Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales



### Federación de Ajedrez

10.ª ave. "A" 25-01 zona 5, Ciudad de los Deportes  
Tel. 2360-6267 / 2362-6842 - Email: comunicacionfeag@gmail.com



### Federación de Andinismo

26 calle 9-31 zona 5, Palacio de los Deportes, segundo nivel Oficina No. 04  
Tel. 2332-8377 - Email: info@fedeanidismo.gt andinismo@hotmail.es



### Federación de Atletismo

26 calle 9-31 zona 5, Palacio de los Deportes, segundo nivel Oficina No. 2  
Tels. 2385-1215 / 2385-12516 - Email: recepcion@atletismoguatemala.com



### Federación de Bádminton

Coliseo Deportivo, Ciudad de los Deportes, Zona 4  
Tel. 2332-0131 - Email: badmintonguata@gmail.com



### Federación de Baloncesto

12.ª ave. 23-50 zona 5, Gimnasio Teodoro Palacios Flores  
Tels. 2331-3346 / 2361-9851 - Email: tecnicafbg@baloncestoguatemala.com



### Federación de Balonmano

Avenida Hincapié 18-15 Zona 13  
Tel. 2493-4200 - Email: balonmano@htelep.gt mbalonmanoguatemala@gmail.com



### Federación de Béisbol

Av. Simón Cañas Final Zona 2, Hipódromo del Norte, Diamante Enrique Trigo Torreblarte  
Tels. 2254-1119 / 2254-9280 - Email: fedebeloguatemala@hotmail.com



### Asociación de Billar

12.ª ave. zona 5, Estadio Mateo Flores (falso central)  
Tel. 2250-0749 - Email: asobigu@hotmail.com



### Federación de Boliche

2.ª calle 15-93 zona 15  
Tels. 2369-7560 / 2369-7561 - Email: fbguate@yahoo.com



### Federación de Boxeo

26 calle 9-31 zona 5, Palacio de los Deportes, primer nivel  
Tel. 2361-8263 - Email: fediboxeroguata@yahoo.com.mx



### Federación de Ciclismo

26 calle 9-31 zona 5, Palacio de los Deportes, segundo nivel Oficina 08  
Tels. 2332-3970 / 2334-8440 - Email: informacion@fedeciclismoguata.org



### Federación de Ecuestres

6.ª calle 8-00 zona 13, Interior Hipódromo del Sur  
Tel. 2475-5794 / 2471-0825 - Email: carlaandriano@guatecuentre.com



### Federación de Esgrima

12.ª ave. y 25 calle zona 5  
Tel. 2331-2680 - Email: esgrinaguatemala@gmail.com



### Federación de Fisicoculturismo

26 calle 9-31 zona 5, Palacio de los Deportes, segundo nivel Oficina 05  
Tel. 2360-3811 - Email: fedefisico2012@hotmail.com



### Federación de Fútbol

2.ª calle 15-57 zona 15, Boulevard Vista Hermosa  
Tel. 2315-7777 - Email: info@fedefutguate.org



### Federación de Gimnasia

11.ª avenida 26-00 zona 5, entre 26 y 27 calle  
Tels. 2331-9757 / 2362-8898 - Email: fedegimguata@gmail.com



### Asociación de Golf

Bulevar Asturias 17-01 zona 16, Top Tee segundo nivel, Arcadia Cayalá  
Tels. 2300-0750 - Email: asogolf@asogolfguatemala.org



### Asociación de Hockey

12.ª ave. 26-00 zona 5, Edificio Polideportivo primer nivel  
Tel. 2334-0997 - Email: hockeyenguata@yahoo.com



### Federación de Judo

Gimnasio Central de Judo, Profesor Heil Cabeiro, Ciudad de los Deportes zona 5  
Tel. 2246-7500 Ext. 503 - Email: judoguata@guatemalajudo.com



### Federación de Karate Do

26 calle y 12.ª ave. zona 5, Edificio Polideportivo primer nivel  
Tels. 2331-2355 / 2331-2377 - Email: karatedoguatemala@yahoo.com



### Federación de Levantamiento de Pesas

Coliseo Deportivo, Ciudad de los Deportes, Zona 4  
Tel. 2331-1560 - Email: pesesguata@gmail.com

	<b>Federación de Levantamiento de Potencia</b> 27 calle y 12 <sup>a</sup> ave. zona 5, Edificio Polideportivo tercer nivel Tel: 2361-9819 / 2361-9822 - Email: secretariafederacion@gmail.com
	<b>Federación de Luchas</b> 27 calle y 10 <sup>a</sup> ave. zona 5, Edificio Polideportivo segundo nivel Tel: 2334-1969 / 2362-7333 - Email: fedeluchasguatemala@gmail.com
	<b>Federación de Motociclismo</b> 26 calle 9-31 zona 5, Palacio de los Deportes, segundo nivel Oficina 18 Tel: 2334-6458 - Email: fmng.info@gmail.com
	<b>Federación de Natación</b> 10 <sup>a</sup> ave. zona 4 Ofertas al Estadio Water Flores Tel: 2334-1075 - Email: info@federacionnatacion.gt
	<b>Asociación de Navegación a Vela</b> 3 <sup>a</sup> calle 3-68 zona 9, Edificio Tecún, tercer nivel Tel: 2328-8888 Ext. 1501 y 1505 - Email: asociacionvela@poterun.com
	<b>Asociación de Paracaidismo</b> 25 calle 1 <sup>a</sup> 11-47 zona 3, Edificio de Cronistas Deportivos de Guatemala, primer nivel Tel: 2382-4216 / 2382-4218 - Email: general@paracaidismo Guatemala.com
	<b>Federación de Patinaje</b> 7 <sup>a</sup> ave. 11al 7-10, Zona 13, Interior Domo Polideportivo Tel: 2385-1216 / 2459-8532 - Email: seccionpatinajeguatemala@gmail.com
	<b>Asociación de Pentatlón Moderno</b> 3 <sup>a</sup> calle 16-15 zona 15, Jardines de Maravilla Tel: 2389-4542 / 2369-4489 - Email: pentatloguatemala@gmail.com
	<b>Asociación de Pesca Deportiva</b> Diagonal 25, 16-25 oficina 235 zona 13, Calles de Cuyalí Tel: 2495-4152 / 2491-4153 / 5874-8182 - Email: amspesaguatemala@gmail.com
	<b>Asociación de Polo</b> 5 <sup>a</sup> avenida 15-45 zona 10, Condominio Centro Empresarial Torre 1, décimo nivel Of. 10-05 Tel: 2363-2719 / 2363-2729 - Email: asociacionpolo@gmail.com
	<b>Asociación de Raquetbol</b> 7 <sup>a</sup> ave. 14-44 zona 9, Edificio La Galia Oficina 13 Tel: 2362-5106 - Email: raquetbolguatemala@gmail.com
	<b>Federación de Remo y Canotaje</b> 26 calle 9-31 zona 5, Palacio de los Deportes, segundo nivel Tel: 2362-7196 / 2334-8658 - Email: federacionremo Guatemala@gmail.com
	<b>Asociación de Rugby</b> 7 <sup>a</sup> ave 6-12 zona 13, Interior Domo Polideportivo Tel: 2440-2432 - Email: rugbyath@gmail.com
	<b>Asociación de Fútbol</b> 5 <sup>a</sup> calle 18-00 zona 15, Villa Hermosa I Tel: 2369-8067 / 2365-6701 / 2365-4268 - Email: futbolath@gmail.com
	<b>Asociación de Squash</b> 8 <sup>a</sup> calle 20-81 zona 14, Club Delfines Tel: 2307-3851 - Email: squashguatemala@gmail.com
	<b>Asociación de Surf</b> Villa 5-1-35 zona 4, Edificio 4-36 Local No. 7 Tel: 2390-5050 / 2390-5654 - Email: admision@surfath@gmail.com
	<b>Federación de Taekwondo</b> 18 <sup>a</sup> ave. 8-96 zona 13, Vista Hermosa I Tel: 2389-1171 / 2389-1180 - Email: taekwondoguatemala@hotmail.com
	<b>Federación de Tenis de Campo</b> 3 <sup>a</sup> calle 16-75 zona 15 / 10 <sup>a</sup> ave. Calle Water Flores, Interior Ciudad Palacio de los Deportes, zona 5 Tel: 2388-8771 / 2444-0448 - Email: secretariafedtenis@gmail.com
	<b>Federación de Tenis de Mesa</b> 27 calle y 12 <sup>a</sup> ave. zona 5, Edificio Polideportivo, tercer nivel Tel: 2361-1107 / 2361-1374 - Email: federaciontenisofmg@gmail.com
	<b>Federación de Tiro Deportivo</b> 26 calle 9-31 zona 5, Palacio de los Deportes, segundo nivel Oficina 08 Tel: 2332-6520 / 2331-7279 - Email: federaciontiro@gmail.com
	<b>Asociación de Tiro con Arco</b> 3 <sup>a</sup> ave. 8-35 zona 2, Interior Finca El Zapote Tel: 2289-8099 / 2247-8808 - Email: asociacionarchery@gmail.com
	<b>Asociación de Tiro con Armas de Caza</b> 3 <sup>a</sup> ave. 8-35 zona 2, Interior Finca El Zapote Tel: 2254-3734 / 2247-8801 - Email: asociaciontirohvac.net.gt
	<b>Federación de Triatlón</b> 7 <sup>a</sup> ave. 6-32 zona 13, Domo Polideportivo Tel: 2310-1055 - Email: info@guatatried.com
	<b>Federación de Voleibol</b> Gimnasio 7 de diciembre "Alfonso Gordillo", Ciudad de los Deportes, zona 5 Tel: 2334-1629 - Email: federacionvoleibol@yahoo.com
	<b>Asociación de Vuelo Libre</b> 10 <sup>a</sup> calle 2-28 zona 9, Casa de la Cultura Tel: 2385-1221 - Email: vuelo@vuelo Guatemala@gmail.com

(CDAG, 2016a: 187-188).

**PROPUESTA Estudio de caso. Comisión de ambiente, CDAG.****INTRODUCCIÓN**

*De acuerdo con los resultados del Estudio de Caso sobre la instauración o conformación de una “Comisión de ambiente en la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, CDAG”, uno de los cuatro elementos propios de la sostenibilidad del deporte es la necesaria existencia de un ente evaluador de la problemática ambiental y deportiva para que se puedan identificar los daños ambientales, (Caraballo y Ross, 2014), tanto en las instalaciones como en los escenarios deportivos.*

*En tales resultados se ha hecho referencia ampliamente sobre las diferentes razones por las cuales se considera imperante la conformación de una comisión de ambiente en la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, CDAG, lo que coadyuvará al tratamiento adecuado de temas de esa índole, que actualmente adquiere mayor relevancia, por la interacción reconocida entre el deporte y el ambiente; y con ello crear conciencia ciudadana en la población que interviene en el ámbito deportivo del país. Lo que a su vez conlleva espacios para la práctica deportiva, libres de contaminación.*

*Las mismas autoridades deportivas deben aprovechar la circunstancia real que posee la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, en cuanto a su capacidad organizativa con personal altamente calificado y por la interrelación que mantiene con las Federaciones y Asociaciones Nacionales, ya que el deporte fomenta la capacidad integrativa de la sociedad, así como la integridad cultural, y estas pueden existir solamente si está presente la sostenibilidad que mueve el desarrollo. Esto sin olvidar que en el nivel cultural la Actividad Física y la Educación Ambiental están basadas en los mismos principios ideológicos y se originaron en los valores de la cooperación y la solidaridad.*

*De acuerdo con Green Cross (2014), hay que tomar en cuenta que el deporte transmite a la sociedad valores de desarrollo sostenible gracias a su gran poder de difusión. Por lo tanto, por medio de esta propuesta se hace un llamado a las altas autoridades, gubernamentales y deportivas, para que se fomente la calidad de vida, recordando que esta no puede existir sin una buena calidad ambiental.*

## **OBJETIVOS**

### **A.- General**

*Mantener en buena armonía la relación entre medio ambiente y deporte, para alcanzar, en el medio deportivo, el desarrollo sostenible.*

### **B.- Específicos**

- *1.- Sensibilizar, tanto a los deportistas, su núcleo familiar, los directivos como a los mismos aficionados que asisten a disfrutar de las competencias.*
- *2.- Modificar actitudes y hábitos que, de una u otra manera, influyen en la conservación o no del buen estado del medio ambiente y de las instalaciones deportivas.*
- *3.- Aprovechar y utilizar las ventajas que tiene el deporte de influir en la conducta de las personas.*
- *4.- Contribuir en la transmisión de los principios del desarrollo sostenible a toda la sociedad guatemalteca.*

## **JUSTIFICACIÓN**

*Por medio del deporte el hombre utiliza y transforma el medio ambiente de acuerdo con sus requerimientos. Esta capacidad de modificación se puede convertir en un elemento contaminante y destructor de la naturaleza. Los resultados de estos cambios, perjudiciales y dañinos, se pueden atenuar con una política de concientización de los agentes del deporte, predisponiéndolos a cuidar del medio ambiente, con lo que se evitaría el*

*agregado de otro factor contaminante y el deporte y el ambiente se beneficiarían mutuamente.*

*En el nivel específico del deporte guatemalteco, estas estrategias de concientización deben de ser diseñadas y desarrolladas por los entes nacionales afines, pero especialmente por una Comisión de Ambiente que sea parte constitutiva de la estructura de la CDAG.*

*La legislación guatemalteca relacionada con el deporte y la cultura física no tomó en cuenta la relación del medio ambiente y las actividades físicas, recreativas y deportivas, por lo que la Comisión del Medio Ambiente de la CDAG sería fundamental para la ejecución de los proyectos que en el futuro se diseñen para la preservación del medio ambiente y el fomento del deporte.*

*Esta comisión debe ser creada con la finalidad de procurar que todos los involucrados en el deporte se conviertan en actores fundamentales en la solución de las problemáticas de impacto ambiental que conciernen a esta actividad social. Sus funciones estarían dirigidas a divulgación e inculcación de valores ambientales en los deportistas, dirigentes y demás involucrados, y recalcar sobre la responsabilidad del cuidado y conservación del medio ambiente.*

*Además, se encargaría de normar, dirigir y dar seguimiento a la implementación de estrategias ambientales dentro de la esfera del deporte federado, para que las actividades deportivas nacionales se desenvuelvan en lo posible de acuerdo con los requerimientos de los organismos deportivos internacionales. Esto se haría por medio de la subgerencia técnica, que haría las diligencias pertinentes a las instituciones correspondientes a nivel nacional.*

## **DESARROLLO**

***Se propone que la comisión sea permanente y conformada por personas idóneas. Se debe recalcar que todas las personas propuestas para integrar la comisión reconozcan fehacientemente la relación estrecha que existe entre el medio ambiente y el deporte, así como que tengan la determinación de darle solución a los problemas ambientales en los escenarios y lugares donde se realizan los entrenamientos y las competencias deportivas.***

***Los miembros de la comisión deben tener los conocimientos fundamentales, las actitudes adecuadas y las prácticas dirigidas hacia la consecución del desarrollo sostenible del deporte. En este sentido deben esforzarse por mantener la salud y seguridad de los deportistas federados. Lo que incluye la conservación de un buen medio ambiente en los escenarios deportivos y lugares de entrenamiento, para la formación de deportistas con aptitudes elevadas para competir a nivel mundial.***

***Por lo tanto, Para que exista un desarrollo sostenible en el deporte, debe haber una conciencia ambiental de la población deportiva y de los mismos dirigentes.***

### ***A.- Integrantes de la comisión de ambiente***

***Se propone que la comisión sea integrada por seis personas, dos integrantes de la subgerencia técnica de la CDAG, dos subgerentes cuya responsabilidad dentro de la estructura orgánica de la institución sea inherente al tema de instalaciones e infraestructura y dos miembros de la asamblea general del deporte, especificando, que todos los propuestos, reconozcan la relación estrecha que existe entre el medio ambiente y el deporte, así como tener el criterio favorable a la importancia de la solución de los problemas ambientales en los escenarios y lugares donde se realizan las competencias deportivas, por medio de la aplicación de medidas pertinentes.***

**B.- Gestiones internas**

*La subgerencia técnica eleva los resultados de éste estudio a la gerencia, presentando los argumentos para que dentro del eje de medio ambiente que ya está establecido en el organigrama del área técnica, quede ubicada la referida comisión, para que finalmente sea operativo el mencionado eje. Por su parte el gerente en el informe que presenta regularmente al comité ejecutivo, informará de los movimientos logísticos internos realizados, en búsqueda de la mejora continua. Las mencionadas gestiones el gerente técnico las realizará con el acompañamiento de la maestrante, por un lado y por otro se encargarán de dialogar con los candidatos a integrar la comisión. Es importante mencionar acá que el subgerente técnico, es de los entrevistados que está de acuerdo con la conformación de una comisión de ambiente, por lo que ha facilitado lo necesario.*

*También hay otro aspecto favorable muy importante, el Comité Olímpico Guatemalteco, tiene la experiencia de tener una comisión y aparatos de medición de partículas en suspenso entre otros y con la práctica actual del convenio de servicios compartidos entre las dos instituciones, es factible el uso del instrumental que tienen para ello.*

**C.- Metodología**

*Esta comisión tanto física como operacionalmente accionará directamente en la Subgerencia Técnica como área sustantiva y desde la cual se aplican programas de mejora, dirigidos a la Federaciones y Asociaciones Nacionales, atletas, dirigentes y demás entes involucrados en el quehacer del deporte nacional.*

**D.- Funciones de la Comisión**

*Las funciones fundamentales de esta comisión se propone que sean tres:*

**1.- Evaluación y seguimiento. Luego de la instauración de dicha comisión y la elaboración de un reglamento o un manual de funciones, que delimitará su accionar en total sinergia con el desempeño de las diferentes unidades de la CDAG, se debe empezar con la evaluación de las condiciones ambientales de las instalaciones en las cuales los deportistas realizan sus entrenamientos y sus competencias. Posteriormente se calendarizará el seguimiento y la solución a los problemas encontrados.**

**2.- Realizar estudios de impacto ambiental, de acuerdo con un programa de control y monitoreo, en los mismos escenarios deportivos. La experiencia deportiva aportaría conocimientos sobre los efectos del deporte en el ambiente, por lo que hay que tomar en cuenta las sugerencias de los deportistas en dichos estudios.**

**3.- Divulgar los resultados de tales evaluaciones y estudios de impacto ambiental a toda la comunidad deportiva y los aficionados de los deportes específicos. La cobertura, periodicidad y uso de los medios de información masiva de esta divulgación estaría a cargo de la unidad de Comunicación de la CDAG a través de las diferentes estrategias que desde esa unidad se manejan en los diferentes medios y, específicamente, en el programa institucional “Fedérate”, tanto escrito como televisivo.**

#### **REFERENCIAS**

**Caraballo, M. y Ross, I. (2014). “¿Existe relación entre deporte y medio ambiente? Desafíos para el sistema deportivo cubano.” EFDeportes.com, Revista Digital. Buenos Aires, año 18, N° 18.**

**Green Cross España & Fundación Biodiversidad. (2007). Estrategia Nacional sobre Deporte y Sostenibilidad. España. pp. 6-13.**

**Green Cross. (2014). “Deporte Sostenible.” España. Recuperado de <http://greencross.org.es.s69-15.furanet.com/proyectos/deporte-sostenible/>**